



Universidad del
Rosario

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA DEMOCRACIA

AUTOR

JUAN ENRIQUE SEGURA MORENO

Director

DR. JORGE ORDÓÑEZ VALVERDE

Título por el que opta

MAGÍSTER EN ESTUDIOS SOCIALES

CIENCIAS HUMANAS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES

Universidad del Rosario

Bogotá -Colombia

2024

ÍNDICE DEL CONTENIDO

I INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes del problema.
 - 1.1 Planteamiento y formulación del problema de investigación.
 - 1.2 La pregunta de investigación.
 - 1.3 Objetivo general.
 - 1.4 Objetivos específicos.

II. EL MARCO LEGAL

- 2.2.1 Disposiciones legales.
 - 2.1.1 Consentimiento informado.
 - 2.3.1 La democracia y la constitución de 1991.
 - 2.4.1 La democracia y la ley 115 de 1994.
 - 2.3.1 La democracia y los Lineamientos Curriculares.
 - 2.3.1 La democracia y el decreto 1836 de 2016.
 - 2.4.1 La democracia y las Mallas Curriculares.
 - 2.4.1 La democracia y la asignatura de Ciencias Sociales y Ética.

III. CARACTERIZACIÓN-LA GENTE DE CIUDAD BOLÍVAR

- 3.1 Localidad de Ciudad Bolívar.
 - 3.1.2 Historia de la Localidad de Ciudad Bolívar.
 - 3.1.3 Aspectos Geográficos de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- 3.2 El Colegio Técnico Cedit Guillermo Cano Isaza.
- 3.3 Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)
- 3.4 Caracterización de la población.
 - 3.4.1 Contexto de Investigación.
 - 3.4.2 Las edades de los actores
 - 3.4.3 Contexto Espacial del barrio
 - 3.4.4 Estrato socioeconómico

IV. EL MARCO CONCEPTUAL

- 4.1 Enfoque pedagógico; El Constructivismo.
- 4.2 Las Representaciones sociales; antecedentes y definición.
 - 4.2.2 El Enfoque procesual.
 - 4.2.3 Los Campos de la representación social.
 - 4.2.4 La Objetivación y Anclaje.
- 4.3 El Análisis de Contenido.
 - 4.3.1 Las Categorías de análisis.
 - 4.3.2 La Frecuencia.
 - 4.3.3 Las Temáticas.
- 4.4 Diferencias Conceptuales
- 4.5. **Hacia una definición mínima de Democracia.**
 - 4.5.1 La Proto Democracia y leyes escritas en la Antigüedad.
 - 4.5.2 La Democracia y el Leviatán en el Medioevo.
 - 4.5.3 La Democracia y el Estado liberal en la Modernidad.
 - 4.5.4 La Democracia en Colombia.

V. METODOLOGÍA DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

5.1 La Entrevista Semi-Estructurada.

5.2.1.1 Metodología de la organización de la entrevista semiestructurada.

5.2.1.2 La matriz de códigos.

5.3 El Grupo Focal.

5.3.1 Metodología de la Organización del grupo focal.

VI. LOS DATOS

6.1 Diseño del Análisis de datos.

6.2 Relación: Representaciones Sociales y Análisis de Contenido.

VII. INFORME DE CONVIVENCIA ESCOLAR JORNADA TARDE.

7.1 Resultados Informe de convivencia jornada tarde

VIII. RESULTADOS

8. EL ANÁLISIS DE DATOS DE LA ENTREVISTA

8.1 Campo de la producción de la Representación.

8.1.2 El análisis de redes en el campo de la producción de las RSD

8.3 El Campo de la Información

8.4 El Campo de la Imagen

8.5 El Campo de la Valoración

8.5 Una aproximación al Análisis de Redes Sociales

8.6 Una mirada desde los docentes sobre las RSD

8.6 Interpretando los Resultados

XIX EL ANÁLISIS DE DATOS: MALLAS CURRICULARES

9. El análisis de datos: mallas curriculares

9.1 Las Mallas Curriculares

9.2 La Malla Curricular de Ciencias Sociales

9.3 La Malla Curricular de Ética

9.4 Las RSD y las Mallas Curriculares

X EL ANÁLISIS DE DATOS: GRUPO FOCAL

10. El análisis de datos: grupo focal

10.1 Codificación grupo focal

10.2 Análisis de Contenido grupo Focal

10.3 Las RSD y el grupo focal.

10.4 Discusiones finales: Los jóvenes y la democracia.

10.5 Respuestas a las preguntas de investigación y objetivos

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

XIII. ANEXOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES

PROYECTO INVESTIGATIVO:

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA DEMOCRACIA

ESTUDIANTE:

LIC. Juan Enrique Segura Moreno

ASESOR:

DOCTOR: Jorge Ordoñez

INTRODUCCIÓN

Proyecto

Introducción

La democracia es el régimen político de la República de Colombia, que se ha caracterizado históricamente por un alto nivel de violencia durante los siglos XIX y XX. No obstante, en la última década, se ha iniciado un proceso para promover la paz y la estabilidad política en el país. Por lo tanto, es imperativo investigar la educación de los jóvenes con relación a los principios democráticos, ya que esto contribuye a la construcción de una cultura de respeto y diversidad, elementos esenciales para consolidar una sociedad con aspiraciones de paz.

La relación entre la democracia y la escuela ha sido objeto de estudio por numerosos autores a lo largo de la historia. Desde la antigua Grecia, donde la democracia surgió como forma de gobierno, se reconoció la importancia de la educación en la formación de ciudadanos libres y participativos en el proceso democrático.

Uno de los primeros filósofos en abordar esta relación fue Platón, quien afirmó en su obra "La República" que la educación era fundamental para la formación de los futuros gobernantes. Sostenía que solo aquellos que hubieran sido educados correctamente podrían gobernar en beneficio del pueblo.

Más recientemente, autores como John Dewey han destacado la importancia de la educación en la formación de ciudadanos democráticos. Dewey sostiene que la escuela debe ser un lugar donde

los estudiantes puedan aprender a pensar críticamente, participar en discusiones y debates, y tomar decisiones informadas.

Para llevar a cabo la investigación, se seleccionó la Institución Educativa Distrital Colegio Técnico Guillermo Cano Isaza, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar. Para la recopilación de datos, se utilizarán dos técnicas de investigación cualitativa: la entrevista semiestructurada y el grupo focal. Estas técnicas son esenciales para indagar en las RSD de los estudiantes.

Con miras a lo anterior, el propósito de la investigación es identificar e interpretar el contenido de las Representaciones Sociales como producto de un contexto histórico-social.

La investigación se llevará a cabo en tres fases: la identificación y planteamiento del problema, la segunda fase comprende la caracterización de los actores y la elaboración de un modelo teórico y conceptual de investigación, la formulación de la entrevista semiestructurada y la metodología del grupo focal, y finalmente, la aplicación del análisis de contenido e interpretación de los datos obtenidos.

La reflexión resultante del trabajo de investigación nos acerca a la construcción de una sociedad democrática que respeta la diversidad y evidencia las fortalezas y debilidades de la enseñanza y el aprendizaje de la democracia en la escuela. Asimismo, se espera que los resultados de esta investigación permitan diseñar políticas educativas y públicas más efectivas para promover la democracia entre los jóvenes, así como estrategias de educación cívica para fomentar la participación y las expresiones democráticas entre los ciudadanos. La investigación sobre las RSD en los jóvenes es una herramienta clave para promover y fortalecer la ciudadanía y la paz en Colombia.

Palabras Clave: Representaciones Sociales, Democracia, Educación, Ciudadanía.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las Representaciones Sociales del concepto de Democracia de los estudiantes de grado undécimo y del gobierno escolar jornada tarde del Colegio Técnico Cedit Guillermo Cano Isaza?

Al investigar sobre la herramienta metodológica para comprender las representaciones sociales de los estudiantes acerca de la democracia, pensando en todo momento en los actores y su contexto social, según Cuevas ([Cuevas, 2016 p.114](#)) “si el propósito del estudio consiste en identificar e interpretar el contenido de las representaciones sociales como producto de un contexto histórico-social, entonces se recomienda que el investigador recurra a la perspectiva procesual”

De este modo ([Cuevas, 2016 p. 114](#)) “Los mayores exponentes de esta vertiente son Moscovici (1979) con su estudio sobre la llegada del psicoanálisis a Francia y el estudio de las representaciones sociales de la locura de Jodelet (1989).” Con el enfoque procesual, se pretende indagar por las representaciones sociales de los estudiantes sobre democracia teniendo como principio la cotidianidad escolar en la comunidad educativa.

Con base en esto, el objetivo general de esta investigación es identificar e interpretar las Representaciones Sociales del concepto de democracia en los estudiantes de grado undécimo y del gobierno escolar jornada tarde del Colegio Técnico Cedit Guillermo Cano Isaza. Para lograrlo, se plantean los siguientes objetivos específicos: formular el marco conceptual que permita el contraste del trabajo teórico de la investigación, diseñar y aplicar las herramientas de recolección de información, identificar e interpretar las representaciones sociales sobre la democracia.

Objetivo general

- Identificar las Representaciones Sociales del concepto de democracia de los estudiantes de grado undécimo y el gobierno escolar del Colegio Técnico Cedit Guillermo Cano Isaza.

Objetivos específicos

- Formular el marco conceptual, que permita el contraste del trabajo teórico de la investigación, la recolección de datos y el análisis de la información.
- Construir y aplicar las herramientas de recolección de información: Entrevista Semiestructurada, Metodología del Grupo Focal para la investigación.
- Generar conclusiones que permitan identificar la RSD de los estudiantes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema en una investigación educativa en un ámbito escolar es el proceso mediante el cual se identifica y delimita claramente la situación problemática que se abordará en el estudio. Se trata de una etapa fundamental en la investigación, ya que permite establecer las bases para la indagación y el desarrollo de la investigación en sí.

Esto implica una descripción detallada y contextualizada de la situación problemática que se desea investigar. Así como identificar un fenómeno, situación o aspecto específico relacionado con la educación en el entorno escolar que presenta alguna problemática, desafío o necesidad de mejora.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La sociedad colombiana enfrenta importantes desafíos en términos de violencia y educación. En la localidad de Ciudad Bolívar, se han evidenciado graves problemas en la educación de niños y jóvenes, quienes han sido víctimas de violaciones a sus tanto en sus hogares como en sus comunidades y escuelas. Estos factores han generado una disminución en el rendimiento académico, un aumento del conflicto escolar, un deterioro en la calidad de la educación y la pérdida de los valores democráticos.

Además, la educación en Colombia ha sido afectada por el prolongado conflicto armado interno, el cual ha generado desigualdades sociales y económicas que han impactado negativamente en la calidad educativa. Esta situación se ha reflejado en la falta de recursos, la carencia de una infraestructura adecuada y la falta de profesionales capacitados para la enseñanza.

La preocupación por la ciudadanía ha sido un tema recurrente en la agenda política y social de Colombia desde la Constitución Política de 1991 (Pinilla Díaz & Torres Azocar, 2006, p. 13). Esta carta magna se dirige a la consolidación de una sociedad democrática que busca ampliar los derechos de todos los ciudadanos. En este contexto, la educación se convierte en un escenario fundamental para fortalecer los procesos democráticos y desarrollar políticas y estrategias educativas que fomenten la formación ciudadana en el ámbito escolar.

La centralidad de la ciudadanía en los Estados modernos no es un fenómeno reciente. Desde la década de 1990, diversos discursos de organismos internacionales, incluidos los de carácter económico, han enfatizado la importancia de la ciudadanía en el desarrollo de las naciones. La educación se considera un factor vital para el desarrollo y la formación de la democracia y la ciudadanía, y es una condición necesaria para construir y fortalecer la democracia. Esto se ha

reflejado en eventos internacionales como la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, Tailandia (1990), la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (1996), el Foro Mundial de Educación en Dakar (2000) y Sao Paulo (2004), y el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación - Todas y todos los estudiantes cuentan (2019)

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene como objetivo identificar las representaciones sociales de los estudiantes en el ámbito escolar, específicamente en relación con la democracia. Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre los conceptos de representaciones sociales y democracia, con el fin de identificar los factores que influyen en la construcción de las RSD de los estudiantes. Las representaciones sociales son un producto de la interacción social y se desarrollan a través de procesos cognitivos y comunicativos en un contexto determinado.

En el contexto colombiano, la cátedra de democracia y gobierno escolar es una obligación a lo largo de la educación básica y media en las instituciones educativas. Sin embargo, a pesar de que se enseñan valores fundamentales desde la perspectiva de los derechos humanos y su relación con los preceptos de la Revolución Francesa, como la fraternidad, la justicia, la libertad y la igualdad, estos valores no parecen ser manifestados por los estudiantes en su vida escolar diaria. Por el contrario, se observa un aumento de situaciones que deterioran las relaciones ciudadanas, y las formas de resolver los conflictos al interior de los grupos escolares parecen ir en contra de los principios democráticos.

Esta dicotomía entre los conocimientos impartidos sobre la democracia y la realidad escolar de los estudiantes nos lleva a reflexionar. El entorno escolar desempeña un papel fundamental en la sociedad colombiana, ya que es a través de él que se transmiten los preceptos establecidos en la Constitución de 1991, que proclama a la democracia como modelo formativo. Los valores y comportamientos ciudadanos giran en torno a esta premisa, los cuales son fundamentales para el ejercicio de una democracia plena y extensiva en todo el territorio. Por lo tanto, es imperativo reconocer e interpretar los conocimientos con los cuales los estudiantes construyen su representación de la democracia y afirman sus comportamientos ciudadanos.

Colombia ha experimentado altos niveles de violencia¹, convirtiéndose en una de las sociedades más violentas del mundo. Los conflictos internos persistentes han obstaculizado el ejercicio completo de la democracia. Por lo tanto, es una necesidad imperante en la sociedad colombiana abordar el pensamiento democrático desde todas las esferas y actores, incluyendo la educación, la política y la economía de la nación, de manera que estén impregnados de los valores y conocimientos necesarios para vivir en paz y respetar la diversidad.

El Marco Legal

El marco legal de este trabajo académico está basado en el conjunto de leyes, reglamentos y normas que rigen la realización de la investigación. Estos pueden variar según el país, el tema y el ámbito de la investigación.

En Colombia, el marco legal para la investigación científica se encuentra en la Ley 23 de 1981, que regula el ejercicio de la profesión de investigador científico y el desarrollo de la investigación científica en el país. Esta ley establece los principios básicos para el desarrollo de la investigación científica, así como los requisitos para el ejercicio de la profesión de investigador científico. La Ley 23 de 1981 también establece los principios y normas básicas para el uso de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la investigación científica, así como los mecanismos de control y evaluación de los proyectos de investigación. Además, la Ley 23 de 1981 establece los mecanismos de protección de los derechos de los investigadores científicos por esta razón esta investigación se enmarca en el contexto de la enseñanza y la democracia.

El marco legal que regula la enseñanza de la democracia en las instituciones educativas en Colombia se encuentra en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Decreto 2277 de 1979, el Decreto 1090 de 2006, el Decreto 1380 de 2013, el Decreto 1566 de 2014, el Decreto 1747 de 2015, el Decreto 1820 de 2016, el Decreto 1821 de 2016, el Decreto 1822 de 2016, el Decreto 1823 de 2016, el Decreto 1824 de 2016, el Decreto 1825 de 2016, el Decreto 1826 de 2016, el Decreto 1827 de 2016, el Decreto 1828 de 2016, el Decreto 1829 de

¹ Colombia se ubicó como el segundo país con mayor índice de crimen organizado en el mundo, según el más reciente estudio de la organización Global Initiative Against Transnational Organized Crime 2021. El ranking posiciona a 193 países miembros de las Naciones Unidas. En este caso, el país solo es superado por la República Democrática del Congo, que obtuvo un puntaje de 7,75 mientras que para Colombia fue de 7,66.

2016, el Decreto 1830 de 2016, el Decreto 1831 de 2016, el Decreto 1832 de 2016, el Decreto 1833 de 2016, el Decreto 1834 de 2016, el Decreto 1835 de 2016, el Decreto 1836 de 2016, el Decreto 1837.

Disposiciones Legales

En cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y en el programa “Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros”, la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia de la SED formuló el Proyecto de Inversión 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.”

En este marco, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, realizó recientemente la convocatoria de formación posgradual para beneficiar a cerca de 500 docentes nombrados en propiedad en la Secretaría de Educación del Distrito con una oferta formativa de 17 programas de 10 universidades con acreditación institucional de alta calidad de la ciudad.

Consentimiento Informado

El consentimiento informado sobre audio y video es un proceso por el cual una persona da su consentimiento para que se grabe su imagen y/o voz en una grabación de audio o video. Para el caso de la institución educativa y de los estudiantes actores de la investigación, Teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes y sus acudientes mayores de edad en el proceso de matrícula de la institución, del año lectivo anterior 2021 firman los consentimientos informados válidos para el año electivo 2022. investigación está avalada y patrocinada por la secretaria de Educación de Bogotá.

La Constitución Política de Colombia de 1991

En Colombia, la Constitución Política de 1991 es uno de los principales pilares de la democracia. Esta Constitución estableció una serie de principios y derechos fundamentales para el desarrollo de la democracia en el país. Estos principios incluyen el respeto a los derechos humanos, la

separación de poderes, el establecimiento de una economía de mercado, el reconocimiento de la diversidad cultural y la promoción de la participación ciudadana. Estos principios han contribuido a la consolidación de la democracia en Colombia, permitiendo el desarrollo de una cultura de respeto a la ley y a los derechos humanos.

Frente a la educación y la enseñanza de la democracia el Artículo 67 dice: La educación es un derecho de todos y un deber del Estado. La educación es un servicio público y una función social, y su finalidad es el desarrollo integral de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su formación ética, científica, tecnológica y humanística. Así, el Estado promoverá la educación democrática, la cual debe ser orientada hacia la formación de una cultura de paz, de tolerancia, de respeto a los derechos humanos, de solidaridad, de justicia social y de equidad de género. Allí se afirma que la democracia es el régimen político de Colombia:

Artículo 1°. La soberanía reside en el pueblo, del cual emanan los poderes del Estado. La forma de gobierno de la República de Colombia es democrática, basada en el respeto de los derechos humanos y en la primacía de la Constitución y la ley. En conclusión, la democracia su ejercicio y enseñanza son fundamentales en el mantenimiento de un Estado de derecho.

La Ley General de Educación de Colombia es la ley 115 de 1994.

La Ley General de Educación 115 de 1994 es una ley aprobada por el Congreso de Colombia que establece los principios, derechos y deberes de los estudiantes, profesores y padres de familia en el sistema educativo colombiano. Esta ley también establece los principios básicos de la educación, los requisitos para la admisión a la educación superior, los derechos y deberes de los estudiantes, los requisitos para la acreditación de los estudiantes y los requisitos para la acreditación de los profesores. Por otra parte, en este documento se enmarcan los requisitos para la acreditación de los programas de educación superior y los requisitos para la acreditación de los centros educativos.

En el artículo 3 y 2 se hace énfasis en una construcción de una sociedad democrática con miras a la formación de ciudadanos respetuosos de los derechos humanos así mismo dice el Artículo 2. Valores. La educación en Colombia se orienta hacia el desarrollo integral de la persona, la formación de ciudadanos responsables, el respeto a los derechos humanos, la construcción de una cultura de paz y la promoción de la democracia y la ciudadanía. La democracia es el centro de la enseñanza en Colombia y en él Artículo 3. La educación en Colombia se orienta hacia la formación integral de la persona, para la construcción de una sociedad democrática, justa y solidaria, en la que se respete la dignidad humana y se promueva la participación ciudadana.

Los Lineamientos Curriculares

Los lineamientos curriculares en Colombia, expuestos por el ministerio de educación nacional son una guía para el diseño de los planes de estudio de los programas educativos. Estos lineamientos establecen los objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación de los programas educativos; sustentados desde lo ordenado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Ciencias Sociales son los siguientes:

1. Desarrollar una visión crítica de la realidad social.
2. Promover el respeto a la diversidad cultural y la tolerancia.
3. Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida.
4. Estimular el desarrollo de habilidades para la investigación.
5. Desarrollar habilidades para la comunicación y la expresión.
6. Promover el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo.
7. Estimular el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
8. Desarrollar habilidades para el uso de la tecnología.
9. Estimular el desarrollo de habilidades para la solución de problemas.

De esta manera, los lineamientos apuntan a una formación de habilidades que fomentan la democracia como la comunicación, la investigación y expresión, además desarrolla una visión crítica de la sociedad.

Decreto 1836 de 2016

Este decreto establece una serie de principios y directrices para la promoción de la educación y la democracia en Colombia. Fundamenta que la educación debe ser una herramienta para el desarrollo de la democracia, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz. Asimismo, la educación debe ser una herramienta para la construcción de una cultura de respeto a la diversidad, la tolerancia, el diálogo y la reconciliación. En esta misma línea, promueve el desarrollo de la ciudadanía, la participación democrática y la responsabilidad social, fomentando el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad.

En su artículo 5 dice que la democracia es un sistema de gobierno que se fundamenta en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, el respeto a la pluralidad de opiniones y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución y en la ley.

El Gobierno Escolar

El marco legal del gobierno escolar en Colombia está establecido por la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación. Enmarca principios, derechos y deberes de los estudiantes, así como los procedimientos para la elección y funcionamiento de los órganos de gobierno escolar.

Además, la Ley 1421 de 2010, conocida como la Ley de Educación Estudiantil, son los principios, derechos y deberes de los estudiantes en el ámbito escolar, así como los procedimientos para la elección y funcionamiento de los órganos de gobierno escolar. Esta ley también establece los requisitos para la participación de los estudiantes en el gobierno escolar.

Por último, el Decreto 1090 de 2015, conocido como el Decreto de Gobierno Escolar que establece el marco legal para la educación y el gobierno escolar en Colombia. Establece los principios, los derechos y los deberes de los estudiantes, los padres de familia, los docentes, los directivos y los miembros de la comunidad educativa. Establece también los principios y los mecanismos para la gestión de los recursos, la planificación y la evaluación de la educación. Además, propone los principios y los mecanismos para la participación de la comunidad en la gestión de la educación. El Decreto 1090 de 2015 también esclarece los pilares y los mecanismos para la promoción de la equidad y la inclusión en la educación.

El gobierno escolar y la democracia en Colombia sustentan una relación de respeto mutuo. El gobierno escolar debe respetar los principios democráticos y los derechos de los estudiantes, mientras que los estudiantes deben respetar las decisiones tomadas por el gobierno escolar. Esto significa que los estudiantes deben respetar las reglas y normas consagradas por el gobierno escolar, así como deben respetar el derecho de los demás a expresar sus opiniones y opiniones. Por otro lado, el gobierno escolar debe respetar los derechos de los estudiantes a participar en el proceso de toma de decisiones, así como también debe respetar la diversidad de opiniones y opiniones de los estudiantes. Esto significa que el gobierno escolar debe ser transparente y abierto a la participación de los estudiantes.

Las Mallas Curriculares

Las mallas curriculares son los planes de estudio de las instituciones educativas que establecen los contenidos y los criterios de evaluación de una determinada asignatura o materia. Estas mallas establecen los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza y los criterios de evaluación de una asignatura o materia.

Su fundamento legal en Colombia se encuentra en el Decreto 1290 de 2009, el cual establece que los planes de estudio de los programas de formación profesional deben contener una malla curricular que establezca los contenidos, los criterios de evaluación y los objetivos de la asignatura o materia. Asimismo, el Decreto 1290 de 2009 establece que los planes de estudio deben ser actualizados periódicamente para garantizar que los contenidos sean pertinentes y actualizados.

La malla curricular de Ciencias Sociales para la educación básica y media en Colombia está establecida en el Decreto 1076 de 2015, el cual enmarca los lineamientos para la organización de la educación básica y media en el país. En este documento se enuncia que la asignatura de Ciencias Sociales se impartirá desde el grado sexto hasta el grado once, con el objetivo de desarrollar en los estudiantes habilidades para comprender y analizar la realidad social, política, económica y cultural de Colombia.

La malla curricular de Ciencias Sociales en la educación básica y media en Colombia está compuesta por varias materias, entre ellas:

Educación Ciudadana, Historia, Geografía, Economía, Derecho, Filosofía, Sociología, Psicología, Antropología, Ética, Ciencias Políticas, Religión, Educación Ambiental y Educación para la Paz.

En la educación básica, los estudiantes reciben clases de Educación Ciudadana, Historia, Geografía, Economía, Derecho, Filosofía, Sociología y Psicología. Estas materias se enseñan desde el grado sexto hasta el grado once, por otro lado, la malla curricular de ética es una herramienta fundamental para la enseñanza de la democracia en Colombia. Esto se debe a que la malla curricular de ética proporciona un marco para la discusión de temas relacionados con la democracia, como la libertad, los derechos humanos, la justicia, la responsabilidad y la tolerancia. Esto ayuda a los estudiantes a comprender los principios fundamentales de la democracia y cómo se aplican a la vida diaria. Además, la malla curricular de ética también ofrece la oportunidad de discutir cómo la democracia se puede aplicar a la sociedad colombiana, lo que ayuda a los estudiantes a desarrollar una mejor comprensión de la realidad política y social de su país.

La caracterización de la gente de Ciudad Bolívar

Identificar a los actores y su contexto socio-económico es de vital importancia, pues es desde la realidad de las comunidades en contraste con la reflexión académica, lo que permite lograr una mirada que nos acerque a pensarnos las distintas problemáticas que son transversales a la vida cotidiana y en ciudadanía, en este caso las RSD son el puente entre el sentido común o representaciones de los colectivos y el objeto particular de la representación en este caso, la democracia.

La investigación mixta es un enfoque de investigación que combina elementos de la investigación cualitativa y cuantitativa. Esta combinación de enfoques se utiliza para obtener una comprensión más profunda de un tema de investigación. La investigación mixta se ha convertido en una herramienta útil para la investigación, ya que permite recopilar información a partir de diferentes fuentes y enfoques. Esto posibilita obtener una imagen más completa y precisa de un tema. Estos datos se recopilan a través de encuestas, entrevistas, análisis de datos existentes y otras técnicas de recopilación de información.

Los datos se utilizan para describir la población en términos de características como edad, género, educación, ingresos, ubicación geográfica, etc. Se comprende de manera holística la población, para así tomar decisiones informadas. La recopilación de información sobre una población a partir de fuentes bibliográficas, como libros, revistas, artículos de prensa, documentos gubernamentales y otros materiales impresos sobre una población en particular, invita a los investigadores a entender las características de la población y sus necesidades. "La investigación cualitativa es un proceso de búsqueda de comprensión mediante la descripción de los fenómenos de la vida cotidiana". ([Creswell, 2009, p. 437](#)). Por consiguiente, se describen las condiciones sociales que viven los actores, ya que el espacio geográfico y la vida social, en que se desarrolla la investigación cuenta con diversos factores generadores de violencias y dificultades socioeconómicas.

La Localidad de Ciudad Bolívar

Ciudad Bolívar es una ciudad ubicada al sur de la ciudad de Bogotá, Colombia. Esta localidad es una de las más antiguas de la ciudad, con una historia que se remonta al siglo XVI. Desde un punto de vista político, Ciudad Bolívar es una ciudad autónoma dentro de la ciudad de Bogotá. Esta localidad cuenta con una alcaldía propia, la cual se encarga de la administración de la localidad.

La alcaldía de Ciudad Bolívar dirige la implementación de políticas públicas, la gestión de los recursos y la promoción de la participación ciudadana además que Ciudad Bolívar es una localidad con una fuerte presencia de movimientos sociales. Esto se debe a la diversidad de importantes movimientos sociales y políticos que han surgido en la zona, como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Estos movimientos han luchado por la justicia social y la defensa de los derechos humanos en la localidad.

La educación y la democracia son dos conceptos fundamentales para el crecimiento de Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia y el mundo. La educación es la base para el desarrollo de una sociedad, ya que permite que las personas adquieran conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse y contribuir al bienestar de la comunidad. Por otro lado, la democracia es una forma de gobierno que promueve la igualdad de derechos y la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones. Esto permite que los ciudadanos se sientan parte de la comunidad y que sean escuchados por sus representantes. Finalmente, la educación y la democracia son pilares de la civilización.

La Historia de la Localidad

En los años cuarenta comienza la parcelación de grandes haciendas aledañas a la ciudad, conformándose los primeros asentamientos subnormales en la década del cincuenta, con los barrios Meissen, San Francisco, México, Lucero Bajo, Ismael Perdomo, situados en las partes bajas y medias de la Localidad, y cuyos pobladores eran gentes venidas principalmente del Tolima, Boyacá y Cundinamarca, se estima que para los años setenta la población había ascendido a los 50.000 habitantes. El territorio de la localidad por entonces pertenecía al otro municipio de Bosa. Una segunda etapa comienza en la década del ochenta, con asentamientos en la parte alta de las montañas dando origen a barrios como Naciones Unidas, Cordillera, Alpes, Juan José Rondón, Juan Pablo II y otros. De igual forma, nacen a través del programa "lotes con servicios", con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, los barrios Sierra Morena, Arborizadora Alta y Arborizadora Baja.

A partir del año 1983, con el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, se define el marco jurídico y administrativo de lo que ese entonces se denominó el Plan Ciudad Bolívar, con el cuál se pretendía "orientar el crecimiento de la Ciudad preservando el espacio de la sabana para fines útiles agropecuarios", propiciando la expansión urbana hacia zonas de menor adaptación agropecuaria

cuya utilidad estaría vinculada a los procesos de urbanización, constituyéndose en un ambicioso proyecto urbano, social, e interinstitucional, que involucraba prácticamente a todas las entidades del Distrito

Con el Acuerdo 14 del 7 de septiembre de 1983, se creó la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar, a la vez que se definieron sus límites.

(<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=504>)

Posteriormente, la Constitución de 1991 le da a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1a reguló las funciones de la Junta Administradora Local, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes Locales, y determinó la asignación presupuestal. Mediante los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normativa, se constituyó la localidad de Ciudad Bolívar, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el alcalde Local y la Junta Administradora Local, con un total de once ediles.

Finalmente, el Decreto - Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del distrito.

Aspectos geográficos de la localidad

Límites

La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando:

- Al norte con la localidad de Bosa.
- Al sur con las localidades de Usme y Sumapaz.
- Al este con las localidades de Tunjuelito y Usme.
- Al oeste con el municipio de Soacha.

Topografía

La topografía de Ciudad Bolívar es en un 90 % Montañosa y el 72% de la localidad es considerada zona rural.

Vías principales

En la actualidad Ciudad Bolívar cuenta con vías principales que facilitan el acceso de las personas a la localidad, como la Autopista Sur que sirve de acceso por el norte de la población y a diferentes lados por el corte de esta con las otras dos avenidas importantes de la localidad.

La Avenida Ciudad de Villavicencio, que nace en el barrio Patio Bonito de la localidad de Kennedy y termina en el barrio Santa Lucía de la localidad de Tunjuelito, atraviesa de Noroccidente a

Suroriente las cuatro localidades del suroccidente de Bogotá, (Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Tunjuelito). Diagonalmente a esta encontramos la Avenida Boyacá, que sirve como fuente principal a los barrios montañosos del sur, y la Avenida Jorge Gaitán Cortés, para los barrios montañosos del Oeste de la localidad.

El clima

La estación climatológica que cubre esta localidad permite establecer un promedio de 14°C para Ciudad Bolívar, con una temperatura mínima de 9° C y una máxima de 19° C.

Hidrología

El principal recurso hídrico de la Localidad 19 es la cuenca del Río Tunjuelo, la cual recibe afluentes como las quebradas Limas, Trompeta, La Estrella, y El Infierno.

Complementando el sistema hídrico de la localidad, encontramos las quebradas Quiba, Calderón, Bebedero y Aguas Calientes.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

La localidad está repartida entre 8 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) en la parte urbana y corregimientos en la Rural

UPZ Urbanas:

- **UPZ 63 El Mochuelo:** Comprenden los barrios de La Lira, El Pedregal, Villa Jacky, las Manas y Mochuelo Oriental.
- **UPZ 64 Monte Blanco:** El Mochuelo II, Brazuelos de Santo Domingo, Esmeralda, Lagunitas, Patiscos y Barranquitos.
- **UPZ 65 Arborizadora:** Atlanta, Arborizadora Baja, La Playa, Madelena, Rafael Escamilla, Santa Helena, Santa Rosa Sur, Villa Helena, casa linda , La Coruña y las urbanizaciones Protecho, Casa Linda, La Coruña y Atlanta.
- **UPZ 66 San Francisco:** Las Acacias, Candelaria La Nueva, Gibraltar, Colmena, La Casona, Juan José Rondón, San Luis Sur, San Fernando Sur, Santa Inés de la Acacia, Millan Los Sauces, Puerta del Llano, Sauces, Hortalizas , Candelaria la nueva y El Recuerdo.
- **UPZ 67 El Lucero:** Álvaro Bernal Segura, Lucero Alto, Lucero Medio, Lucero Bajo, Domingo Laín, El Bosque, El Castillo, El Paraíso Mirador, Bella Flor, La Torre, Estrella del Sur, El Triunfo, Gibraltar Sur, Juan Pablo II, La Alameda, La Cabaña, La Escala, Las Manitas, Los Alpes, El Satélite, La Torre, Los Andes de Nutibara, La Estrella de Lagos, Ciudad Milagros, Compartir, Buenavista, Marandú, Meissen, Brisas del Volador, México, Nueva Colombia, Naciones Unidas, Tierra Linda, Vista Hermosa, Villa Gloria y Capri.

- **UPZ 68 El Tesoro:** Arabia, Acapulco, Buenos Aires, Bogotá Sur, Divino Niño, Casa de Teja, El Consuelo, El Tesoro, Tesorito, El Mochuelo I, El Reflejo, La Cumbre, Los Duques, Inés Elvira, Monterey, Minuto de María, Ocho de Diciembre, Quiba, Potreritos, República de Venezuela, República de Canadá, San Rafael Sur, San Joaquín del Vaticano, Sotavento y Villa Diana López.
- **UPZ 69 Ismael Perdomo:** Bella Estancia, Barlovento, Caracolí, Bonanza Sur, Casa Loma Casavianca, Cerro del Diamante, El Rosal, El Espino, Ismael Perdomo, El Porvenir, El Rincón del Porvenir, Galicia, La Carbonera, Mirador de la Estancia, Mirador de Primavera, Perdomo Alto, Rincón de Galicia, Rincón de la estancia, Rincón de la Valvanera, San Antonio del Mirador, San Isidro, María Cano, San rafael de la Estancia, Santa Viviana, Santo Domingo y Sierra Morena.
- **UPZ 70 Jerusalén:** Arborizadora Alta, Bella Vista, Florida del Sur, Jerusalén, La Pradera, Las Brisas, Potosí, Las Vegas de Potosí, Villas de Bolívar y Verona.

Corregimientos: La zona rural de Ciudad Bolívar tres corregimientos (cada una con sus veredas): Mochuelo (Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo), Quiba (Quiba Alta y Quiba Baja) y Pasquilla (Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes). En la vereda de Mochuelo se localiza la institución educativa Distrital Colegio Rural José Celestino Mutis con una capacidad cercana a los 1200 estudiantes. El colegio fue inaugurado en el 2010. Así mismo en la vereda Mochuelo Bajo se ubica el Relleno Sanitario Doña Juana.

Tomado de “<http://www.ciudadbolivar.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>”

El Colegio Distrital Técnico Cedit Guillermo Cano Isaza

El CEDID Guillermo Cano Isaza nace en la década de los 80, como respuesta a las políticas de inclusión social apoyadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, creándose El Plan de Ciudad Bolívar el cual buscaba enfrentar los graves problemas de salud, educación, vías y seguridad de la zona. Como respuesta a este Plan emergente nace el Subprograma de Educación del cual hacen parte cinco complejos educativos llamados CEDID (Centros de Enseñanza Diversificada). El CEDID Guillermo Cano Isaza es uno de los complejos ubicados en el barrio Meissen a las riberas del río Tunjuelito.

La planta física se construyó en los terrenos de la antigua escuela San Ignacio de Loyola. Al comienzo se pensó que el CEDID conservaría el mismo nombre, pero debido a la desafortunada muerte del periodista Guillermo Cano Isaza y teniendo en cuenta su vida ejemplar, su lucha constante por la libertad de expresión y su implacable pluma en contra de los vicios de la corrupción y el narcotráfico que enfrentaba nuestro país por esos momentos, los gestores del Subprograma, los licenciados Efraín Uscátegui, Mortimer Maraño y Benigno Pérez, decidieron gestionar el nombre CEDID Guillermo Cano Isaza, y asumir sus banderas como principios de liderazgo, honestidad y respeto que desde entonces se promueven entre los jóvenes que tienen la fortuna de recibir su formación en ésta institución, destacados en la Localidad.

Es así como que el colegio inició labores el 20 de marzo de 1987 con diez (10) cursos de sexto grado, conformados por jóvenes que se encontraban fuera del sistema educativo distrital, con edades entre los 12 y 17 años, quienes durante un mes recibieron nivelación en las distintas áreas de matemáticas y español. En la jornada mañana funcionaba “primaria” y en jornada de la Tarde Bachillerato. Luego de un mes, el 20 de abril de 1987 se iniciaron las clases normales con una nómina de temporal de docentes nombrada por el Plan Ciudad Bolívar, con carácter de Plan Piloto. El CEDID inicia sus labores bajo la dirección de Efraín Uscátegui López y como Coordinador Mortimer Maraño, quienes además de ser excelentes personas y visionarios, llevaron a cabo con sus acciones, sueños que beneficiaban a toda una comunidad con bajos recursos. Crearon en sus docentes un gran sentido de pertenencia el cual se conserva y es transmitido cada vez que un nuevo docente ingresa a nuestra institución.

En 1989 fue trasladado el Rector Efraín Uscátegui López siendo reemplazado por la licenciada Cecilia Rodríguez de Cáceres, acompañando dicho nombramiento con la organización de las jornadas mañana y noche.

Las dos primeras promociones fueron con el carácter de Académico y posteriormente, en 1993, se graduaron las primeras acorde al plan de estudios Diversificados de Ciudad Bolívar, fue entonces cuando se ampliaron las aulas de informática, Comercio y los talleres de mecánica y electricidad con miras a actualizar la institución en los cambios tecnológicos del momento.

El 20 de julio de 1992 fue nombrado Rector el Licenciado Uribel Ravé López, quien durante 13 años orientó la institución a la luz de la democracia, la participación y la aplicación de la nueva normatividad dada por la Ley 115, promovió la concertación entre las tres jornadas dando lugar al documento final del Proyecto Institucional Educativo Comunidad Guillermita, un proyecto de Vida. Su administración es recordada por su organización, el impulso a los proyectos pedagógicos, el mejoramiento de la planta física, el reconocimiento a la labor docente y administrativa. En el año 2005, ante su retiro fue nombrado como Rector encargado el Licenciado Henry Moya Cortés, destacado por su sentido humanitario e incondicional apoyo a la labor docente.

A partir del 2006 dirige la institución el Licenciado Manuel Enrique Pérez, cuya administración ha estado estrictamente planeada desde su visión docente, siendo el 2006 el año de la adecuación y dotación de aulas especializadas y para el 2007 el año del desarrollo pedagógico promoviendo el compromiso personal con la institución.

A partir del 2 de abril de 2014 asume la Rectoría en encargo la Licenciada Myriam Consuelo Beltrán Del Río hasta el mes de diciembre del mismo año; el desarrollo de su gestión se centró en la ejecución de los proyectos que se venían implementando desde la anterior administración.

La actual administración se encuentra a cargo del Licenciado Yecid Molina Falla a partir del mes de enero de 2015, quien asume el reto de consolidar una propuesta tendiente a validar ante la administración central el carácter técnico de la institución a través de la puesta en marcha de una gestión basada en el mejoramiento continuo en la búsqueda permanente de la calidad y el posicionamiento de la institución a nivel local, distrital y nacional.

El CEDID Guillermo Cano Isaza es y seguirá siendo una institución educativa donde se promueven los valores humanos, se respeta la vida, la libertad de expresión; se animan los sueños y se preparan a muchos jóvenes para enfrentar la vida desde una formación Técnica con proyección a la

Educación Superior y al mundo laboral orientada desde las tres especialidades que se ofrecen: Contabilidad y Finanzas, Agroindustria Alimentaria y Electromecánica y Diseño.

Tomado de

http://www.cedidguillermocanoisaza.edu.co/Resena_historica.html#:~:text=El%20CEDID%20Guillermo%20Cano%20Isaza,y%20seguridad%20de%20la%20zona.”

El Proyecto Educativo Institucional PEI

El Colegio CEDID Guillermo Cano Isaza busca formar sujetos comprometidos con la construcción de una sociedad más equitativa, por consiguiente, la apuesta es la generación de conocimientos en las especialidades de Comercio e Industria que comprende, por un lado, la línea de Agroindustria alimentaria y por otro, Mecatrónica y Diseño, junto con el trabajo articulado de las áreas básicas. En esta perspectiva se participa en la reducción de la brecha de desigualdad en el acceso al trabajo y a la educación en los niveles técnico, tecnológico y superior de las y los jóvenes de Ciudad Bolívar.

Los lineamientos pedagógicos de las Modalidades parten del constructivismo como teoría del conocimiento y aprendizaje, al reconocer los pilares propuestos por la Unesco: -saber, saber hacer, Ser y Saber convivir- como ejes fundantes de los procesos para la construcción del conocimiento. En esta línea y atendiendo al compromiso social de la formación técnica brindada por el colegio, se retoma como enfoque la enseñanza problémica, así el acceso a los saberes parte de procesos de exploración en aula, en los que se reconoce a maestros y estudiantes como sujetos de saber y derivan tanto en el desarrollo de competencias básicas, laborales y aprendizajes cooperativos, proyectuales y autorregulados como en la formación de sujetos que conciben su proyecto de vida desde valores como la responsabilidad, solidaridad, tolerancia, honestidad y respeto por sí mismos, el otro y el entorno para la construcción de una sociedad equitativa, democrática y participativa.

El objetivo de la institución educativa es formar sujetos comprometidos con la construcción de una sociedad más equitativa. La apuesta de este colegio es generar conocimientos en las especialidades de Comercio e Industria, y reducir la brecha de desigualdad en el acceso al trabajo y a la educación en los niveles técnico, tecnológico y superior de las y los jóvenes de Ciudad Bolívar.

Los lineamientos pedagógicos de las Modalidades parten del constructivismo como teoría del conocimiento y aprendizaje, lo que implica que se reconoce a maestros y estudiantes como sujetos de saber, y se busca la construcción del conocimiento a través de procesos de exploración en el aula. De esta forma, se fomenta el desarrollo de competencias básicas, laborales y aprendizajes cooperativos, proyectuales y autorregulados, lo que permite la formación de sujetos que conciben

su proyecto de vida desde valores como la responsabilidad, solidaridad, tolerancia, honestidad y respeto por sí mismos, el otro y el entorno.

Todo lo anterior contribuye a la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la construcción de una sociedad equitativa, democrática y participativa, en la que se valoran y respetan las diferencias y se promueve la participación activa y responsable de todos los ciudadanos. En resumen, el PEI del Colegio CEDID Guillermo Cano Isaza busca formar sujetos capaces de ser agentes de cambio en la sociedad, lo que está íntimamente relacionado con la democracia y su necesidad de enseñanza.

Tomado de https://drive.google.com/file/d/1GxyOW-vwaZXS5_2WydMJAcqDyM0SWWX/view

La Caracterización de la Población- La gente de Ciudad Bolívar

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2018 la localidad de Ciudad Bolívar, ubicada en el municipio de Bogotá, cuenta con una población total de aproximadamente 590.000 habitantes. La población se compone principalmente de personas de entre 25 y 44 años, que representan el 33,2% del total. El segundo grupo más numeroso es el de los jóvenes entre 15 y 24 años, que representan el 28,2%. El grupo de personas mayores de 65 años representa el 5,1%. En cuanto a la composición étnica de la localidad, el 79,3% de la población se identifica como mestiza, el 14,7% como afrocolombiana, el 4,3% como indígena, el 0,9% como raizal.

En el último censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2018, la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá, cuenta con una población de aproximadamente 567.000 habitantes. Esta población se compone principalmente de personas jóvenes, con una edad promedio de 28 años, y una proporción de hombres y mujeres relativamente equilibrada. El área también cuenta con una alta densidad poblacional, con un promedio de 8.000 personas por kilómetro cuadrado.

En términos sociales, la localidad de Ciudad Bolívar es una de las zonas más pobres de Bogotá, con un índice de desarrollo humano² (IDH) de 0,66, que se encuentra por debajo del promedio nacional situación crítica para hablar de la capital de la nación. Es imprescindible que las condiciones de vida mejoren, y el establecimiento y promoción de los valores democráticos aumenta la posibilidad de incrementar el índice y por ende la calidad de vida de esta forma generar y fomentar la justicia social y la igualdad de oportunidades.

² El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador de desarrollo social que mide el nivel de desarrollo de un país. Está compuesto por tres indicadores principales: el nivel de vida (medido a través del PIB per cápita), la educación (medida a través del nivel de alfabetización y la tasa de matriculación escolar) y la salud (medida a través de la esperanza de vida al nacer). El IDH se calcula a partir de estos tres indicadores y se utiliza como una herramienta para evaluar el desarrollo de un país. El IDH se publica anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Contextos de Investigación.

EL DOCENTE

El profesor del área de Ciencias Sociales puede proporcionar una definición clara y precisa de democracia, lo que es preciso para garantizar que todos los estudiantes comprendan el concepto de manera similar. Esto es especialmente relevante en una investigación sobre representaciones sociales, ya que la comprensión de los estudiantes sobre la democracia puede variar y, por lo tanto, es importante que se establezca una base común.

Tabla 1
Caracterización docente.

ENTREVISTA -SEMI ESTRUCTURADA -DOCENTE			
NOMBRE	TÍTULO	EDAD	CARGO
Docente de filosofía	Licenciado Ciencias Sociales Magíster en Investigación social.	53 años.	Docente de Filosofía grado undécimo y décimo.

LOS ESTUDIANTES

Las tablas de contexto de investigación recogen la información ARPE (Actores, relaciones, procesos, escenarios) de investigación, las condiciones sociales que los define como grupo social específico.

Tabla 2
Contexto de investigación ARPE

CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN ARPE (<i>Actores, relaciones, procesos, escenarios</i>)-2022		
ESCENARIOS -Lugar Aula de clase -Dónde		ACTORES -
Colegio Técnico I.E.D Guillermo Cano Isaza. Estrato socioeconómico 2 Ciudad: Bogotá Localidad: 19 -Ciudad Bolívar Barrio: Meissen En la localidad se evidencian niveles altos de violencia y problemas desde el desplazamiento hasta el conflicto armado.	C11 Salón ubicado en el segundo piso con buena iluminación sin recursos audiovisuales	Entrevista semiestructurada - 11 estudiantes de grado undécimo y un docente de la institución son el total de la población a entrevistar en modalidad presencialidad. Grupo focal

		- 4 estudiantes que conforman el gobierno escolar de la jornada tarde. -Docente investigador
Curso: 1101		
Escenario: Colegio Guillermo Cano Isaza		
RELACIONES -PRINCIPALES	PROCESOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Saberes conceptuales sobre la Democracia, Representaciones de los estudiantes sobre la Democracia • Tensiones en las actitudes y conductas entre los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regreso de la pandemia por COVID - 19 • Identificar saberes de los estudiantes relacionados con la Democracia. 	

LAS EDADES

En la caracterización por edades, encontramos que el 36% de los entrevistados tienen 16 años luego el 27% cuenta con 15 años y el 18% tienen 17 y el otro 18% 18 años de edad, en edades se manifiesta una diversidad al interior del grupo, comparten así rasgos de su personalidad acorde a sus edades, siendo predominante la edad de los 16 años y en menor pero igual proporción la edad de los 18 y 17 años.

Tabla 3

Número de estudiantes por edad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS EDADES		
EDAD	N° DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE %
15	3	27,27
16	4	36,36
17	2	18,18

18	2	18,18
Total	11	100%

CONTEXTO ESPACIAL -BARRIO

La institución educativa está ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Meissen, la caracterización de la población por su ubicación geográfica, el barrio evidencia heterogeneidad en la población, varios estudiantes de otros barrios acuden a recibir el servicio educativo, que trasciende las fronteras administrativas. De esta manera de mayor a menor de los entrevistados el 36% reside en el barrio así igualmente 18% en el barrio la Playa y 18% en el Lucero y finalmente con el 9% está el barrio Meissen, 9% el Barrio Altos de Jalisco y 9% Alpes.

Tabla 4

Número de estudiantes por Barrio.

DISTRIBUCION ESTUDIANTES POR BARRIO		
Barrio	N° estudiantes	Porcentaje %
LA PLAYA	2	18,1818182
ALPES	1	9,09090909
MÉXICO	4	36,3636364
ALTOS DE JALISCO	1	9,09090909
LUCERO	2	18,1818182
MEISSEN	1	9,09090909

Total	11	100%
-------	----	------

ESTRATO SOCIOECONÓMICO

El estrato económico nos indica que el 27% de los entrevistados pertenecen al estrato 1 y el 72% de los encuestados viven en estrato 2, situación que indica que los entrevistados tienen una situación económica difícil, que los hace una población vulnerable que urge de la construcción y promoción de la democracia.

Tabla 5

Número de estudiantes por estrato.

DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES ESTRATO		
ESTRATO	N° ESTUDIANTES	PORCENTAJE
1	3	27,272
2	8	72,72
Total	11	100

EL MARCO CONCEPTUAL

Un marco conceptual es un conjunto de ideas, conceptos y teorías que se utilizan para comprender y analizar un fenómeno o problema particular. Es una herramienta imprescindible para la investigación ya que permite definir y delimitar el tema de estudio, establecer las hipótesis y objetivos, orientar la selección y análisis de datos. Así "Los marcos conceptuales son estructuras mentales que organizan nuestras experiencias y nos ayudan a comprender el mundo". - George Lakoff, 1987.

ENFOQUE PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISMO

La investigación educativa permite ser abordada desde diversas posturas que nos indican su carácter y alcances pedagógicos y sociales, también evidencia las posiciones del investigador que en el proceso pone en juegos sus creencias y sentidos, direccionando la producción de conocimiento a unos resultados específicos. El conocimiento es un proceso social y este mantiene una relación con el entorno que lo rodea, es decir: que el proceso de enseñanza y aprendizaje es dinámico y colectivo, como figuras claves de la corriente pedagógica constructivista encontramos a Lev Vygotsky y Jean Piaget, de hecho, los presupuestos teóricos del constructivismo son una posición compartida por varios investigadores como Ausubel y la actual psicología educativa, podríamos decir que hablamos de varios tipos de constructivismos según ([Carretero 1996, pp. 24](#)) “Básicamente es la idea de que el individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos no es un simple producto del ambiente ni resultado de sus disposiciones internas, sino una *construcción propia*; que se produce día a día como resultado de la interacción entre esos factores”

El constructivismo se nutre de diversos aportes así ([Carretero 1996, pp.25](#)) “La inteligencia atraviesa fases cualitativas distintas. Ésta es una idea central en la aportación de Piaget que se desarrollará con más detalle en páginas posteriores. El origen de esta posición se puede situar claramente en el pensador ilustrado Juan Jacobo Rousseau, quien mantuvo en su obra “Emilio” que el sujeto humano pasaba por fases cuyas características propias se diferenciaban muy claramente de las siguientes y de las anteriores. En cualquier caso, la cuestión esencial en esta idea es que la diferencia entre unos estadios y otros —por utilizar la terminología piagetiana— es cualitativa y no solo cualitativa” así pues se reconoce que los niños aprenden de manera distinta en cada uno de sus estadios reconociendo la realidad y superando los problemas que esta le plantea, indicándonos que el paso de un estadio a otro no es un proceso acumulativo sino que existe una estructura diferente para organizar la realidad de maneras distintas. La interacción con el contexto social es indispensable en la construcción del conocimiento y nos permite develar diferentes esquemas y estructuras con las que los sujetos construyen realidades a partir de su medio.

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES.

Las representaciones sociales en educación han sido estudiadas desde principios del siglo XX. El psicólogo social alemán Kurt Lewin fue uno de los primeros en abordar el tema, en 1936, con su teoría de la dinámica de grupos. En la década de 1950, el psicólogo social francés Serge Moscovici desarrolló la teoría de las representaciones sociales, que se ha convertido en una herramienta importante para el estudio de la educación. En los años 70, el psicólogo social inglés John Shotter desarrolló un enfoque más amplio de las representaciones sociales, centrándose en la interacción entre los individuos y los contextos sociales. En los años 80, el psicólogo social estadounidense Kenneth Gergen desarrolló un enfoque más amplio de las representaciones sociales, centrándose en la interacción entre los individuos.

Durante los años 90 y 2000, el desarrollo de las representaciones sociales se vio afectado por el avance de la tecnología y la globalización. Esto permitió que las personas compartieran sus experiencias y opiniones a través de nuevos medios de comunicación, como internet. Esto contribuyó a la creación de nuevas representaciones sociales, así como a la reinterpretación de las existentes.

Las investigaciones se han centrado en cómo las personas construyen y comparten significados sobre la realidad social a través de sus interacciones con otros. Esta investigación ha examinado cómo los significados son construidos, compartidos y cambiados a través de la comunicación, la educación, la cultura y la tecnología.

Durante los últimos años, la investigación sobre las representaciones sociales se centró en el estudio de la construcción de la identidad, el lenguaje y la cultura. Estas investigaciones han examinado cómo los significados sociales son construidos a través de la interacción entre los individuos, así como cómo estos significados se transmiten a través de la cultura.

Las representaciones sociales (RS) , son producto de la vida cotidiana, de la historia y el contexto es una manera particular de conocimiento en que se entiende y construye la realidad ([Materán 2008](#), pp.243-248) “no son sólo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinante las representaciones individuales son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones. Equivalen, en sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común”

La elección de la teoría - metodología de las Representaciones Sociales que comprende las formas de asumir y leer la realidad, principian por el contexto social, la vida cotidiana, los saberes y discursos impartidos, estos interactúan en relaciones y tensiones vitales que estructuran las representaciones simbólicas de los estudiantes.

Se indaga la manera en que los estudiantes asumen la ciudadanía mediante las Representaciones Sociales de Democracia, Las RSD conducen una parte de su actuar en sociedad, las Representaciones Sociales visualizan el tipo de ciudadano que educa la sociedad colombiana y de ahí permita develar en cierta medida los aciertos y fallos de la enseñanza de la democracia en la escuela.

El ser humano interpreta y comprende en ese sentido (Moscovici, 1979, pp.18) “la representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad” de esta manera se evidencia la complejidad de las RSD, ya que la democracia se presenta como una dualidad ([Bobbio, 1986, pp.16](#)) “la democracia como idea y realidad”, es uno de los engranajes fundamentales del discurso civilizatorio, el compendio de conocimientos que propone las Representaciones Sociales son la

metodología adecuada para examinar la visión que tienen los actores de la realidad, resultado de un contexto socio-cultural que ha adquirido con el tiempo, es una representación del mundo en este caso de la democracia.

Las Representaciones sociales tienen una trayectoria amplia, desde la publicación del psicoanálisis su imagen y público de Moscovici en 1961, este compendio de conocimientos permite comprender los mecanismos que tejen la realidad de manera colectiva y la consecuente comprensión que la sociedad tiene del mundo, con el tiempo se ha complejizado la definición de representaciones sociales: [\(Jodelet, D. 1986, pp.469\)](#) "Designa una forma de conocimiento específico, el saber de conocimiento de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social [...] La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones sociales, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás."

La teoría sobre las RS nos indica algunas definiciones que se diferencian entre las representaciones como proceso y las representaciones como producto [\(Jodelet, 1989 pp.41\)](#) "debemos tener en cuenta de un lado el funcionamiento cognitivo y el aparato psíquico, del otro el funcionamiento del sistema social, de los grupos y las interacciones en la medida en que ellas afectan la génesis, la estructura y la evolución de las representaciones"

El objetivo de la investigación es identificar e interpretar las representaciones sociales de los estudiantes del concepto de Democracia, que se aborda con el enfoque procesual [\(Cuevas, Yazmín 2016\)](#), "Los estudios de corte procesual se interesan por comprender los hechos particulares que dan lugar a la elaboración de una representación específica, donde los significados que se asignan a un hecho, persona u objeto están íntimamente ligados a la historia, el contexto y la cultura".

DEBATES EN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Las representaciones sociales son un tema amplio y multidisciplinario que ha generado diversos debates y discusiones en la literatura académica contemporánea. Para ello la investigación presenta varios autores que frente al objeto de estudio compete:

- Relación entre individuo y sociedad:

Reflexiones sobre cómo las representaciones sociales reflejan y contribuyen a la construcción de la realidad social.

Discusiones sobre la relación entre las representaciones individuales y las compartidas a nivel colectivo.

- De Aplicaciones prácticas:

Discusiones sobre cómo las representaciones sociales se aplican en contextos prácticos, como la comunicación, la educación o la toma de decisiones.

Reflexiones sobre el papel de las representaciones sociales en la formación de actitudes y comportamientos sociales.

- De Contextualización cultural:

Consideraciones sobre cómo las representaciones sociales varían en diferentes culturas y contextos sociopolíticos.

Reflexiones sobre la universalidad versus la relatividad cultural de las representaciones sociales.

Gilles Fauconnier y Mark Turner:

Durante principios del Siglo XX en el campo de la psicología cognitiva, Fauconnier y Turner han trabajado en teorías que exploran cómo las representaciones mentales individuales contribuyen a la construcción de significados compartidos en la sociedad.

Si bien los trabajos de Gilles Fauconnier y Mark Turner se centran principalmente en la teoría conceptual y la construcción del significado, no abordan directamente el tema de las representaciones sociales en el sentido convencional del término. Su enfoque se basa en la teoría de la integración conceptual, que explora cómo combinamos y mezclamos conceptos de diferentes dominios para construir significado.

Sin embargo, su teoría de la combinación conceptual podría tener implicaciones relevantes para el estudio de las representaciones sociales, ya que ambos abordan cómo las personas construyen significado a través de la conexión de conceptos en la mente. En ese sentido, puedes explorar la aplicación de la teoría de Fauconnier y Turner a contextos específicos relacionados con las representaciones sociales.

Rom Harré:

Harré ha abordado la relación entre individuo y sociedad desde una perspectiva filosófica. Sus escritos han influido en la comprensión de cómo las representaciones sociales reflejan y contribuyen a la construcción de la realidad social.

Margaret Wetherell:

Wetherell ha investigado la relación entre identidad individual y representaciones sociales, examinando cómo las personas utilizan las representaciones sociales en la construcción y negociación de su identidad en contextos sociales.

Vincent Duintam:

Este autor ha explorado la relación entre representaciones sociales y desarrollo personal, destacando cómo las representaciones sociales pueden influir en la formación de identidad a lo largo del tiempo.

Por otro lado encontramos en Latinoamérica autores que investigan la producción, interpretación de los Significados, representaciones y simbolismos de los individuos y colectivos así como estos influyen en su actuar y sus sistemas de creencias.

Jaime Alfaro Inzunza (Chile):

Alfaro Inzunza ha trabajado en el estudio de representaciones sociales en el ámbito de la educación, explorando cómo las percepciones individuales contribuyen a la construcción de significados compartidos en contextos educativos.

Gabriel Ignacio Anitua (Argentina):

Anitua ha investigado las representaciones sociales en relación con la memoria social y la construcción de la identidad colectiva en Argentina, examinando cómo las experiencias históricas influyen en las representaciones sociales.

Maritza Montero (Venezuela):

Montero ha contribuido al estudio de las representaciones sociales desde una perspectiva crítica y ha abordado la relación entre individuo y sociedad en contextos latinoamericanos, especialmente en relación con la psicología social comunitaria.

José Luis Álvarez-Castro (México):

Este investigador mexicano ha trabajado en temas relacionados con la psicología política y las representaciones sociales, explorando cómo las percepciones individuales afectan la participación política y la construcción de la realidad social.

Jaime Alfaro (Chile):

El trabajo de Jaime Alfaro se ha centrado en el estudio de las representaciones sociales en contextos de migración y multiculturalismo en América Latina, explorando cómo las personas construyen significados en entornos culturalmente diversos.

EL ENFOQUE PROCESUAL

Estos trabajos sobre las RS han sido orientados por diversas aproximaciones teóricas con fundamentos ontológicos y epistemológicos claramente definidos y diferenciados que hacen de la Teoría de las Representaciones Sociales una teoría flexible y adaptable para el estudio de las diferentes problemáticas sociales y culturales (Rateau y Mónaco, 2013).

No obstante, los tres principales enfoques u orientaciones teóricas de las Representaciones Sociales son los siguientes:

1. El modelo sociogenético, también conocido como enfoque procesual, desarrollado especialmente por Jodelet (2000); Wagner (1994a, 1994b, 1995, 1996, 1999, 2005); Markovà (1987, 2000, 2003); Jovchelovitch (2001, 2007); y la mayoría de los investigadores latinoamericanos como Arruda, Reigota, Guerrero, Banchs, Lozada, entre otros.
2. El modelo estructural, también conocido como la Escuela de Aix-en Provence, que se fundamenta en la Teoría del Núcleo Central y dentro del cual se pueden mencionar investigadores como Abric (2001), Flament (2001), Moliner (1989, 1993), Guimelli (1992), Rouquette (1994, 2010), Pereira de Sá (1998, 2000), entre otros.
3. El modelo socio-dinámico o de toma de posición, también identificado con la Escuela de Ginebra, liderado por Doise (1991a, 1991b, 1993, 2005) y otros investigadores como Clèmence (2005), Lorenzi-Cioldi (1994, 1996), Mugny y Carugati (1985), entre otros.

El enfoque procesual en representaciones sociales se refiere a la forma en que los individuos construyen, mantienen y cambian sus representaciones sociales a través de la interacción con otros.

Esto significa que los individuos no solo se ven afectados por las representaciones sociales existentes, sino que también pueden influir en ellas a través de su comportamiento.

Al respecto Banchs ([Banchs,A.2000. pp.3,4](#)) “Lo que podríamos llamar el polo de lo procesual, sería el que va, más allá del interaccionismo simbólico, hacia una postura socio constructivista, ciertamente originada a partir de los postulados interaccionistas y claramente influenciada por la literatura foucaultiana sobre todo en términos del análisis del discurso.”

De esta manera este enfoque nos permite establecer unas pautas durante el proceso investigativos de la siguiente manera:

1. Establecer una definición de democracia. Esta definición debe ser lo suficientemente amplia como para abarcar los diferentes enfoques y perspectivas de los jóvenes.
2. Establecer una lista de preguntas, Entrevista para explorar la representación social de la democracia. Estas preguntas deben ser lo suficientemente abiertas como para permitir a los jóvenes expresar sus opiniones y experiencias.
3. Realizar una discusión grupal con los jóvenes para explorar su representación social de la democracia. Esta discusión debe ser guiada por las preguntas establecidas previamente.
4. Analizar los resultados de la discusión para identificar los temas clave y los patrones de pensamiento. Esto ayudará a comprender mejor la representación social de la democracia de los jóvenes.

CAMPOS DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

Un campo es un conjunto de prácticas, discursos, objetos y representaciones que están relacionados y que comparten un conjunto de significados y valores comunes en una sociedad o grupo social determinado.

Campo de las condiciones de la producción de las RSD

Las representaciones sociales son construcciones sociales que se organizan en función de los contextos culturales, históricos y sociales en los que se desarrollan. Estas representaciones pueden variar entre diferentes grupos sociales debido a las diferentes experiencias, conocimientos y valores que caracterizan a cada grupo. Por lo tanto, la teoría de las representaciones sociales de Moscovici destaca la importancia de considerar el contexto social y cultural en el que se desarrollan las opiniones y percepciones de las personas. (Moscovici 1971, pp.45) “Pero estas proposiciones, reacciones o evaluaciones están organizadas de maneras sumamente diversas según

las clases, las culturas o los grupos y constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen”

Campo de las condiciones de la información de la RSD

La información en la teoría de las representaciones sociales se refiere al conjunto de conocimientos y creencias que un grupo social posee sobre un objeto social determinado. Esta información se organiza y se estructura de manera específica dentro de cada grupo, y puede incluir tanto conocimientos científicos como conocimientos anecdóticos y populares.

(Moscovici 1971, pp. 45) La información --dimensión o concepto- se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social “La información es fundamental en la formación y mantenimiento de las representaciones sociales, ya que proporciona la base de conocimientos sobre la cual se construyen las opiniones y percepciones de los miembros del grupo. Por lo tanto, en la teoría de las representaciones sociales, se destaca la importancia de comprender la forma en que se organiza y se estructura la información dentro de los diferentes grupos sociales, a fin de comprender mejor cómo se forman y cambian las representaciones sociales en el tiempo.

Campo de la imagen de las RSD

Esta dimensión está relacionada con el contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto específico del objeto de la representación. (Moscovici 1971, pp. 46) “La dimensión que designamos por medio del vocablo “campo de la representación “nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación”

Podemos entender esta noción como una forma en que las personas representan la realidad a través de imágenes o modelos mentales. Estos modelos son construcciones sociales que reflejan las creencias, valores y conocimientos compartidos en un grupo o sociedad. La representación de la realidad a través de estos modelos se basa en la percepción, la memoria y el procesamiento cognitivo.

Campo de la Actitud de las RSD

Las personas construyen sus conocimientos y percepciones sobre el mundo a través de la interacción social y la comunicación. Las "representaciones sociales" son los conceptos, valores, creencias y actitudes compartidos por un grupo social sobre un tema en particular.

En este contexto, la "actitud" se refiere a la evaluación general que una persona tiene hacia un objeto de la representación social. Por ejemplo, si la representación social es sobre la política, la actitud de una persona puede ser favorable o desfavorable hacia cierto partido político o ideología. (Moscovici 1971 pp. 47) "La actitud acaba de descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación social" La "actitud" recién descubierta tiene que ver con la orientación general de una persona hacia el objeto de la representación social. Es decir, la actitud no es solo una evaluación específica sobre un aspecto de la representación social, sino una visión general sobre el objeto en su totalidad.

La actitud ha sido ampliamente estudiada en la psicología social y se considera una variable importante en la predicción y explicación del comportamiento humano. La investigación ha demostrado que las actitudes pueden influir en la percepción, el procesamiento de la información, las emociones y las decisiones de una persona. Por lo tanto, comprender la naturaleza de las actitudes y su relación con las representaciones sociales es crucial para entender cómo las personas construyen y mantienen sus percepciones y comportamientos en el mundo social.

OBJETIVACIÓN Y ANCLAJE

La objetivación se refiere a la forma en que los individuos construyen una imagen de la realidad a partir de sus experiencias y de la información que reciben de los demás. Esta imagen se vuelve objetiva cuando se comparte entre los miembros de una comunidad y se convierte en una representación social.

El anclaje se refiere a la forma en que estas representaciones sociales se vinculan a la realidad, es decir, a la forma en que se relacionan con los hechos y los acontecimientos que suceden en el mundo real. El enfoque procesual de las representaciones sociales se centra en el estudio de cómo estas representaciones se construyen, cambian y evolucionan a lo largo del tiempo.

La objetivación y el anclaje son dos conceptos clave en la Teoría de las Representaciones Sociales. Según Moscovici (1984), la objetivación es el proceso por el cual una representación social se vuelve objetiva, es decir, se vuelve una realidad socialmente compartida. Por otro lado, el anclaje

se refiere al proceso por el cual una representación social se vincula a un objeto o situación concreta. Moscovici (1984) afirma que el anclaje es una forma de objetivación, ya que el objeto o situación a la que se vincula la representación social se convierte en una realidad socialmente compartida.

La objetivación en el concepto de “democracia” ". significa que todos los individuos, independientemente de su género, raza, religión, orientación sexual, etc., tienen el mismo acceso a los mismos recursos, oportunidades y beneficios. Esto significa que los prejuicios y estereotipos no se tendrán en cuenta al tomar decisiones, sino que se basarán en los méritos y capacidades de cada persona. Esta es una forma de objetivar las representaciones sociales, ya que se está eliminando el sesgo y la discriminación basada en prejuicios y estereotipos.

Por otro lado, otros objetos son convertidos en representaciones sociales de la democracia como el concepto de "igualdad de oportunidades". Esta idea se ha transformado en una representación social de la democracia, ya que se asocia con la idea de que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a acceder a los mismos recursos y oportunidades. Esto se refleja en la Constitución de Colombia, que establece que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes, sin importar su raza, género, religión u origen. Esta representación social de la democracia se ha convertido en un anclaje para el concepto de igualdad de oportunidades, ya que se ha integrado en una parte fundamental de la cultura y la sociedad de la República de Colombia.

ANÁLISIS DE CONTENIDO

El análisis de contenido es una técnica interdisciplinaria que se ha desarrollado a lo largo de décadas y ha sido influenciada por muchos teóricos y autores, los que más han contribuido al proceso investigativo de esta metodología son:

- Kurt Lewin es considerado como uno de los fundadores del análisis de contenido. Su trabajo "Content Analysis in Communication Research" de 1948 es uno de los primeros estudios importantes en este campo y estableció algunos de los conceptos básicos y técnicas que se utilizan en la actualidad. Lewin abogó por un enfoque cuantitativo en el análisis de contenido y defendió su utilidad como herramienta para investigar los medios de comunicación y la sociedad en general.
- Paul Lazarsfeld (1901-1976): fue un pionero en el uso del análisis de contenido en la investigación de los medios de comunicación y la publicidad. Su trabajo sentó las bases

para la investigación empírica en este campo y su enfoque cuantitativo y riguroso es ampliamente utilizado en la actualidad.

- Theodor Lipps (1851-1914): un psicólogo alemán que desarrolló una teoría del contenido mental y es considerado como uno de los precursores del análisis de contenido.
- Herbert Blumer (1900-1987) fue uno de los primeros teóricos en desarrollar un enfoque cualitativo en el análisis de contenido. Su trabajo en la interpretación de los datos y su enfoque en la perspectiva humana han sido ampliamente citados y han influenciado a muchos otros investigadores en este campo.
- W. David Harrison y Clayton L. Lewis son conocidos por su trabajo en el análisis de contenido en el campo de la psicología y su enfoque en la teoría de la percepción. Su trabajo ha ayudado a establecer el análisis de contenido como una herramienta valiosa para investigar las actitudes y las opiniones de las personas.
- Dan M. Kahan ha sido un defensor importante del análisis de contenido en el campo de la opinión pública. Ha utilizado la técnica para investigar la polarización política en línea y su trabajo ha ayudado a ilustrar cómo el análisis de contenido puede ser utilizado para entender los fenómenos complejos

Estos tipos de análisis son métodos que se utilizan para identificar y examinar patrones y temas en un texto o conjunto de textos. Son técnicas de investigación cualitativa que se utilizan en una amplia variedad de disciplinas, incluyendo la comunicación, la psicología, la sociología y la antropología, en conclusión [\(Krippendorff, 2013, pp.18\)](#) ".El análisis de contenido es una técnica de investigación para hacer inferencias replicables y válidas. de los textos (u otros asuntos significativos) a los contextos de su uso y divorciarles de la autoridad personal del investigador.” El recorrido histórico del análisis de contenido es amplio y [\(Krippendorff, 2013, pp.44,45\)](#) “dado que la mayoría de los procesos sociales se llevan a cabo a través de símbolos, en las ciencias sociales y en las humanidades es donde se encuentra más difundido el uso del análisis de contenido (...) Janis Jodelet (1965) ofrece la siguiente clasificación:”

- Análisis de contenido programático
- Análisis de contenido semántico
- Análisis de designaciones
- Análisis de aseveraciones
- Análisis de vehículos - signos

Sin embargo el enfoque sistémico del análisis de contenido, es más holístico y permite la combinación de las tendencias con miras a un análisis profundo, aunque [\(Krippendorff, 2013, p.48\)](#)” los sistemas de entidades biológicas, simbólicas o sociales pueden llegar a ser muy complicados, pero todos ellos retienen la idea de un eslabonamiento temporal o espacial de relaciones entre sus numerosos componentes que permite a los analistas extrapolar características del sistema más allá del tiempo y el espacio de los textos disponibles, pero siempre dentro del dominio de la descripción del sistema. Como en el caso de la gramática, las "reglas" de que funciona un sistema social no son naturales. Son construcciones sociológicas” Es así que el enfoque sistémico, es una metodología de investigación que se centra en la exploración de las relaciones entre los elementos que conforman el contenido analizado. A continuación, se presentan algunas características básicas del enfoque sistémico:

1. Enfoque en el todo: El enfoque sistémico considera el contenido analizado como un todo, en el que todos los elementos están interconectados y no pueden ser comprendidos de manera aislada.
2. Análisis de múltiples niveles: El análisis de contenido sistémico se realiza en varios niveles, desde el nivel más básico (por ejemplo, palabras individuales) hasta el nivel más alto (por ejemplo, temas generales).
3. Enfoque en las relaciones: El enfoque sistémico se centra en las relaciones entre los elementos del contenido analizado, en lugar de centrarse exclusivamente en los elementos individuales.
4. Uso de categorías: El análisis de contenido sistémico utiliza categorías para identificar y clasificar los elementos del contenido. Estas categorías pueden ser predefinidas o pueden surgir a partir de los datos analizados.
5. Investigación inductiva: El enfoque sistémico del análisis de contenido es inductivo, lo que significa que se deriva de los datos en lugar de partir de una teoría preexistente.
6. Enfoque en el contexto: El análisis de contenido sistémico se realiza dentro del contexto en el que se produjo el contenido, lo que ayuda a comprender las relaciones y significados más amplios.

En general, el enfoque sistémico del análisis de contenido es un método de investigación útil para comprender la complejidad de los datos cualitativos y para obtener una comprensión más profunda de las relaciones y significados en el contenido analizado.

LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Las categorías de análisis en la metodología del análisis de contenido se refieren a las variables o dimensiones que se definen previamente para identificar y clasificar los elementos del contenido que se está analizando. Estas categorías pueden ser definidas de manera deductiva, es decir, partiendo de una teoría o marco conceptual previo, o de manera inductiva, a partir del análisis exploratorio del contenido.

Las categorías de análisis son la herramienta fundamental en el análisis de contenido, ya que permiten organizar y clasificar los elementos del contenido de manera sistemática y objetiva. Además, las categorías de análisis pueden ser utilizadas para identificar patrones, tendencias y relaciones en el contenido que no serían evidentes de otra manera.

LA FRECUENCIA

La categoría frecuencia en el análisis de contenido sistémico se refiere a la cantidad de veces que aparece un determinado elemento o patrón en el contenido analizado. Puede referirse a la frecuencia de ocurrencia de una palabra, un tema, una idea, un tono, una imagen, un símbolo o cualquier otro elemento identificado en el contenido.

El análisis de frecuencia es una técnica básica y fundamental en el análisis de contenido, ya que permite identificar patrones y tendencias en el contenido que se analiza. La frecuencia puede expresarse en términos absolutos (número de veces que aparece un elemento) o relativos (porcentaje de veces que aparece un elemento con relación al total de elementos analizados).

La categoría frecuencia es especialmente útil en el análisis de grandes conjuntos de datos, como textos, imágenes o videos, ya que permite identificar patrones que no serían evidentes de otra manera. Además, puede ser utilizada para comparar diferentes contenidos o para analizar cómo un determinado elemento o patrón cambia a lo largo del tiempo.

LAS TEMÁTICAS

La categoría temática en el análisis de contenido sistémico se refiere a la identificación y clasificación de los temas o tópicos principales que se abordan en el contenido analizado. Un tema puede ser definido como una idea, concepto o asunto que es recurrente y significativo en el contenido.

El análisis temático busca identificar los temas principales y secundarios que se abordan en el contenido, así como sus relaciones y conexiones entre ellos. Esto puede ser útil para comprender mejor los valores, creencias, opiniones y perspectivas que subyacen en el contenido.

El proceso de identificación y clasificación de temas puede realizarse de forma manual o con el apoyo de herramientas de análisis de texto o imagen. Para ello, se pueden utilizar técnicas como la codificación abierta o la codificación axial, que permiten agrupar las ideas y conceptos en categorías temáticas más amplias.

El análisis temático puede ser utilizado en diferentes tipos de contenido, como textos, imágenes, videos o conversaciones, y es una técnica valiosa para el estudio de fenómenos sociales, políticos, culturales y psicológicos, entre otros.

RELACIÓN IMAGEN DE LA REPRESENTACIÓN Y SIGNIFICADOS

En la metodología de las representaciones sociales, la categoría de la imagen de la representación se refiere a cómo se construye una imagen mental o visual de un objeto o fenómeno en particular en la mente de las personas. Para recolectar datos sobre esta categoría, es necesario realizar entrevistas o cuestionarios que permitan a los participantes expresar cómo imaginan o visualizan el objeto o fenómeno en cuestión.

Algunos de los datos que se pueden recolectar en la categoría de la imagen de la representación son:

Descripciones verbales: se pueden pedir a los participantes que describan verbalmente cómo se imaginan el objeto o fenómeno en cuestión. Por ejemplo, se puede pedir a los participantes que describan cómo se imaginan un sistema político, una enfermedad o un tipo de persona en particular.

Dibujos o imágenes: se pueden pedir a los participantes que dibujen o produzcan imágenes que representen el objeto o fenómeno en cuestión. Esto puede ayudar a comprender mejor cómo los participantes visualizan el objeto o fenómeno.

Asociaciones: se pueden pedir a los participantes que asocien el objeto o fenómeno en cuestión con otros objetos o fenómenos. Por ejemplo, se puede pedir a los participantes que asocien la democracia con conceptos como libertad, igualdad o justicia.

Metáforas: se pueden pedir a los participantes que usen metáforas para describir el objeto o fenómeno en cuestión. Por ejemplo, se puede pedir a los participantes que comparen la democracia con una planta que necesita ser cuidada y alimentada para crecer.

En general, la recolección de datos en la categoría de la imagen de la representación se enfoca en comprender cómo las personas imaginan o visualizan el objeto o fenómeno en cuestión, lo que puede ser útil para comprender las representaciones sociales que tienen sobre el tema en cuestión.

LOS SIGNIFICADOS

La categoría de significado en el análisis de contenido sistémico se refiere a la identificación y análisis de los datos que se transmiten a través del contenido analizado. El análisis del significado implica identificar los mensajes subyacentes, las connotaciones y los simbolismos que se utilizan en el contenido para expresar ideas, sentimientos y emociones.

El significado es una categoría importante en el análisis de contenido, ya que permite comprender mejor las intenciones y perspectivas de quienes producen y consumen el contenido. A través del análisis del significado, es posible identificar los valores, creencias y actitudes que subyacen en el contenido, así como las diferentes formas en que estos son expresados.

El análisis del significado puede ser realizado de forma manual o con el apoyo de herramientas de análisis de texto o imagen. Para ello, se pueden utilizar técnicas como el análisis semántico o el análisis simbólico, que permiten identificar y clasificar los significados y simbolismos utilizados en el contenido.

El análisis del significado puede ser aplicado a diferentes tipos de contenido, como textos, imágenes, videos o conversaciones, y es especialmente útil para el estudio de fenómenos sociales, culturales y psicológicos, entre otros.

La categoría de la imagen de la representación en la metodología de las representaciones sociales y el análisis de contenido están relacionados en el sentido de que ambos enfoques buscan comprender cómo se construyen y representan los fenómenos o temas en la mente de las personas.

Mientras que la metodología de las representaciones sociales se enfoca en comprender cómo los individuos *construyen y comparten* significados sociales sobre temas específicos, el análisis de contenido se enfoca en *identificar y analizar patrones en la comunicación* y el contenido de los mensajes.

En el caso de la imagen de la representación, la metodología de las representaciones sociales busca comprender cómo los individuos construyen una imagen mental o visual de un objeto o fenómeno en particular. Por otro lado, el análisis de contenido se enfoca en identificar patrones en la forma en que se representan temas específicos en la comunicación, ya sea en texto, imágenes, audio o video.

Por lo tanto, la categoría de la imagen de la representación en la metodología de las representaciones sociales y el análisis de contenido se complementan entre sí en la medida en que el análisis de contenido puede ser utilizado para identificar patrones en la forma en que se representa un tema específico, mientras que la metodología de las representaciones sociales puede ayudar a comprender cómo se construyen y comparten los significados sociales asociados con ese tema en particular.

LAS VALORACIONES

La categoría valoraciones en el análisis de contenido sistémico se refiere a la identificación y análisis de las actitudes, opiniones y juicios que se expresan en el contenido analizado. Las valoraciones pueden incluir, por ejemplo, la aprobación o desaprobación de un hecho, una persona o una idea, la valoración de su importancia, su relevancia o su impacto, entre otros.

El análisis de las valoraciones permite comprender mejor las actitudes y creencias que subyacen en el contenido y cómo éstas se relacionan con los valores y las normas culturales más amplias. A

través del análisis de las valoraciones, es posible identificar patrones de opinión y evaluar la intensidad y la dirección de las actitudes expresadas en el contenido.

El análisis de las valoraciones puede ser realizado de forma manual o con el apoyo de herramientas de análisis de texto o imagen. Para ello, se pueden utilizar técnicas como el análisis de sentimiento o el análisis de opinión, que permiten identificar y clasificar las valoraciones expresadas en el contenido.

El análisis de las valoraciones es aplicable a diferentes tipos de contenido, como textos, imágenes, videos o conversaciones, y es especialmente útil para el estudio de fenómenos sociales, culturales y políticos, entre otros.

LAS DIFERENCIAS

La categoría de diferencias en el análisis de contenido sistémico se refiere a las variaciones o discrepancias que se pueden encontrar en el contenido analizado. Estas diferencias pueden ser de distintos tipos, como diferencias de opinión, de perspectivas, de ideologías, de género, de edades, de culturas, entre otras.

El análisis de contenido sistémico se enfoca en identificar y describir estas diferencias y cómo pueden influir en el contenido que se está analizando. Además, busca entender cómo estas diferencias están relacionadas con la estructura y el contexto en el que se produce el contenido, así como con los patrones y tendencias que se pueden identificar a lo largo del análisis.

En resumen, la categoría de diferencias en el análisis de contenido sistémico es fundamental para comprender cómo el contenido refleja las distintas perspectivas y realidades de los sujetos que lo producen y cómo esto puede tener un impacto en su recepción y efectos en diferentes audiencias,

LA INFERENCIA

La inferencia se refiere al proceso de deducir significados implícitos o no explícitos a partir de la información disponible en el contenido analizado. En otras palabras, la inferencia implica hacer suposiciones y conclusiones basadas en pistas, señales o indicios que se encuentran en el contenido.

La inferencia es un proceso crítico en el análisis de contenido, ya que el contenido puede contener significados más allá de lo que se dice explícitamente. Por lo tanto, el investigador debe interpretar

y deducir significados adicionales a partir de los detalles contextuales, como el tono, la intención, el lenguaje no verbal, el contexto social y cultural, y la relación entre el contenido analizado y otros contenidos.

Es importante tener en cuenta que la inferencia no es un proceso objetivo, ya que está influenciado por las suposiciones y las expectativas del investigador. Por lo tanto, el investigador debe ser consciente de sus propias suposiciones y sesgos, y tratar de minimizarlos tanto como sea posible. Esto se logra a través del uso de técnicas de triangulación, es decir, el uso de múltiples fuentes y métodos para confirmar y verificar las inferencias realizadas.

ANÁLISIS DE CONTENIDO DIFERENCIACIONES CONCEPTUALES

Es conocido la similitud entre los enfoques que analizan el mensaje como medio y forma, el análisis de contenido y el análisis de discurso son dos enfoques distintos dentro del campo de la investigación en ciencias sociales.

El análisis de contenido se enfoca en el análisis de materiales escritos, orales, visuales y/o audiovisuales, con el objetivo de identificar patrones, temas, tendencias y/o conceptos dentro del contenido. Este enfoque es utilizado para entender el significado y la intención detrás del mensaje comunicado en el contenido analizado.

Por otro lado, el análisis de discurso se enfoca en el análisis de los aspectos lingüísticos y socioculturales del discurso, incluyendo su estructura, vocabulario, tono y contexto. Este enfoque se utiliza para entender cómo los discursos reflejan y construyen la realidad social y cómo se utilizan para mantener, desafiar o cambiar las relaciones de poder en una sociedad. El análisis de discurso se ha utilizado en campos como la sociolingüística, la antropología y la ciencia política, entre otros.

Aunque hay algunas similitudes entre el análisis de contenido y el análisis de discurso, la principal diferencia radica en el enfoque. Mientras que el análisis de contenido se enfoca en el contenido en sí mismo y lo que significa, el análisis de discurso se enfoca en cómo se construye y se utiliza el discurso para transmitir un mensaje específico en un contexto social y cultural determinado.

UNA DEFINICIÓN MÍNIMA DE DEMOCRACIA

En Colombia, la democracia ha sido fomentada desde la Constitución de 1991 y se materializa a través de la Ley General de Educación 115, así como de los proyectos educativos institucionales (P.E.I.) y los programas del Área de Ciencias Sociales en las instituciones educativas. La materialización de la democracia se manifiesta mediante el voto popular en los gobiernos estudiantiles.

El análisis de la democracia en términos del Estado y su implementación se basa en la participación ciudadana. Para garantizar este derecho, los ciudadanos pueden participar en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. Sin embargo, esta visión estatal debe ser ampliada para comprender su desarrollo e impacto en la sociedad, especialmente en el ámbito de la enseñanza, el aprendizaje y la formación ciudadana, en un contexto de violencia y políticas neoliberales. Esto exige una reflexión más allá de lo puramente jurídico.

Ampliaremos nuestra definición de democracia desde una perspectiva histórica, buscando regularidades, conexiones y significados que nos permitan adoptar una postura crítica y fundamentada frente a la concepción que propone el Estado en el contexto neoliberal.

Antigüedad y Democracia

La democracia es un término de origen griego que se acuñó para referirse a su propia forma de gobierno. Rodríguez y francés (2010) señalan que el término aparece en las obras de Heródoto, un historiador y geógrafo del siglo V a.C., como una forma de gobierno objeto de debate. Etimológicamente, la democracia significa gobierno "del pueblo" o "popular". Sin embargo, su significado va más allá de su etimología y puede variar, incluso en sociedades que no practican los valores de la ciudadanía y se autodenominan democráticas.

Para comprender las características básicas de la democracia, a pesar de su evolución histórica y su adaptación a diferentes niveles (sociedades, escuelas de pensamiento, comunidades intelectuales, universidades, Estados y organizaciones), debemos partir de principios fundamentales.

Según Aristóteles, Dracon fue quien redactó la primera constitución escrita en el año 621 a.C. Rodríguez y Francés (2010) afirman que "tener leyes escritas suponía una ventaja considerable, especialmente si estas leyes, como las draconianas, eran conocidas por todos los que sabían leer. Esto facilitaba que cualquier ciudadano que se considerara víctima de una injusticia pudiera recurrir al Areópago". Las leyes escritas son una condición estructural para la organización de una comunidad y solo son válidas si son legítimas para toda la población. Aunque la democracia varía en cada poli griega, la escritura de las normas comunitarias es una condición fundamental para la formación y regulación de los regímenes políticos.

En la antigüedad, varios pensadores realizaron las primeras aproximaciones conceptuales sobre la democracia. El historiador Tucídides, en su discurso fúnebre de Pericles, menciona: "Tenemos una república que no sigue las leyes de otras ciudades vecinas y comarcas, sino que da leyes y ejemplo a los demás, y nuestro gobierno se llama democracia". Esta definición engloba características esenciales de la estructura democrática, como la existencia de leyes escritas y su consideración como forma de gobierno. Por otro lado, Platón destaca que la democracia es una forma de gobierno dirigida por las multitudes. En el Político, Sócrates es interrogado por un extranjero sobre la democracia, a lo que responde: "¿No es la tercera forma de gobierno el mando de la multitud, que es llamada por el nombre de democracia?" (traducción propia). Esta noción de democracia se refiere al gobierno de las multitudes y destaca la importancia de las leyes escritas como materialización de la democracia, aunque advierte sobre su carácter restringido al imponerse mediante la mayoría. En resumen, el concepto de democracia toma forma y queda claro que en la antigüedad se consideraba un modelo de gobierno basado en leyes escritas, ejecutadas por un Estado que decidía de acuerdo con la opinión de las multitudes.

Aristóteles ([Aristoteles, 1988, La Política](#)) sostiene que la esencia de la democracia radica en el ciudadano, y uno de los valores fundamentales de este régimen es la libertad. Según el filósofo, "el fundamento básico del sistema democrático es la libertad (...), es gobernar y ser gobernado por

turno" (traducción propia). Esta visión resalta la importancia del ciudadano como actor central en el sistema democrático y subraya el valor primordial de la libertad.

El concepto de democracia se complejiza aún más, ya que surge la noción de sistema, que implica un conjunto de características necesarias para el funcionamiento de este régimen. Además, se añaden valores como la libertad y la igualdad, que amplían su contenido y capacidad holística para relacionar diferentes ámbitos y valores humanos. Se produce un cambio de enfoque, pasando de la multitud al ciudadano como protagonista central de la democracia.

La democracia en su conceptualización primigenia está claramente definida con rasgos regulares como las leyes escritas, el modelo de gobierno, la participación de las multitudes y los valores asociados a la ciudadanía de libertad e igualdad. Es indudable que la democracia como modelo de gobierno basado en leyes escritas tiene como fin último el bienestar de las mayorías a través de la *participación* de las multitudes, la visión antigua es orgánica ya que el todo es primero que las partes la democracia es para el Estado , como los ciudadanos a la ciudad , sin embargo , la materialización efectiva de este modelo de gobierno es la *participación*, que nunca se da plenamente, y aún en tiempos de la proto democracia como en los actuales es el puente entre los preceptos teóricos y su eficiente aplicación. La acción democrática dada en la asamblea ateniense llevado a cabo en el areópago, permite la participación de los miembros, que por lo general son los ciudadanos, pero quienes asistían eran aquellas personas con cierto nivel social, que se podían permitir ocupar de los deberes cívicos.

Así en la antigüedad Pina Polo (2019) “Los griegos, creadores del concepto “democracia”, tenían claro qué significaba “gobierno del pueblo”, aunque la plasmación del concepto en una realidad institucional sin duda no fue exactamente la misma en todas las ciudades en las que se instauró un régimen democrático, ni fue la misma en un momento u otro de la historia.” En la antigua Roma en su forma de República los debates historiográficos no se hacen esperar, la pregunta gira en tono a ¿Aristocracia o Democracia? Este debate en particular se presenta en las posiciones Pina Polo (2019) “torno a las figuras de Fergus Millar, que lo promovió, y Karl-Joachim Hölkeskamp, que ha encabezado las críticas, pero otros muchos investigadores han intervenido en él, y la discusión ha redundado sin duda en un mejor conocimiento de las instituciones republicanas y del funcionamiento del sistema político romano”.

Sin embargo no hay unanimidad frente a la democracia romana en el periodo de la república aunque varias de sus características estén presentes, Pina Polo (2019) “La importancia del sufragio

popular sería reafirmada por la introducción del voto secreto en la segunda mitad del siglo II. Por otra parte, un elemento fundamental en la argumentación de Millar es la importancia que concede a la oratoria ante el pueblo puesta en práctica en contiones” Pina Polo (2019)” Estas características sociales del sistema de representación dan una aproximación a lo que entendemos como democracia, aun así, otras instituciones de la Roma republicana nos da otra visión de la esfera política, El senado en la práctica, controlaba la política exterior, la política religiosa y la legislación, puesto que las leyes que salieron adelante sin contar con el acuerdo senatorial fueron siempre excepcionales. Era el único órgano permanente existente en la “constitución” romana y, por lo tanto, el único que podía dar lugar a una política duradera y coherente en el tiempo. El Senado expresa políticamente el poder de una clase, que en una democracia debería estar manifestado en su manera más primigenia por el “pueblo” se da una “political class”. En definitiva, el Senado tenía en sus manos, en estrecha colaboración con los magistrados, el gobierno real del Estado romano, y su influencia estaba muy por encima del papel que el pueblo pudiera desempeñar en la toma de decisiones, tanto en política interior como exterior.” La antigua roma cuenta con rasgos de la democracia como el voto, e instituciones como el senado, pero esto no indica que se viviera en la república un régimen democrático.

La democracia en la antigüedad, desde Atenas hasta Roma, se caracterizó por una profunda preocupación por la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Esta preocupación se reflejó en la creación de instituciones como la Asamblea de Atenas, el Consejo de los Ciento de Roma y el Senado de Roma.

Entrada la edad media siglo V, la democracia cuenta ya con unos rasgos que en el tiempo se mantienen, como libertad, participación, voto popular, forma de gobierno de las multitudes y leyes escritas. Es pues la democracia una forma de gobierno de las multitudes que exalta los valores de la libertad y la participación como fundamentos de la vida en ciudadanía.

Medioevo y Democracia

En el contexto medieval, la definición de democracia adquiere nuevas características que nos permiten conocer su esencia y evolución a lo largo de la historia. Santo Tomás de Aquino ([De Regimine Principorum, siglo XIII](#)), nos brinda una interesante visión al respecto: "Si el gobierno fuese injusto de uno solo, que en él procura sus propias comodidades y no el bien de la multitud que estuviere a su cargo, ese gobernador se llama tirano... Más si el gobierno injusto fuese de más de uno, como no sean muchos, se llama oligarquía... y esto cuando algunos pocos por su poder

oprimen al pueblo, difiriendo sólo del tirano en que son más. Y si el mal gobierno se ejercitare por muchos, se llama democracia... que es, cuando la junta de los plebeyos por su muchedumbre oprime a los más ricos, y entonces todo el pueblo es como un solo tirano."

En esta reflexión de Santo Tomás, podemos apreciar cómo algunos elementos son retomados de las nociones clásicas de la antigüedad: la idea de la democracia como gobierno, el concepto del pueblo, y la diferenciación entre diversas formas de poder como la oligarquía y la tiranía. Asimismo, destaca la importancia de la multitud como elemento decisorio en la participación.

Sin embargo, la realidad medieval estaba enmarcada por la sociedad feudal, lo que llevó a que el modelo democrático desapareciera de la escena europea durante varios siglos. A pesar de esto, se desarrolló la semilla del concepto de Estado, que se configuró frente a la figura de los reinos medievales. La idea del rey soberano, que monopolizaba todos los poderes de la sociedad civil al fungir como sacerdote, clérigo, juez y jefe militar, creaba un aparato legitimado tanto en lo jurídico con leyes escritas, como en la fuerza mediante el uso del ejército.

Hobbes en el Leviatán visualiza la maquinaria que justifica y legitima la creación del Estado Moderno, "en forma tal que como si cada uno dijera a todos: *autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mí derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferís a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera.* Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina Estado, en latín Civitas. Esta es la generación de aquel gran leviatán. ...capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz en su propio país. "

La concepción de Hobbes sobre el Estado incorpora características de la proto-democracia, como la idea de gobierno, de multitud, un pacto que transfiere el poder a una entidad encarnada en un soberano, necesario para mantener la paz y las voluntades unívocas. El Estado se nos presenta como esa fuerza avasalladora nutrida del pacto de los hombres al aceptar ser gobernados por un individuo o institución que parece indivisible, que somete las voluntades a un bien mayor, este Estado toma todas las decisiones políticas, económicas y judiciales poniéndose en marcha la maquinaria del aparato estatal fundamentado en el modelo de gobierno estamental y mantenida por el monopolio de la fuerza.

El ejercicio de la violencia en el estado monárquico es certero ([Floristán, 2015 pp. 114](#)) "La afirmación del poder monárquico en estos incipientes estados modernos fue pareja al desarrollo de unos órganos centralizados de gobierno y justicia, de una burocracia de funcionarios. de unos

fortalecidos instrumentos de la política exterior diplomacia y ejército y de una hacienda y fiscalidad que tenían el gran reto de hacer frente a los crecientes costes de los conflictos bélicos. y, en cierta medida puede afirmarse que la situación casi permanente de guerra fue el factor que estimuló la aparición de las estructuras esenciales del estado”

En los albores de los estados modernos, se produjo un fortalecimiento del poder monárquico que marcó una época de cambios y transformaciones en la organización política y gubernamental. En este proceso, se observó la aparición de órganos centralizados de gobierno y justicia, junto con el desarrollo de una burocracia de funcionarios que facilitaba la administración y gestión de los asuntos estatales.

Además, para salvaguardar los intereses nacionales y mantener la seguridad, se reforzaron los instrumentos de la política exterior, como la diplomacia y el ejército. La necesidad de hacer frente a los crecientes costes de los conflictos bélicos condujo a la creación de un sistema de hacienda y fiscalidad para financiar las operaciones militares y el funcionamiento del Estado.

Curiosamente, esta situación casi permanente de guerra actuó como un estímulo para la aparición de las estructuras esenciales del Estado. Aunque estos incipientes estados modernos estaban lejos de ser democráticos en su concepción original, los elementos mencionados sentaron las bases para futuras evoluciones hacia sistemas políticos más participativos y representativos, como la democracia que conocemos hoy en día.

El desarrollo de estructuras gubernamentales más complejas y la necesidad de contar con el apoyo de la población para enfrentar los retos internos y externos fueron factores que, con el tiempo, impulsaron la aparición de sistemas políticos más inclusivos y responsables. A lo largo de la historia, la democracia se ha ido consolidando como un modelo de gobierno que busca la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y la rendición de cuentas de los líderes frente a sus ciudadanos.

Si bien la democracia ha evolucionado y enfrentado desafíos, su aparición fue un proceso gradual influenciado por diversas circunstancias históricas y contextos específicos en diferentes partes del mundo.

Los valores con los cuales surgen los estados medievales constituirán el andamiaje de la estructura del régimen democrático moderno, de esta misma manera el Estado como aparato indivisible e

invencible, queda cuestionado en tiempos posteriores con la idea de la separación de poderes y el surgimiento de la sociedad civil.

Tabla 6

Características democráticas de la antigüedad y medioevo.

DEMOCRACIA-ESTADO	
Antigüedad-rasgos del Estado-democrático	Medioevo-rasgos del Estado-Estamental
Leyes escritas	Leyes escritas
Decisión de las multitudes- Directa	Pacto – Señores-Clero
Monopolio de la Violencia	Monopolio de la violencia
Igualdad	voluntad
Derechos	Soberanía

El monopolio de la violencia fue uno de los pilares fundamentales de la concepción medieval del Estado, manteniendo cohesionada a la sociedad feudal a través del poder absoluto de los señores feudales sobre sus vasallos. En este contexto, la democracia como la conocemos hoy en día prácticamente no existía, ya que el sistema feudal era una estructura jerárquica donde el poder se concentraba en las manos de unos pocos privilegiados.

El sistema feudal estaba basado en relaciones de vasallaje, donde los señores feudales ofrecían protección militar y tierras a cambio del trabajo y lealtad de los campesinos. Esta relación de dependencia y el monopolio de la violencia por parte de los señores feudales generaban una sociedad altamente desigual, donde los derechos y la libertad de la mayoría de la población estaban subordinados a la autoridad de los señores.

Con el tiempo, sin embargo, se empezaron a producir cambios en la estructura feudal. El descubrimiento de América y los nuevos descubrimientos geográficos y científicos trajeron consigo una serie de transformaciones sociales y políticas. La Iglesia Católica, que hasta entonces había ejercido un fuerte control sobre la sociedad, comenzó a perder influencia, permitiendo el surgimiento de nuevas ideas y corrientes de pensamiento.

Uno de los principales exponentes de este cambio fue John Locke, cuya teoría de la sociedad civil basada en los derechos naturales y el contrato social tuvo un impacto significativo en la concepción de la democracia y el Estado moderno. Locke argumentaba que los derechos fundamentales eran

inherentes a todos los seres humanos y que estos derechos se encontraban en el estado de naturaleza, donde todos los individuos eran iguales y tenían el derecho a la libertad y a la propiedad.

Los derechos fundamentales son necesarios en la vida en comunidad y se dan en el estado de la naturaleza ([Locke. 1692, pp. 11](#)) “Es un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos. Donde nadie los disfruta en mayor medida que los demás” en la medida que cada hombre puede hacer a otro lo que este le haga, lo que uno desea para sí mismo siguiendo este razonamiento es el bien luego para otros deseamos el bien. La ley de naturaleza permite que los hombres se organicen y vivan en comunidad la libertad es un estado natural de los seres humanos. Según Locke, la ley de naturaleza permitía que los hombres se organizaran en sociedad civil para proteger sus derechos y garantizar la convivencia pacífica. En esta sociedad civil, los individuos cedían parte de su libertad al Estado a través de un contrato social, pero mantenían ciertos derechos inalienables que el Estado debía proteger y respetar.

En el Medioevo, el poder feudal comenzó a compartirse con los campesinos a partir del siglo XI. Esto se debió a la necesidad de los señores feudales de contar con una fuerza de trabajo para sus tierras, lo que los llevó a ofrecer a los campesinos ciertos derechos a cambio de su trabajo. Estos derechos incluían el derecho a la tierra, el derecho a la propiedad y el derecho a la libertad. Esto se conoce como el sistema feudal.

Este enfoque de Locke sobre la sociedad civil y los derechos individuales sentó las bases para la concepción moderna de la democracia y el Estado liberal. Su idea de que el poder del Estado emana del consentimiento de los gobernados y que este poder debe estar limitado por los derechos fundamentales de los ciudadanos influyó en las teorías políticas posteriores y en la evolución de las democracias modernas.

La concentración de poder en manos de unos pocos y la falta de derechos y libertades para la mayoría de la población fueron obstáculos significativos para el surgimiento de la democracia. Sin embargo, con el tiempo y el surgimiento de nuevas ideas filosóficas y políticas, como las de Locke, Montesquieu y Rousseau, se sentaron las bases para la construcción de sociedades más democráticas y justas, donde los derechos y la libertad de los ciudadanos se convirtieron en principios del Estado. Estas ideas fundamentales influyeron en la configuración de las democracias modernas y continúan siendo relevantes en la actualidad.

LA DEMOCRACIA EN LA MODERNIDAD.

Vivir en comunidad es indispensable, pero los individuos no lo hacen solamente por influjo del monopolio de la violencia ([Locke, 1692, pp. 18](#)). “Además, no somos capaces de proporcionarnos por nosotros mismos aquellas cosas que son necesarias para la vida que nuestra naturaleza desea, una vida que responda a la dignidad humana. Por lo tanto, para suplir esos defectos e imperfecciones que están en nosotros cuando vivimos aislados y en soledad, nos vemos naturalmente inclinados a buscar la comunicación y la compañía con otros.”

A diferencia de la concepción de Hobbes sobre el Estado como cohesionador de la comunidad y demoledor de las voluntades por el bien común, Locke evidencia el surgimiento del Estado Moderno ([Locke, 1692, pp. 63](#)). "Única y exclusivamente podrá haber sociedad política allí donde cada uno de sus miembros haya renunciado a su poder natural y lo haya entregado en manos de la comunidad, en todos aquellos casos en que no esté imposibilitado para pedir protección de la ley que haya sido establecida por la misma comunidad". Esta nueva visión sobre el derecho natural releva el papel del soberano como el centro de la soberanía del derecho y los deberes y los entrega a la comunidad; además, no es solo la violencia la que doblega las voluntades hacia el Estado, también lo es una decisión individual, fundamento del pensamiento liberal.

Es la comunidad la que decide en cuestiones de derecho entre las diferencias que surjan entre sus miembros, así como los castigos a las ofensas que algún individuo cometa a la sociedad, siguiendo las normas de la sociedad ([Locke, 1692, pp. 63](#)). "Aquellos que están unidos en un cuerpo y tienen una establecida ley común y una judicatura a la que apelar, con autoridad para decidir entre las controversias y castigar a los ofensores, forman entre sí una sociedad civil". El origen de la sociedad moderna radica en la libertad natural de la persona como el fundamento de la sociedad políticamente organizada y se expresa como pacto o contrato para instituir la sociedad política o Estado y como decisión mayoritaria para adoptar un régimen político o de gobierno.

La concatenación entre Democracia y Estado va a incrementarse con los años venideros; los sucesos que agitan a la Francia del siglo XVIII y en general a toda Europa van a aumentar las

tensiones de la vieja concepción medieval de Estado, frente a los derechos naturales de los individuos. La publicación del Contrato Social de Rousseau va a imprimir más presión al viejo régimen monárquico, incapaz ya de dar cohesión al Estado sustentado en el monopolio de la violencia y el autoritarismo estamental.

Con la llegada de las revoluciones modernas, y el movimiento de la ilustración que precedió a la revolución francesa. La democracia como modelo de gobierno y participación toma protagonismo ligándose definitivamente a la concepción de *Estado*, ([Dussel, E. 2000, pp.21](#))” Los acontecimientos históricos claves para la implantación del principio de la subjetividad [moderna] son la Reforma, la Ilustración y la Revolución francesa. Como puede observarse se sigue una secuencia espaciotemporal: casi siempre se acepta también el Renacimiento italiano, la Reforma y la Ilustración alemana y la Revolución francesa.”

En la obra del Contrato Social, Rousseau visualiza el Estado moderno gobernado por un régimen democrático. Rousseau (1762) explica: "El soberano puede, en primer lugar, entregar las funciones del gobierno a todo el pueblo o a la mayor parte de él, de modo que haya más ciudadanos magistrados que ciudadanos simplemente particulares. Se da a esta forma de gobierno el nombre de democracia". La crisis de la sociedad estamental es inminente, el príncipe o soberano por sí mismo es incapaz de cohesionar la comunidad, y es necesaria una división de poderes.

Partiendo del estado natural propuesto por Locke, el ser humano es poseedor de derechos naturales como la libertad y que solo en un Estado democrático puede garantizarse su libre decisión y relaciones simétricas de poder. Rousseau afirma: "Atendiendo a las conveniencias particulares, no se necesita ni un Estado tan pequeño ni un pueblo tan sencillo y recto que la ejecución de las leyes sea una secuela inmediata de la voluntad pública, como acontece en una buena democracia".

Rousseau argumenta que, en una sociedad pequeña y sencilla, donde las personas tienen intereses comunes y valores compartidos, es más fácil que las leyes y decisiones políticas reflejen directamente la voluntad del pueblo. En este tipo de entorno, la ejecución de las leyes sería una "secuela inmediata" de lo que el pueblo desea, porque todos están en sintonía y las decisiones se toman en función del bienestar general.

Sin embargo, Rousseau señala que a medida que la sociedad crece en tamaño y complejidad, las conveniencias particulares de los individuos se vuelven más divergentes. Las personas tienen intereses diversos y a veces contradictorios, lo que dificulta alcanzar una voluntad pública

unificada. En una sociedad más grande, con diferentes grupos sociales, intereses económicos y culturas, es más complicado lograr un consenso generalizado.

En tales circunstancias, el Estado debe ser más grande y tener una estructura gubernamental más compleja para abordar los intereses diversos de la sociedad. En este contexto, Rousseau menciona que una "buena democracia" puede ser un sistema político apropiado, pero advierte que incluso en una democracia, la ejecución de las leyes ya no es una secuela inmediata de la voluntad pública. Es decir, la traducción directa y automática de la voluntad general en acciones políticas se vuelve más desafiante debido a la complejidad y diversidad de la sociedad.

La sociedad estamental, debilitada por los diversos contextos históricos y el surgimiento de la democracia como forma de gobierno para el naciente estado moderno, permite prever las dificultades del antiguo régimen monárquico. Rousseau (1762) plantea: "Hemos visto, examinando las cuestiones generales, que la monarquía no conviene sino a los grandes Estados, y lo veremos también al examinarla en sí misma. Mientras más numerosa es la administración pública, más débil es la relación del príncipe con los súbditos y más se aproxima a la igualdad; de suerte que esta relación es una o la igualdad en la propia democracia". Los cimientos de la modernidad se fortalecen en la medida que se reconoce que las personas viven en sociedad y ejercen su derecho de libertad y decisión, a consecuencia de un contrato que establece las pautas del comportamiento moral y político. La voluntad propia, la subjetividad de la ciudadanía, la libre elección, son giros que toma el pensamiento político que explican los fenómenos sociales del momento.

En el nacimiento de la modernidad, el vínculo entre Democracia y Estado se estructura lo que se denomina una Democracia liberal. Michael J. (2006) destaca: "Se ha fundamentado sobre tres grandes ideas: 1) Los seres humanos son racionales y poseen derechos individuales inviolables, entre ellos, el derecho a configurar la propia vida en la esfera privada con plena libertad, y los derechos a la propiedad y a la búsqueda de la felicidad. Esto se basa en los tres derechos naturales de John Locke: vida, libertad y propiedad privada. 2) El gobierno y, por tanto, la autoridad política debe resultar del consentimiento de las personas libres, debiendo regular la vida pública sin interferir en la esfera privada de los ciudadanos. 3) El Estado de derecho obliga a gobernantes y gobernados a respetar las reglas, impidiendo el ejercicio arbitrario del poder".

El liberalismo fue un movimiento de amplia proyección (económica, política y filosófica) que defiende como idea esencial el desarrollo de la libertad personal individual como forma de

conseguir el progreso de la sociedad (Michael J. 2006). La Democracia liberal queda establecida, los ciudadanos deciden libre y racionalmente, dentro de un Estado conformado por las voluntades libres de los individuos donde es necesario el régimen democrático que permita la separación de poderes, judicial, ejecutivo y legislativo, obligando tanto a gobernantes como gobernados a obedecer las reglas consensuadas en comunidad.

La libertad noción fundamental que va nutrir el pensamiento democrático encuentra en Kant un desarrollo conceptual sobre el derecho natural, sin embargo en dos de sus definiciones sobre la libertad en los principios metafísicos del derecho y la segunda en la paz perpetua, pareciera que la primera apunta a aproximarse al liberalismo moderno y la otra va en vías de una interpretación republicana del pensamiento político Kantiano, el republicanismo como forma de gobierno es distinto del régimen democrático en tanto que (Kant, 1975,pp.11) “De las tres formas de Estado, la democracia es, en el sentido propio de la palabra, necesariamente un despotismo, porque funda un poder ejecutivo donde todos deciden sobre y, en todo caso, también contra uno (quien, por tanto, no da su consentimiento), con lo que todos, sin ser todos, deciden; esto es una contradicción de la voluntad general consigo misma y con la libertad”.

La libertad³ sigue siendo, fundamental en la consolidación de la democracia como forma de gobierno de los modernos estados nación. La noción de Kant sobre la libertad es de gran importancia para la democracia porque resalta el principio de autonomía individual y el consentimiento como fundamentos para el ejercicio del poder político. Esta idea de libertad se relaciona directamente con la concepción democrática, ya que la democracia busca garantizar la participación y la autoridad del pueblo en la toma de decisiones que afectan su vida.

En la democracia, los ciudadanos deben tener la libertad de expresar sus opiniones, elegir a sus representantes y participar activamente en la vida política. La idea de que un ciudadano solo obedece leyes a las que ha dado su consentimiento está en línea con los principios democráticos de gobierno por el pueblo y para el pueblo.

En un sistema democrático, los gobernantes y las leyes deben estar sujetos a la voluntad y el consentimiento de los ciudadanos, quienes son los titulares del poder soberano. La democracia es

³ En los Principios metafísicos de la doctrina del derecho (primera parte de la Metafísica de las costumbres), Kant define la libertad del ciudadano como la capacidad “de no obedecer a ninguna otra ley más que a aquella a la que ha dado su consentimiento” (Kant, Ak. VI, 314)

un sistema en el que el gobierno debe ser responsable ante sus ciudadanos y rendir cuentas por sus acciones.

La libertad según Kant también implica el respeto a la libertad de los demás, ya que todos los ciudadanos tienen derecho a ejercer su libertad y voz en la esfera pública. La tolerancia, el diálogo y el respeto por las opiniones diferentes son valores fundamentales en una democracia, y se basan en la noción de libertad individual y consentimiento mutuo.

Por ello se distingue que, la forma gobierno republicana es distinta al régimen democrático [\(Beade, P.2009.pp.28\)](#) “Dado que el gobierno republicano no exige una determinada forma de soberanía, aquél podría darse tanto en un régimen autocrático como en un régimen aristocrático; sin embargo, no podría darse en un régimen democrático, pues el republicanismo es –como acabamos de indicar– una forma representativa de gobierno, y la democracia –tal como Kant la entiende (es decir, como democracia directa)– no da cabida al principio de representación (Kant, Ak. VIII, 353). Más aún: el autor considera que cuanto menor sea el número de individuos que ejercen el poder en el Estado, mayor será el grado en que pueda verse representada la voluntad del pueblo y mayores serán, entonces, las posibilidades de alcanzar un gobierno republicano.”

La democracia entendida por Kant es directa, el poder emana del pueblo, la representatividad presente en la forma republicana es ausente, aun así, es el régimen de la democracia que permite a los ciudadanos acercarse a una forma más efectiva y racional de los valores ciudadanos; así como el principio de la modernidad, la democracia continúa con su esencia clásica (Kant, 1873, pp. 207) “ Y la forma democrática es la menos sencilla de todas; se compone, primeramente, de las voluntades de todos para formar el pueblo, luego de la voluntad de los ciudadanos para formar la república”. Para Kant, la democracia era una forma de gobierno en la que los ciudadanos tenían el derecho de participar en la toma de decisiones a través de la elección de sus representantes. Kant consideraba que la democracia era una forma de gobierno justa, ya que los ciudadanos tenían el derecho de elegir a sus representantes y de influir en la toma de decisiones

La democracia queda establecida como la forma de gobierno adecuada para el Estado liberal, que garantiza en buena medida el desarrollo del estado natural, la sociedad civil y los derechos fundamentales. Las nociones de libertad, derechos, pueblo, mayorías, gobierno, elección y participación giran en torno a la idea de Estado y se expande desde Europa a los distintos Estados nacionales del planeta. Además, las leyes escritas como producto del pacto racional de los hombres

en miras de la organización política dejan a la democracia como una forma de gobierno deseable que garantiza en los mínimos las libertades fundamentales.

Para la mitad del siglo XIX John Stuart Mill fue un defensor de la democracia y una figura determinante en el desarrollo de la teoría democrática moderna. Mill argumentó que la democracia es la forma de gobierno más justa y que los ciudadanos deben tener el derecho de participar en la toma de decisiones, defendió la libertad de expresión y la libertad de prensa, así como el derecho de los ciudadanos a la igualdad de oportunidades. En su obra *On Liberty*, Mill argumentó que la libertad individual es una condición necesaria para la prosperidad de la sociedad. Esta idea se ha convertido en una de las principales ideas de la democracia moderna. (Mill, J.S. 1859 pp. 41)." La democracia es una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos tienen iguales derechos y responsabilidades."

Entonces, el utilitarismo de Mill se basa en la idea de que la mayoría de la gente sabe lo que es mejor para el país y, por lo tanto, debe tener el poder para tomar decisiones. Esta teoría se relaciona con la democracia porque es un sistema en el que la mayoría de la gente decide qué es lo mejor para su sociedad.

En conclusión, la democracia moderna ha evolucionado significativamente desde sus orígenes en la antigüedad; se caracteriza por la igualdad de derechos, la libertad de expresión, el respeto a la diversidad y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Estos principios han permitido a los ciudadanos tener una voz en el gobierno, lo que ha contribuido a la estabilidad política y a la prosperidad económica. Como señala el historiador británico Lord Acton: ([Acton, Lord, 1877, pp. 4](#))" La prueba más segura por el cual juzgamos si un país es realmente libre es la seguridad de que la disfrutaran las minorías. Libertad, por esta definición, es la condición esencial ". La democracia moderna es una forma de gobierno que promueve la igualdad, la libertad y la justicia, y debe ser protegida y promovida.

La Democracia y Colombia

Con la llegada de los conquistadores españoles al territorio que hoy constituye la República de Colombia, se inició una transferencia de valores y de régimen político hacia las colonias.

El periodo de la conquista y colonia dejó ver este proceso violento, como lo menciona (Zuleta 1973, pp. 11): "del trato que iba a dársele a los indios; cuestión en la que se definía en última instancia el régimen agrario del futuro. Si se llegaba a un sistema de esclavitud total y generalizado que ponía en peligro de destrucción la mano de obra autóctona, se crearía una forma de explotación de tipo de las plantaciones tropicales para exportación a la metrópoli, si por el contrario se introducían normas para proteger la mano de obra indígena de civilizaciones agrarias y explotarla en forma de servidumbre, se produciría una civilización de altiplanos, dedicada en buena parte al autoabastecimiento con una organización económica de tipo feudal. En realidad, ambas cosas ocurrieron, pero la segunda forma predominó casi desde el principio y en ella se planteó rápidamente el problema de garantizar la explotación de los predios concedidos por la corona y de adjudicar a la población indígena algunas tierras vitales para su supervivencia".

Es entonces cuando se consolida el modelo feudal, más o menos uniforme en el territorio del virreinato, negando de entrada cualquier derecho u opinión de los aborígenes, características que profundizan la carencia de España de una visión de sociedad democrática y, por el contrario, profundiza las desigualdades de la sociedad estamental.

La sociedad española claramente era medieval, y los conquistadores españoles y misioneros católicos se dieron a la tarea de evangelizar a la sociedad indígena y, al mismo tiempo, procurar la explotación de la tierra y los aborígenes, planteándose superar la contradicción de acumular la tierra como elemento de poder y la necesidad de entregarla a la futura población mestiza e indígena para su explotación. Esto no solo pone de manifiesto, como lo expresa Zuleta, un régimen económico, sino que también consolida el régimen político español, estamental y feudal. Durante la colonia, el Virreinato de Nueva Granada vivirá la consolidación de las instituciones españolas como la mita, el resguardo y la encomienda, que son en buena medida fruto de la necesidad de preservar la mano de obra indígena.

La organización económica implantada en los albores de la conquista fundada en el afán de "llegar primero" y obtener las riquezas de la aventura en busca del Dorado, poco a poco fue mermando, para que los españoles como clase se consolidaran por medio de la tenencia de la tierra, aspecto que la corona española aprovechó y vio como fuente de poder, que le otorgaba la gracia de premiar a sus súbditos mediante la adjudicación de territorios y el control de estos mediante la tributación. Sin embargo aunque se consolidó el poder español en las colonias Americanas, la sociedad durante más de 300 años vio nacer una realidad dividida en razas, discurso que se traduce en prácticas que

deslegitiman los derechos de indios, mestizos y criollos, sobre todo estos últimos al ser hijos de españoles pero nacidos en América, ven como su poder va en detrimento a favor de los peninsulares ([Cacua Prada, A. 2016](#))” Llegó un momento en el cual los “criollos” americanos, hijos de españoles nacidos en América, no aguantaron más el cúmulo de impuestos, los abusos, las injusticias y la explotación a las cuales los españoles europeos o “chapetones” los tenían sometidos, y por eso decidieron desconocer a las autoridades ibéricas y proclamar su independencia y libertad”, sumado a los acontecimientos mundiales como la independencia de las 13 colonias y las ideas de Jorge Washington, Benjamín Franklin, Tomás Jefferson y Samuel Adams, para declarar la independencia absoluta del gobierno inglés, el 4 de julio de 1766 van a generar la percepción de que si las colonias se gobiernan solas las españolas también podrán hacerlo.

Varios sucesos aumentaron el dinamismo histórico como: las revoluciones indígenas de José Gabriel Condorcanqui Noguera, con el nombre de “Túpac Amaru II”, el 4 de noviembre de 1780, en el Cuzco. De Jacinto Rodríguez y Apaza, con el título de “Virrey Túpac Catari”, en marzo de 1781 en el Alto Perú, el movimiento de los comuneros Neogranadinos, que reclaman frente al trato injusto y exasperante de la Corona, que en su afán de hacer frente a la guerra con Inglaterra en 1778 agudizó la política tributaria, la insurrección de Socorro Santander, encabezada por el zarco Ignacio de Ardila, Roque Crispancho, el cojo Pablo de Ardila, Miguel Uribe y la Manuela Beltrán, la maestra analfabeta, o María Antonia Vargas. Ella rompió el edicto de los impuestos y lo pisoteó. El pueblo la respaldó con entusiasta decisión. Situación que termina con la muerte del caudillo José Antonio Galán lo procesaron sentenciado el 30 de enero de 1782, esto generó un gran impacto en un reconocido criollo Antonio Nariño, que por ese entonces hacía parte del ejército Neogranadino y en consecuencia decide darse de baja y emprender un proyecto político de independencia.

La expedición botánica va a ampliar el panorama de las ciencias y aumentar el interés de los criollos en los nuevos descubrimientos científicos, la dirección de esta empresa quedó en manos del sabio sacerdote y científico gaditano, don José Celestino Mutis, doctorado en medicina en Madrid. Además de otros sucesos de gran importancia como reforma educativa En el último cuarto del siglo XVIII se promovieron importantes innovaciones en el régimen educativo colonial, la influencia del periodismo en la formación de las nacientes repúblicas, estos sucesos son los ingredientes de las revoluciones independentistas que dan forma a la realidad y a los personajes

que van a encarnar una idea de Estado con un régimen político que integre los valores de la revolución francesa el inicio del periodismo e independencia de las 13 colonias durante la primera mitad del siglo XIX en Colombia.

Durante el siglo XIX, la democracia en Colombia fue un proceso gradual y complejo. El contexto histórico local y mundial plantearon una realidad dinámica y cambiante, así para la primera mitad del siglo XIX las ideas de Antonio Nariño y Simón Bolívar compartían una profunda convicción en los ideales de la democracia. Para Nariño, el objetivo de la democracia era lograr la igualdad y la libertad para todos los ciudadanos. Para Bolívar, la democracia era una forma de gobierno que permitía a los ciudadanos participar en la toma de decisiones y en el proceso de gobierno. Ambos lucharon por la independencia de Colombia y por la creación de una nación democrática. Estaban comprometidos con la libertad de expresión, la separación de poderes, el respeto a los derechos humanos y el establecimiento de una constitución que garantizara los derechos de todos los ciudadanos

Para la segunda mitad de siglo, la Constitución de 1853 estableció un régimen presidencialista con una fuerte influencia de los sectores conservadores y con una limitada participación política para la mayoría de la población.

Esta situación cambió en 1886, donde se consolidó un sistema de gobierno más democrático. La Constitución de 1886 estableció un régimen de gobierno parlamentario, con una mayor participación de la población en la toma de decisiones. Esta Constitución también estableció los principios básicos de la democracia, como el sufragio universal, la separación de poderes y el establecimiento de una división territorial.

Pero en 1886, Colombia se encontraba en una situación de profunda crisis política. El país estaba dividido entre los liberales y los conservadores, y los conflictos entre ellos se habían intensificado durante los últimos años. La Constitución de 1886 fue un intento de reconciliar a los dos partidos y establecer una nueva forma de gobierno.

Aun así, fue la primera Constitución de la República de Colombia. Estableció un sistema de gobierno presidencialista, con una presidencia fuerte y un Congreso con poderes limitados. Fundó la división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Consolidó los principios de soberanía popular, igualdad ante la ley, libertad de culto y prensa, y la separación de la Iglesia y el Estado. Creó un sistema de sufragio limitado, con restricciones para los indígenas, los

analfabetos y los extranjeros. Estableció la libertad de trabajo y la protección de la propiedad privada.

La Constitución de 1886 dejó una huella indeleble en la historia política de nuestro país. Tras su promulgación, se produjeron cambios significativos en la estructura del Estado y el funcionamiento del gobierno. Uno de los cambios más notorios fue la centralización del poder en el Estado, lo que implicaba que las decisiones políticas y administrativas se tomaran principalmente desde el gobierno central, dejando menos margen de maniobra a las regiones y localidades.

Esta centralización del poder llevó a la consolidación de un solo partido político en el gobierno. Aunque esto pudo haber facilitado la implementación de políticas y la toma de decisiones más rápidas, también generó preocupaciones sobre la diversidad de voces y la representación democrática en el país. La falta de una oposición política fuerte podría haber limitado el debate y la discusión de ideas en el proceso de gobierno.

Además, la centralización del poder también tuvo un impacto en la distribución de poder entre las diferentes ramas del gobierno. El poder ejecutivo adquirió un papel dominante, con el presidente, sus ministros, los gobernadores y los alcaldes ejerciendo una influencia significativa en la toma de decisiones. En contraste, otras ramas del gobierno, como el poder legislativo y el judicial, podrían haber visto disminuida su autonomía e independencia, afectando el equilibrio de poderes y la rendición de cuentas. Al respecto German Arciniegas (LaRosa, M.J. & Mejía, G. R pp. 81) “Con la Constitución de 1886 el Estado se centralizó, y el gobierno quedó en manos de un solo partido político. El gobierno regresó a un poder ejecutivo exclusivo con agentes por todo el país, causando nuevamente una distribución desigual de poder entre las ramas del gobierno a favor del presidente, sus ministros, los gobernadores y los alcaldes.”

la centralización del Estado y la concentración de poder en la figura del presidente generaron tensiones y conflictos internos. La guerra de 1895 fue un claro ejemplo de las disputas políticas y sociales que surgieron debido a esta forma de gobierno. La lucha por el control político y la falta de una adecuada representación democrática llevaron a enfrentamientos violentos que afectaron profundamente a la sociedad colombiana.

Posteriormente, la Guerra de los Mil Días (1899-1902) representó otro hito crucial en la historia del país. Esta guerra fue una contienda devastadora que involucró a diferentes facciones políticas

y grupos armados, dejando una estela de muerte y destrucción. La falta de vencedores claros y el alto costo humano y económico obligaron a una profunda reflexión sobre la necesidad de reformar el sistema político y la Constitución. Así, la cita menciona que estas guerras y la falta de una solución definitiva dieron paso a la primera gran reforma de la Constitución en 1910. Esta reforma constitucional buscó abordar los problemas estructurales y políticos que habían llevado al conflicto armado y tratar de establecer un sistema más equitativo y representativo. (LaRosa, M.J. & Mejía, G. R pp77) “La Constitución de 1886 restableció, pero con más fortaleza, el Estado centralista y presidencialista, lo que dio paso a la guerra de 1895, primero y luego a la Guerra de los Mil Días (1899-1902) que, sin vencedores claros, dio lugar a la primera gran reforma de la Constitución, en 1910”.

En conclusión, la Constitución de 1886 en la historia de Colombia, así como sus consecuencias, como la guerra y el conflicto interno; llevaron a una profunda reflexión sobre el sistema político del país y finalmente condujeron a una reforma constitucional en 1910. Este proceso fue un paso fundamental hacia la búsqueda de un sistema más equitativo y representativo que permitiera la participación democrática y la convivencia pacífica en Colombia.

En el siglo XX y específicamente con la Constitución de 1991, se marcó un hito significativo en la historia democrática de Colombia y representó un cambio importante con respecto a la Constitución anterior de 1886.

El antecedente de la Constitución de 1886 estableció un régimen presidencialista centralizado que otorgaba amplios poderes al presidente de la República. Sin embargo, durante décadas, el país enfrentó tensiones internas y violencia política, lo que condujo a una serie de intentos de reforma constitucional para abordar las crecientes demandas de inclusión social, derechos humanos y participación ciudadana.

En este contexto, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente en 1991 marcó un momento decisivo para Colombia. Esta Asamblea estuvo compuesta por representantes de diversos sectores políticos, sociales y regionales, lo que permitió una amplia participación y legitimidad en el proceso constituyente. La nueva Constitución que surgió de este proceso reflejaba los cambios y aspiraciones democráticas del país.

La Constitución de 1991 introdujo importantes reformas que fortalecieron la protección de los derechos humanos, ampliaron la participación ciudadana y promovieron la descentralización del poder. Reconoció la diversidad étnica y cultural del país y estableció un Estado Social de Derecho orientado a garantizar la justicia social, la equidad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Además, la Constitución de 1991 fortaleció las instituciones democráticas del país, incluyendo el Poder Judicial, el Congreso de la República y los organismos de control. Estableció mecanismos de control y equilibrio entre los diferentes poderes del Estado para prevenir abusos y garantizar la rendición de cuentas.

En Colombia encontramos en el pensamiento del filósofo y pedagogo Estanislao Zuleta, quien tuvo una visión particular sobre la democracia, (Zuleta 1995, pp. 53) “Primero que todo la democracia entendida como el gobierno de la mayoría, no tiene que ver mucho con el saber, porque el criterio de la mayoría no lo podemos considerar demostrativo” el criterio de la mayoría no puede considerarse demostrativo en sí mismo, lo que significa que la simple prevalencia de una opinión entre la mayoría no la convierte automáticamente en la opción más válida o acertada.

La visión de Zuleta profundiza en la esencia misma de la democracia, que responde a la multiplicidad de desafíos que esta forma de gobierno, enfrenta desde los inicios de la ilustración, la tendencia manifiesta de mercantilizar todos los ámbitos de la vida humana como lo es la educación y la democracia, de esta manera (Zuleta 1995, pp. 53) “llamemos democracia al derecho del individuo de diferir contra la mayoría, a pensar y vivir distinto , en síntesis el derecho a la diferencia”. La definición propuesta añade una capa adicional al concepto al resaltar el derecho del individuo a diferir contra la mayoría. Esto refleja la idea de que la democracia no solo implica tomar decisiones por mayoría, sino también proteger los derechos de las minorías y garantizar que todos los individuos tengan la libertad de expresar sus opiniones y vivir de acuerdo con sus valores y creencias, incluso si difieren de la *opinión predominante*.

En la modernidad, la democracia se enfrenta a diversas problemáticas relacionadas con la protección de los derechos individuales, la inclusión social y el respeto a la diversidad. En muchos casos, la tiranía de la mayoría puede suprimir las voces disidentes y limitar la libertad de expresión y acción de los individuos que no se ajustan a las normas o valores predominantes de la sociedad.

Esta es una visión tan necesaria en Colombia, en la educación de toda la sociedad, en todos los niveles, que permita reconocer el otro no solo el derecho a vivir sino a pensar y ser diferente, posibilitaría tener una sociedad con conflictos que potencien el cambio de posturas y de visiones, a través del dialogo y la educación.

LA METODOLOGÍA DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA-RECOLECCIÓN DE DATOS.

La entrevista es una herramienta de indagación y recolección de información pertinente para la investigación de corte cualitativa; El diccionario de ciencias de la educación la define como “una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.” En el marco de las representaciones sociales el análisis de las concepciones sobre democracia recuerda que ([Días, L. 1997](#)) “La entrevista es muy ventajosa principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos. (la entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se

pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado).” La técnica de la entrevista generalmente distingue tres tipos de herramienta de recolección de información: Entrevista estructurada en la cual se tiene unas categorías fijas con las cuales se busca indagar en el sujeto y que se aplica de manera rígida a todos los sujetos de estudio. Las entrevistas no estructuradas, son informales y flexibles que se adaptan fácilmente a los sujetos de estudio, sin embargo, pueden generar exceso de información no útil, por último, la perspectiva que se escoge es la de la entrevista semiestructurada que [\(Días, L. 1997\)](#) “presentan un grado mayor de flexibilidad que la estructurada, debido que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos”, a continuación, se presenta la estructura de la entrevista que se aplicará a los estudiantes de grado 11-01.

LA METODOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA.

Para implementar adecuadamente el instrumento es necesario conocer los presupuestos teóricos y técnicas asociadas la metodología de entrevista, para ello se ha optado por preparar al grupo de trabajo de investigación (entrevistador, entrevistados) con el fin de equiparar los saberes en relación al desarrollo de la técnica buscando una mayor rigurosidad en la recolección de los datos. Se realizará la entrevista a once estudiantes y un docente por un espacio de aproximadamente veinte minutos, las entrevistas serán grabadas y luego transcritas en procesador de palabras, para de este modo consolidar un corpus de investigación. Luego serán ubicados fragmentos de texto dentro de la matriz de códigos que permitan iniciar un preanálisis de los datos transcritos en los códigos y su relación con la categoría de análisis. Se ha construido la tabla #7 con el fin de condensar los ejes de análisis de la entrevista en relación con los presupuestos de la RS y la categoría analítica de democracia, así la entrevista semi- estructurada en sus diferentes niveles está configurada para develar las RSD.

Tabla 7

Estructura de la entrevista en ejes de análisis, integrados por los campos que configuran la RS frente al objeto social la democracia, para los estudiantes y docente.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA.	
EJES DE ANÁLISIS	PREGUNTAS
<p>Condiciones de producción de las Representaciones sociales.</p> <p>a. “Pero estas proposiciones, reacciones o evaluaciones están organizadas de maneras sumamente diversas según las clases, las culturas o los grupos y constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen” Moscovici (1971, pp.45)</p> <p>b. Calificar una representación social lleva a optar por la hipótesis de que es producida, engendrada, colectivamente. Moscovici (1979 pp.51)</p>	<p>¿Cuál es su localidad?</p> <p>¿Cuál es su barrio?</p> <p>¿Cuál es su estrato socioeconómico?</p> <p>¿Qué tiempo en años ha permanecido en el colegio?</p>
<p>Campo de información Conocimiento de un grupo frente a la representación social de un objeto de estudio.</p> <p>a. “La información --dimensión o concepto- se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social “Moscovici (1979, pp. 45)</p>	<p>¿A través de qué medio se ha enterado del concepto Democracia y sobre el hombre cuyo nombre lleva el Colegio Guillermo Cano Isaza? (conversaciones, clases, periódico, televisión, personas)</p> <p>¿Sabe quién inventó la Democracia?</p> <p>¿Sabe quién es Guillermo Cano Isaza?</p>
<p>Campo de la representación “nos remite a la idea de la imagen”</p> <p>a. “La dimensión que designamos por medio del vocablo “campo de la representación “nos</p>	<p>¿Qué imagen le viene a la mente cuando se menciona la palabra Democracia?</p>

<p>remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación” Moscovici (1979, pp. 46)</p>	<p>¿Qué imagen le viene a la mente cuando se menciona al Colegio Guillermo Cano Isaza?</p> <p>¿Cree que el colegio contribuye a la educación de los estudiantes?</p>
<p>Campo de la actitud “expresiones de carácter evaluativo significados atribuidos al objeto de la representación social”</p> <p>a. La actitud acaba de descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación social. Moscovici (1961 pp. 47)</p>	<p>¿Cómo valora la Democracia? ¿Positiva o negativa por qué?</p> <p>¿Cuáles son los aspectos positivos o negativos de la democracia?</p>

LA MATRIZ DE CÓDIGOS

En la matriz de códigos se sistematizan los datos relacionados con la categoría analítica, que van en miras a interpretar la representación social que tienen los estudiantes sobre la democracia. Se evidencia el tipo de código previo si ha sido establecido con anticipación a la recolección de información, ajustado si ha sufrido algún cambio en miras al contexto y emergente si es un código que sale a la luz de la sistematización de la información.

Tabla 8

Matriz de código de la entrevista semi- estructurada y grupo focal.

CÓDIGO	DEFINICIÓN	DATOS	CATEGORÍA A LA QUE ESTÁ ASOCIADA EL CÓDIGO	Tipo de código		
				PREVIO	AJUSTADO	EMERGENTE
CDC01	Conceptualizaciones, atributos y características del origen de la democracia	Cuantitativo y cualitativo dimensiones descriptiva: en torno a la idea del origen de la Democracia.	Democracia	x		
CDP02	Remite al contexto social donde se producen las Representaciones sociales de democracia	Cualitativo y cuantitativo en torno al contexto social que viven los actores	Campo de la Producción	x		
CDIN03	Remite a la información que tienen los actores, como su origen y su significado frente al objeto de la representación.	Cualitativos y cuantitativos, dimensión descriptiva.	Campo de la información	x		

CDIM04	Remite a la idea de imagen sobre el objeto de la representación.	Descripciones verbales, dibujos o imágenes, asociaciones y metáforas sobre el objeto de la representación	Campo de la Imagen de la representación	x		
CDVL05	Orientación, valoraciones, significados globales en relación con el objeto de la representación	Descripciones, verbales, de imágenes o dibujos que de una orientación frente al objeto de la representación positivas, negativas o neutras.	Campo de las Valoraciones	x		
CDCF06	La categoría de diferencias en el análisis de contenido sistémico se refiere a las variaciones o discrepancias que se pueden encontrar en el contenido analizado. Estas diferencias pueden ser de distintos tipos, como diferencias de opinión, de perspectivas, de ideologías, de género, de edades, de culturas, entre otras.	Cualitativo y cuantitativo, en la dimensión comparativa entre lo conceptual y las experiencias de los actores.	Diferencias	x		

EL GRUPO FOCAL

El grupo focal es una técnica de recolección de datos, que por sus diversas características Merton (1946) “Hay que asegurar que los participantes tengan una experiencia específica u opinión sobre la temática o hecho de investigación; requiere de un guión de funcionamiento que reúna los principales tópicos a desarrollar – hipótesis o caracterizaciones - y que la experiencia subjetiva de los participantes sea explorada con relación a las hipótesis investigativas” este instrumento constituye un apoyo en la indagación de las RSD, ([Dall'Agno 1999 pp. 5-25](#)) “como ventaja de esta técnica resalta la posibilidad de intensificar el acceso a informaciones acerca de un fenómeno, ya que diferentes miradas van siendo presentadas por los participantes, desencadenando la elaboración de percepciones que se mantenían latentes”. Al igual que la entrevista semi estructurada, la flexibilidad metodológica que tiene para su aplicación reduce los preconceptos que involucran al investigador al tomar la contingencia como necesaria en el proceso de indagación, además que el conocimiento especializado del moderador posibilita una mediación fluida entre los participantes y las discusiones suscitadas a raíz de la temática propuesta, así como la aplicación de técnicas de profundización de la indagación si es necesario, como agregar preguntas nuevas que no estaban previstas pero que surgen de la discusión.

METODOLOGÍA DE ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FOCAL

Los participantes del Grupo Focal han sido capacitados en lo referente a la técnica de investigación, para que su aplicación sea lo más rigurosamente posible se seleccionarán 5 estudiantes del grupo del gobierno escolar, que serán grabados y la información transcrita en el procesador de textos, se designaron los roles de moderador y observador y adecuarán los distintos equipos audiovisuales para la grabación del mismo.

Los participantes fueron informados de que el debate se daría con preguntas orientadoras, es decir, una guía de temas, con preguntas referentes al objetivo propuesto. El grupo fue orientado sobre la importancia respetar el uso de la palabra evitando discusiones paralelas, a fin de facilitar la posterior transcripción de las conversaciones extraídas de una grabadora digital, utilizada con el debido consentimiento.

A continuación, fueron presentados y aclarados los aspectos éticos, el compromiso con la privacidad y la confidencialidad de los datos, reservándose la identidad de los participantes.

Tabla 9

Preguntas orientadoras del grupo focal.

GRUPO FOCAL		
EJE DE ANÁLISIS	PREGUNTAS ORIENTADORAS	DESCRIPCIÓN
Condiciones de producción de las Representaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none">opiniones y percepciones sobre los hechos de violencia al interior y alrededor del colegio.	En este eje se inicia la recolección de la información mediante la pregunta orientadora con el fin de esclarecer el grado de conocimiento que tienen los estudiantes sobre su contexto.
Campo de la Representación	<ul style="list-style-type: none">¿Qué entiende por libertad?	Las preguntas orientadoras en este eje , están integradas, para comenzar con la indagación en concreto sobre la RSD y profundizar sobre su valoración.
Campo de la Actitud.	<ul style="list-style-type: none">¿Qué es la democracia?¿En el Colegio Guillermo Cano Isaza se evidencia la democracia?	

LOS DATOS

Los datos son la información recopilada durante la investigación científica. Esta información puede ser recopilada a través de experimentos, encuestas, observaciones, entrevistas, estudios de campo, análisis de datos, entre otros. Los datos recopilados durante la investigación científica se utilizan para generar hipótesis, formular preguntas, analizar tendencias, identificar patrones y descubrir nuevos conocimientos. así los [\(Krippendorff 2013, pp.36\)](#) “datos son los elementos

básicos, primitivos del análisis de contenido y constituyen la superficie que el analista debe tratar de penetrar”

DISEÑO DEL ANÁLISIS DE DATOS

Este análisis se aplica a los datos recolectados mediante la entrevista semiestructurada y el grupo focal, según las 3 dimensiones del universo de lo social propuesto por Moscovici; información, representación y actitud, junto con el contexto que se denomina condiciones de producción. Los datos se estructuran frente a las categorías de análisis, los códigos retienen aquellos datos de los cuales son objetos de la representación social, los datos van a ser filtrados mediante un análisis de contenido que revele las regularidades asociadas con los códigos propuestos en la matriz de códigos.

Las representaciones sociales y el análisis de contenido sistemático comparten la preocupación por el estudio del significado y la construcción de la realidad social, y sus categorías de análisis principales se interrelacionan en el *análisis de los datos*. han compartido categorías de análisis y trabajos que han utilizado ambas metodologías para el estudio de distintos objetos de estudio.

Categorías de análisis compartidas:

Categorías temáticas: tanto el análisis de contenido sistemático como las representaciones sociales utilizan categorías temáticas para el análisis de los datos, ya sea mediante la identificación de temas recurrentes en el discurso o mediante la asignación de unidades de análisis a categorías preestablecidas.

Frecuencia: tanto el análisis de contenido sistemático como las representaciones sociales utilizan la frecuencia de aparición de ciertas representaciones o temas para inferir su importancia en la construcción de la realidad social.

Valencias: ambas metodologías pueden analizar las valencias asociadas a las representaciones, es decir, si se asocian a emociones positivas o negativas.

Trabajos que han utilizado ambas metodologías:

Mazzoni, Giuliana. (2019) Psicología del testimonio, ha llevado a cabo investigaciones que exploran cómo las representaciones sociales pueden influir en la formación y recuperación de recuerdos. Sus investigaciones han abordado temas como la memoria colectiva y cómo las representaciones sociales pueden dar forma a la manera en que recordamos eventos y experiencias compartidas en el contexto de un grupo social o cultural.

Jodelet, D. (2001). *Social representations: Explorations in social psychology*. Blackwell Publishing. Este libro es uno de los referentes más importantes en el estudio de las representaciones sociales, y en él se presentan distintas técnicas de análisis, entre ellas, el análisis de contenido sistemático.

Brito, M. B., Araújo, A. M., & Albuquerque, A. S. (2018). Representações sociais sobre feminicídio na mídia brasileira: um estudo com análise de conteúdo e discurso. *Psicologia em Estudo*, 23(0), 1-10. En este estudio, se utiliza el análisis de contenido sistemático para identificar las representaciones sociales sobre el feminicidio en la prensa brasileña, y se analiza su relación con la violencia de género y la construcción de la identidad de género.

Ambas metodologías comparten categorías de análisis y se complementan en la indagación de distintos objetos de estudio relacionados con la construcción de la realidad social. Su interacción permite un análisis más detallado y riguroso de los datos, lo que puede conducir a una mejor comprensión de los fenómenos estudiados.

Tabla 10

Relación de la metodología de las Representaciones Sociales y el Análisis de contenido.

RELACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS RPS-AC				
REPRESENTACIONES SOCIALES				
ANÁLISIS DE CONTENIDO	SUJETO-OBJETO	DATOS		CATEGORÍAS CONCEPTUALES/ANÁLISIS
	estudiantes	población	contexto	democracia
	representaciones sociales	entrevista	grupo focal	representaciones sociales
	problema	informe de convivencia (2022)	mallas curriculares	análisis de contenido
				análisis de redes
	CATEGORÍAS			
	FRECUENCIA	TEMÁTICAS CAMPO DE LA INFORMACIÓN	SIGNIFICADOS IMAGEN	VALORACIONES

INTERPRETACIÓN Y ANALISIS	PENSAMIENTO CRÍTICO	MENSAJE LATENTE MANIFIESTO	INFERENCIAS

INFORME DE CONVIVENCIA AÑO 2022

El informe de convivencia es un documento que recopila información sobre el comportamiento y la actitud de un estudiante en relación con la convivencia escolar. Este informe es importante porque es realizado por la coordinación de convivencia a cargo del profesor y coordinador de convivencia Jaime Cómbita, para evaluar el rendimiento social y emocional de los estudiantes y se utiliza a menudo como una herramienta para detectar y prevenir el acoso escolar.

DATOS INFORME DE CONVIVENCIA

Tabla 11

Agrupamiento de datos, informe de convivencia año 2022

	QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO		DÉCIMO		ONCE		TOTAL		TOTAL	PORCENTAJE
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS		
PRESUNTA AGRESION FISICA	8	1	1	2	0	2	7	10	10	6	10	0	6	12	42	33	75	6,7
PRESUNTA AMENAZA	1	1	0	0	4	0	7	5	0	0	5	4	3	4	20	14	34	3,0
MAL USO DE REDES SOCIALE	0	0	0	0	0	6	5	17	2	7	0	0	1	0	8	30	38	3,4
ACCIDENTE ESCOLAR	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0,2
PRESUNTO ACOSO ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	6	1	0	0	6	5	11	1,0
PRESUNTA PÉRDIDA DE CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	1	3	0,3
PROCESO LEGAL	0	0	0	0	0	0	1ICBF + 2 FISCALIA		2 PROCESOS EN FISCALIA + 1 INFORME MEDICINA LEGAL		1 PROCESO EN FISCALIA		3 PROCESOS EN FISCALIA		0	0	10	5,8
TOTAL	9	2	1	2	6	8	19	36	13	14	22	5	10	16	80	83	173	20,4
	11		3		14		55		27		27		26		163			

RESULTADOS DEL INFORME DE CONVIVENCIA JORNADA TARDE

A partir de los datos proporcionados, podemos observar algunas características del contexto social de los estudiantes entrevistados.

En primer lugar, la mayoría de los estudiantes (un 63% en total) tienen entre 15 y 17 años. Esto sugiere que los jóvenes en esta etapa de la adolescencia están en una fase de transición, en la que están en proceso de definir su identidad, de explorar nuevas relaciones y de adquirir habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar los desafíos de la vida adulta.

En segundo lugar, se puede observar que los estudiantes viven en Ciudad Bolívar, una localidad de la ciudad de Bogotá. Esto puede tener implicaciones en términos de las oportunidades educativas y laborales a las que tienen acceso, así como en términos de la calidad de vida y los recursos a los que pueden acceder.

En tercer lugar, se puede ver que solo un pequeño porcentaje de los estudiantes (el 9%) vive en el mismo barrio en el que se encuentra el colegio. Esto puede tener implicaciones en términos de la distancia que tienen que recorrer para llegar a la escuela y las dificultades que pueden tener para conectarse con sus compañeros y formar relaciones significativas.

En cuarto lugar, se puede observar que la mayoría de los estudiantes (un 72%) pertenecen al estrato socioeconómico 2, mientras que un 27% pertenece al estrato socioeconómico 1. Esto sugiere que los estudiantes pueden enfrentar diferentes desafíos en términos de acceso a recursos, oportunidades y servicios.

En conclusión, los datos proporcionados sugieren que los estudiantes entrevistados pertenecen a un contexto social diverso y complejo, en el que pueden enfrentar diferentes desafíos en términos de acceso a recursos, oportunidades y servicios. Estos desafíos pueden influir en su desarrollo, su bienestar y sus oportunidades futuras, y deben ser considerados en el diseño de políticas y programas educativos que busquen promover una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes.

Durante el año 2022 después de la pandemia, se registraron varios casos relacionados con la convivencia de los estudiantes del colegio. Estos casos fueron de distintas índoles, desde presuntas

agresiones físicas hasta mal uso de redes sociales. A continuación, se presenta un análisis detallado de cada uno de los casos registrados:

Presunta agresión física: Se registraron un total de 75 casos de presunta agresión física, lo que representa el 67% de los casos totales. Estos casos son especialmente preocupantes, ya que indican que existe una falta de respeto y tolerancia entre los estudiantes, lo que puede derivar en situaciones violentas. Se recomienda que el colegio implemente medidas de prevención y concientización para prevenir futuras agresiones.

Presunta amenaza: Se registraron 34 casos de presunta amenaza, lo que representa el 30% de los casos totales. Estos casos pueden ser indicativos de conflictos entre los estudiantes, que en algunos casos pueden escalar hasta situaciones de violencia. Se recomienda que el colegio promueva el diálogo y la resolución pacífica de conflictos para prevenir futuras amenazas.

Mal uso de redes sociales: Se registraron 38 casos de mal uso de redes sociales, lo que representa el 34% de los casos totales. Estos casos son especialmente relevantes en la actualidad, ya que el uso inadecuado de las redes sociales puede tener consecuencias negativas para los estudiantes. Se recomienda que el colegio promueva el uso responsable y seguro de las redes sociales entre sus estudiantes.

Accidente escolar: Se registraron 2 casos de accidente escolar, lo que representa el 2% de los casos totales. Si bien estos casos son pocos, es importante que el colegio tenga medidas de seguridad y prevención para evitar accidentes en el futuro.

Acoso escolar: Se registraron 11 casos de acoso escolar, lo que representa el 10% de los casos totales. El acoso escolar es un problema serio que puede tener graves consecuencias para los estudiantes afectados. Se recomienda que el colegio implemente medidas para prevenir el acoso escolar y promueva un ambiente de respeto y tolerancia.

Presunta pérdida de celular: Se registraron 3 casos de presunta pérdida de celular, lo que representa el 3% de los casos totales. Si bien estos casos pueden parecer triviales, es importante que el colegio tenga medidas para prevenir la pérdida de objetos personales de los estudiantes.

Proceso legal: Se registraron 10 casos de proceso legal, lo que representa el 6% de los casos totales. Estos casos indican que existen situaciones de conflicto entre los estudiantes que pueden requerir la intervención de las autoridades legales. Se recomienda que el colegio tenga medidas de prevención para evitar situaciones que puedan derivar en procesos legales.

En conclusión, durante el año 2022 después de la pandemia, se registraron varios casos relacionados con la convivencia de los estudiantes del colegio. Si bien algunos de estos casos son preocupantes, es importante destacar que el colegio tiene la responsabilidad de implementar medidas de prevención y concientización para prevenir futuros conflictos

RESULTADOS

EL ANÁLISIS DE DATOS DE LA ENTREVISTA

El análisis de datos recoge la información proporcionada por las herramientas de recolección de información; la entrevista-semi estructurada y el grupo focal, los datos cualitativos son sometidos en un primer momento a una reducción de datos, donde se da una separación de unidades, una síntesis y agrupamiento, una identificación y clasificación de elementos. En un segundo momento los datos entran en un proceso de disposición y transformación, las categorías son descritas y asociadas a los datos además de relacionar las categorías se identifica la presencia y frecuencias de estas.

En el tercer momento se realiza una obtención de resultados y conclusiones que consta de una consolidación teórica en un ámbito comparativo y dado a una contextualización del proceso.

REPRESENTACIONES SOCIALES

EL CAMPO DE LA PRODUCCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

En la siguiente tabla se sistematiza la pregunta: ¿Por cuál medio se ha enterado del concepto de democracia? Y se realiza una tabla de frecuencia analizando las entrevistas y extrayendo los patrones de las respuestas.

Tabla 12

Reducción y transformación de datos campo de la Representación

Medio Informativo	Estudiantes	fr	fr %
--------------------------	--------------------	-----------	-------------

COLEGIO	7	0,6	60%
NOTICIAS	1	0,1	10%
TELEVISIÓN	1	0,1	10%
CLASES	1	0,1	10%
FAMILIA	1	0,1	10%
n	11	1	100%

A partir de los datos proporcionados, podemos concluir que la educación en el colegio es la principal fuente de información sobre el concepto de democracia para los estudiantes entrevistados, ya que el 60% de los estudiantes indicó haber aprendido sobre este tema en la escuela. Esto puede sugerir que las instituciones educativas tienen una responsabilidad importante en la enseñanza y promoción de la democracia como un valor cívico y social fundamental.

Es interesante notar que solo el 10% de los estudiantes aprendió sobre democracia a través de los medios de comunicación (noticias y televisión), lo que sugiere que estos medios no son tan efectivos como se podría esperar en la educación cívica de los estudiantes.

Por otro lado, el 10% de los estudiantes que aprendió sobre democracia en el hogar sugiere que la familia también juega un papel importante en la formación de valores y conocimientos cívicos.

Finalmente, el hecho de que un 10% específico de los estudiantes hayan aprendido sobre democracia en las clases de sociales y filosofía sugiere que estos temas son importantes para la educación cívica y deben recibir una atención especial por parte de los educadores.

En general, la conclusión principal es que la educación en el **colegio es la principal fuente de información sobre democracia para los estudiantes** entrevistados, lo que destaca la importancia de la educación cívica en las instituciones educativas.



EL MAPA DE REDES SOCIALES

El mapeo de redes sociales es una técnica de investigación que se utiliza para analizar y visualizar las relaciones y conexiones entre individuos, grupos, organizaciones u otras entidades en una red social. El objetivo principal del mapeo de redes sociales es entender la estructura y la dinámica de

una red social, incluyendo quiénes son los actores clave, cuáles son las relaciones entre ellos y cómo fluye la información o la influencia en la red.

Para realizar un mapeo de redes sociales, se pueden utilizar diversas herramientas y técnicas, como encuestas, entrevistas, observaciones y análisis de datos en línea. El resultado final del mapeo de redes sociales es a menudo un mapa visual que representa la red y sus relaciones.

El mapeo de redes sociales es una herramienta útil en el campo de la producción de las representaciones sociales de democracia de los estudiantes, ya que permite identificar las interacciones y conexiones entre individuos y grupos en una red social específica. Al analizar estas interacciones, es posible obtener información valiosa sobre cómo los estudiantes construyen y comparten sus representaciones sociales de la democracia. También es posible identificar cómo se distribuyen las opiniones y las creencias en la red social y cómo las relaciones sociales pueden afectar la formación de las representaciones sociales.

Además, el mapeo de redes sociales puede ayudar a identificar las brechas en la comunicación y la colaboración entre los estudiantes y grupos en una red social determinada. Esto puede proporcionar información valiosa para el diseño de intervenciones y estrategias para mejorar la formación de las representaciones sociales de la democracia.

El software utilizado online para la creación de mapa de redes es ONODO, Este proyecto ha sido financiado por el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para investigación, desarrollo tecnológico y demostración bajo el acuerdo de subvención número 611333.

Gráfico 1

Mapa de redes para campo de la Producción de las representaciones Sociales

Mapa de redes de la Representación Social de Democracia

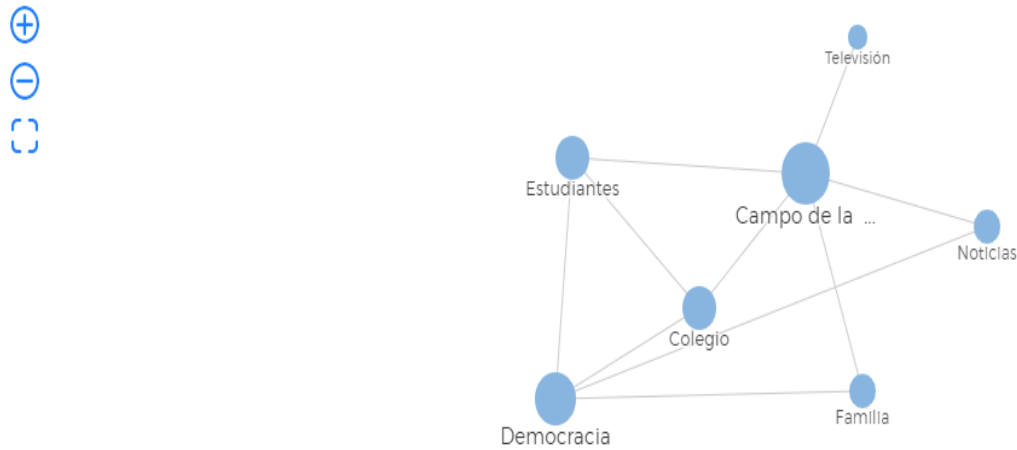


Tabla 13

El Análisis de redes y resultados

	NODO	TIPO	DESCRIPCIÓN	VISIBLE	IMAGEN	GRUPOS	CONEXIONES	RELEVANCIA	INTERMEDIACIÓN	CERCANÍA	NUCLEARIDAD
			Campo de la Producción			2.00	5.00	1.00	7.50	0.86	2.00
			Colegio			1.00	3.00	0.86	0.50	0.67	2.00
			Democracia			1.00	4.00	0.90	2.50	0.67	2.00
			Estudiantes			1.00	3.00	0.86	0.50	0.67	2.00
			Familia			2.00	2.00	0.59	0.50	0.60	2.00
			Noticias			2.00	2.00	0.59	0.50	0.60	2.00
			Televisión			2.00	1.00	0.31	0.00	0.50	1.00

Tabla 14

Análisis de redes e interpretación

ANÁLISIS DE REDES Y RESULTADOS						
NODOS	GRUPOS	CONEXIONES	RELEVANCIAS	INTERMEDIACIÓN	CERCANÍA	NUCLEARIDAD
CAMPO DE LA PRODUCCIÓN	<p>Identificar comunidades de interés o influencia dentro de la red.</p> <p>El televisor, las noticias y las familias son los actores simbólicos y materiales de menor incidencia en la enseñanza de la democracia a pesar de estar presentes en más ámbitos de la vida de los estudiantes en un doble del porcentaje del tiempo.</p>	<p>Las conexiones representan las relaciones entre los nodos de la red. Estas conexiones pueden ser de diferentes tipos. Los ámbitos simbólicos como el campo de la producción y el concepto de democracia interrelación a los actores</p>	<p>El análisis de la relevancia es importante porque permite identificar a los nodos más influyentes o importantes dentro de la red. El Actor material de mayor relevancia dentro de la red es el colegio y mayor socializador de la democracia y el segundo actor material de mayor relevancia, son los estudiantes son socializadores de la democracia por encima de la familia, las noticias y la televisión</p>	<p>Es utilizada para identificar los nodos críticos en la red y los puntos de control para la comunicación y el flujo de información. El nodo del campo de producción cuenta con la mayor intermediación es dec</p>	<p>La cercanía se refiere a la medida en que los nodos de la red están conectados entre sí por medio de caminos más cortos o más directos. Es decir, la cercanía se refiere a la facilidad o rapidez con la que un nodo puede alcanzar otros nodos en la red.</p>	<p>nos indica la importancia de un nodo en la red y su capacidad para influir en el flujo de información y la toma de decisiones. Los nodos con alta nuclearidad pueden tener una mayor influencia en la red y pueden ser utilizados como puntos de control para la comunicación y el flujo de información.</p>
COLEGIO						
DEMOCRACIA						
ESTUDIANTES						
FAMILIA						
NOTICIAS						
TELEVISIÓN						

CAMPO DE LA INFORMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Campo de la información y conocimiento de la temática.

Tabla 15

Reducción y transformación de datos

TEMÁTICAS	ALUMNOS	Fr	fr %
NO SABE	10	0,90	90%
ROMA Y EGIPTO	1	0,090	10%
N	11	1	100%

Desde la metodología de las representaciones sociales, se puede concluir que la mayoría de los estudiantes de undécimo grado en la localidad de Ciudad Bolívar tienen una representación social poco clara o incompleta acerca del origen de la democracia. Esto se evidencia en el hecho de que el 90% de los estudiantes encuestados no conocen el origen de la democracia, lo que sugiere una falta de conocimiento básico sobre el tema.

Sin embargo, es importante destacar que el 10% restante de los estudiantes encuestados mencionó que el origen de la democracia se encuentra en Roma y Egipto. Esto sugiere que hay cierta información sobre el tema que ha llegado a algunos de los estudiantes, aunque no se puede determinar si su conocimiento es completo o preciso.

En este contexto, es importante tener en cuenta que la enseñanza de la democracia se da durante toda la educación escolar. Por lo tanto, se podría plantear que **existe una necesidad de revisar y fortalecer los métodos de enseñanza de la democracia en las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar**, a fin de garantizar que los estudiantes tengan una comprensión más clara y precisa de este importante tema. De esta manera, se contribuiría a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la democracia y los valores que esta promueve.

CAMPO DE LA IMAGEN DE LA REPRESENTACIÓN

Tabla 16

Reducción y transformación de datos sobre la imagen de la representación social de la democracia.

IMAGEN-SIGNIFICADO	ALUMNOS	fr	fr %
gobierno escolar	1	0,09	0,9%
Pueblo	3	0,27	27%
político	1	0,9	0,9%
política	1	0,9	0,9%
votaciones	1	0,9	0,9%
unión grupo de personas	1	0,1	0,9%
participación	1	0,9	0,9%
alcancía, corrupción	1	0,9	0,9%
igualdad	1	0,9	0,9%
N	11	1	99%

Cuando se les pregunta qué imagen le viene a la mente cuando nombran la palabra democracia. Los resultados indican una diversidad de imágenes que pueden estar relacionadas con sus experiencias previas, su entorno y su formación educativa.

En primer lugar, un tercio de los estudiantes (27%) visualiza la imagen de un pueblo cuando piensan en democracia. Esto podría sugerir que para ellos, la democracia está relacionada con la participación activa y directa de la población en la toma de decisiones políticas. Por otro lado, un 9% de los estudiantes relaciona la democracia con el gobierno escolar, lo que podría indicar que tienen una visión limitada de este concepto, confinándolo al ámbito escolar.

Otro 9% de los estudiantes asoció la palabra "política" con la imagen de la democracia. Esta relación podría estar influida por la influencia del discurso político en la sociedad, que a menudo se refiere a la democracia como un valor político. Otro 9% de los estudiantes mencionó la imagen de un político, lo que podría indicar una visión limitada de la democracia, centrada en la figura del líder político.

Asimismo, un 9% de los estudiantes mencionó las votaciones como imagen de la democracia. Esto sugiere que para ellos, la democracia está relacionada con el proceso de elecciones y el derecho al

voto. Otro 9% de los estudiantes visualiza un grupo de personas reunidas, lo que podría indicar una imagen más amplia de la democracia, como un proceso colectivo de toma de decisiones.

En este contexto, es interesante destacar que un 9% de los estudiantes mencionó la palabra "igualdad" como imagen de la democracia. Esto sugiere que para ellos, la democracia está relacionada con la igualdad de oportunidades y derechos, lo que es una idea fundamental en este sistema político.

En resumen, los resultados del análisis de la categoría de la imagen de la representación de los estudiantes de undécimo grado en el colegio ubicado en Ciudad Bolívar, cuando se les pregunta qué imagen le viene a la mente cuando nombran la palabra democracia, sugieren que **tienen una representación social diversa y compleja sobre el concepto, aunque con algunos puntos de vista limitados o imprecisos**. Es importante que la educación siga fortaleciendo y mejorando el conocimiento y la comprensión de la democracia, ya que esto contribuirá a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad.

CAMPO DE LA VALORACIÓN

En la siguiente tabla se evidencian las valoraciones que los estudiantes tienen hacia el concepto de democracia.

Los datos muestran que existe una diversidad de opiniones entre los estudiantes de Ciudad Bolívar en relación a cómo valoran la democracia.

Tabla 17

Reducción y transformación de datos

VALORACIÓN	ALUMNOS	fr	fr %
Positiva	5	0,45	45%
Positiva y negativa	4	0,36	36%
No ha pensado	1	0,09	9%
Negativa	1	0,09	9%

n	11	0,9945	99%
---	----	--------	-----

Es importante destacar que la mayoría de los estudiantes (81%) **tiene una visión mixta de la democracia**, ya sea como positiva y negativa o simplemente no tienen una opinión formada sobre ella. Esto sugiere que los estudiantes **son conscientes de las complejidades del sistema democrático y no lo ven como una solución perfecta a todos los problemas sociales.**

Por otro lado, un pequeño pero significativo porcentaje de estudiantes (9%) considera que la democracia es negativa, lo que indica **una percepción crítica del sistema político y una posible falta de confianza en su capacidad para mejorar las condiciones sociales.**

En general, estos datos sugieren que hay una necesidad de educar a los estudiantes sobre la democracia y su funcionamiento, para que puedan tomar decisiones informadas y participar activamente en la toma de decisiones políticas en el futuro. Es importante que los estudiantes comprendan que la democracia es un sistema en constante evolución y que su participación y crítica puede contribuir a su mejora y fortalecimiento.

Interpretando los Resultados de la entrevista a Estudiantes

Los resultados indicaron que la educación en el colegio es la principal fuente de información sobre democracia para los estudiantes entrevistados. Por lo tanto, se destacó la importancia de la educación cívica en las instituciones educativas. Además, se observó que la enseñanza de la democracia se da durante toda la educación escolar, lo que sugiere que existe una necesidad de revisar y fortalecer los métodos de enseñanza de la democracia en las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, a fin de garantizar que los estudiantes tengan una comprensión más clara y precisa de este importante tema.

En cuanto a las representaciones sociales de la democracia, se encontró que un tercio de los estudiantes (27%) visualiza la imagen de un pueblo cuando piensan en democracia. Esto podría sugerir que, para ellos, la democracia está relacionada con la participación activa y directa de la población en la toma de decisiones políticas. Por otro lado, un 9% de los estudiantes relaciona la democracia con el gobierno escolar, lo que podría indicar que tienen una visión limitada de este concepto, confinándolo al ámbito escolar.

Finalmente, se destacó que la mayoría de los estudiantes (81%) tiene una visión mixta de la democracia, ya sea como positiva y negativa o simplemente no tienen una opinión formada sobre

ella. Esto sugiere que los estudiantes son conscientes de las complejidades del sistema democrático y no lo ven como una solución perfecta a todos los problemas sociales.

Interpretando los Resultados de la Entrevista Estudiantes

Los resultados indicaron que la educación en el colegio es la principal fuente de información sobre democracia para los estudiantes entrevistados. Por lo tanto, se destacó la importancia de la educación cívica en las instituciones educativas. Además, se observó que la enseñanza de la democracia se da durante toda la educación escolar, lo que sugiere que existe una necesidad de revisar y fortalecer los métodos de enseñanza de la democracia en las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, a fin de garantizar que los estudiantes tengan una comprensión más clara y precisa de este importante tema.

En cuanto a las representaciones sociales de la democracia, se encontró que un tercio de los estudiantes (27%) visualiza la imagen de un pueblo cuando piensan en democracia. Esto podría sugerir que, para ellos, la democracia está relacionada con la participación activa y directa de la población en la toma de decisiones políticas. Por otro lado, un 9% de los estudiantes relaciona la democracia con el gobierno escolar, lo que podría indicar que tienen una visión limitada de este concepto, confinándolo al ámbito escolar.

Finalmente, se destacó que la mayoría de los estudiantes (81%) tiene una visión mixta de la democracia, ya sea como positiva y negativa o simplemente no tienen una opinión formada sobre ella. Esto sugiere que los estudiantes son conscientes de las complejidades del sistema democrático y no lo ven como una solución perfecta a todos los problemas sociales.

Una mirada docente de las RSD

Tabla 18

El Docente y las RSD

CODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTENIDO				
N °	COD	TIEMP O	FRASES	TEMA, PERSPECTIVA, PROBLEMATICA

0 1	CDVL05	00:00:56 Orador 3	Es un proceso continuo en construcción y de a partir de que yo llegué al Colegio ya había un plan de estudios que le apuntaba y articulado esfuerzos en ese sentido y cuando llegaba de ahí los compañeros que integramos el área de Ciencias sociales.	Temática: Democracia y educación El texto sugiere que el sistema educativo tiene un papel fundamental en la construcción de la democracia, ya que es un espacio donde se forman ciudadanos conscientes y críticos que pueden participar activamente en la sociedad. La problemática que se aborda es cómo construir la democracia en el sistema educativo. El autor/a señala que es un proceso continuo que implica la implementación de planes de estudio y la articulación de esfuerzos en esa dirección. También se puede inferir que la construcción de la democracia en el sistema educativo puede ser un desafío, ya que requiere un compromiso y una participación por parte de todos los actores involucrados.
0 2	CDIM01	00:04:27 Orador 3	Entonces es un significado etimológico sobre el poder del pueblo, el pueblo empoderado, una democracia coherente debería ser donde para todo El Mundo.	La temática principal es la democracia y su relación con el poder popular. El texto sugiere que la democracia tiene como objetivo dar poder al pueblo y permitir que éste participe en la toma de decisiones políticas. El término "empoderamiento" implica que el pueblo tiene la capacidad y la autoridad para ejercer su poder y tomar decisiones importantes que afectan sus vidas. La problemática que se aborda es la inconsistencia en la aplicación de la democracia en todo el mundo. Aunque la democracia es un ideal globalmente aceptado, no siempre se aplica de manera consistente o efectiva. Existen muchas naciones que restringen la participación del pueblo en la toma de decisiones políticas o que no permiten un verdadero acceso al poder popular.
0 3	CDC01	00:05:02 Orador 3	La democracia real debería ser aquella donde todos quepan, sin discriminación, con tolerancia, donde todo El Mundo pueda aprender a	La temática principal es la democracia y su relación con la inclusión educativa. El texto sugiere que la democracia verdadera es aquella que permite la inclusión de todas las personas, sin importar su origen o

			<p>hacer, a desarrollar sus habilidades innatas, a descubrir sus sueños donde no haya una educación incluyente, donde los estudiantes entiendan que la educación, como suena, etimológicamente.</p>	<p>condición. Se destaca la necesidad de una educación que fomente el desarrollo de habilidades innatas y la realización de sueños, para que los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera significativa a la sociedad.</p> <p>La problemática que se aborda es la falta de inclusión en la educación. A menudo, las personas son discriminadas o excluidas del sistema educativo debido a su origen, género, orientación sexual o discapacidad. Esto puede limitar su capacidad para desarrollar habilidades y alcanzar sus metas. Además, la educación puede ser vista como un sistema jerárquico donde sólo unos pocos pueden tener éxito, en lugar de un espacio inclusivo que fomente el desarrollo de todas las personas.</p>
04	CDP03	00:06:22 Orador 3	<p>las familias Y la sociedad deberían ser comunicadores asertivos, especialmente para la democracia oportunamente la prensa, los medios de comunicación. Hoy las redes sociales no aportan mucho y por el contrario, ha aportado negativamente la autoestima y el desarrollo humano de nuestros estudiantes, especialmente de sectores populares.</p>	<p>La temática principal es la comunicación asertiva y su relación con la democracia. El texto sugiere que una comunicación efectiva y respetuosa es importante para una democracia saludable, y que los medios de comunicación tradicionales como la prensa tienen un papel importante en la promoción de una comunicación asertiva. Sin embargo, se señala que las redes sociales pueden tener un impacto negativo en la autoestima y el desarrollo humano de los estudiantes, especialmente de sectores populares.</p>

El análisis de contenido de la tabla nos muestra que la temática principal que se aborda en los cuatro textos a analizar en la entrevista es la democracia y su relación con diferentes aspectos sociales. En el primer texto del campo de la valoración, se destaca el papel fundamental que tiene el sistema educativo en la construcción de ciudadanos críticos y conscientes que puedan participar activamente en la sociedad. En el campo de la imagen, se discute la necesidad de empoderar al pueblo y permitir que participe en la toma de decisiones políticas, aunque se señala que esto no siempre se aplica de manera consistente en todo el mundo.

Sobre las conceptualizaciones y saberes sobre la Democracia, hace hincapié en la necesidad de una educación inclusiva que fomente el desarrollo de habilidades innatas y la realización de sueños para que los estudiantes puedan contribuir de manera significativa a la sociedad. Por último, el cuarto texto destaca la importancia de una comunicación asertiva y respetuosa para una democracia saludable, señalando que los medios de comunicación tradicionales tienen un papel importante en esto, mientras que las redes sociales pueden tener un impacto negativo en la autoestima y el desarrollo humano de los estudiantes.

En general, podemos ver que las opiniones del docente comparten una preocupación por la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y justa, y señalan la importancia de diferentes aspectos sociales para lograr este objetivo. Es importante reflexionar sobre estos temas y buscar formas de promover una democracia saludable y participativa en nuestras sociedades.

ANÁLISIS DE MALLAS CURRICULARES

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

MATERIA: ECONOMÍA POLÍTICA

GRADO: 11°

La codificación de la malla curricular de Ciencias Sociales, desde la perspectiva temática, permite identificar los temas y subtemas presentes en las mallas curriculares relacionados con la enseñanza de la democracia. Se puede realizar una codificación de los temas y subtemas presentes en las mallas curriculares y posteriormente realizar un análisis cuantitativo para identificar la frecuencia y distribución de estos.

Tabla 19

Malla curricular de Ciencias Sociales grado undécimo.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO POR PERIODO		
GRADO __UNDÉCIMO__	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
PRIMER PERIODO: 1. Gobierno Escolar y Democracia. 2. Introducción a las Ciencias Sociales. 3. Taller de Geopolítica, El Estado, El Colonialismo, y El Tercer Mundo. 4. Liberalismo y Neoliberalismo.	Interpretar conceptos básicos de la geopolítica en el análisis de la dinámica mundial actual.	1. COGNITIVO: Maneja conceptos elementales de la geopolítica. 2. PROCEDIMENTAL: Usa conceptos básicos de geopolítica en el análisis crítico de la dinámica mundial actual. 3. ACTITUDINAL: Asume una posición crítica frente a la división geopolítica del mundo.
SEGUNDO PERIODO: 1. Política y Economía Neoliberal, TLC, y Libre mercado. 2. Estructura y funcionamiento del Estado Colombiano.	Comprender fenómenos elementales de la economía, la política y la democracia en la dinámica nacional y mundial actual.	1. COGNITIVO: Entiende conceptos básicos de la política Nacional e Internacional y los aplica en distintos análisis orales y escritos. 2. PROCEDIMENTAL: Cuestiona problemáticas políticas actuales en el mundo. 3. Juzga el papel de los gobiernos en la profundización o solución de problemas sociales, ambientales, humanos a la luz del mundo globalizado.

Tabla 20

Tabla de codificación de la malla curricular de economía política grado undécimo

CODIFICACIÓN MALLA- CURRICULAR SOCIALES			
CÓDIGOS	TEMAS	SUBTEMA	FRECUENCIA
Código 01	Democracia	Derechos y participación, instituciones democráticas	código 01: 1 periodo código 02 :1 periodo código 03 : 2 periodos
Código 02	Gobierno Escolar	origen y funcionamiento gobierno escolar	
Código 03	Conflicto Armado	origen y proceso de paz	

Código 04	Cambio climático	origen y desarrollo del cambio climático	código 04 :1 periodo código 05 : 1 periodo código 06: 2 periodos código 07:2 periodos
Código 05	Constitución política de Colombia	normas e instituciones	
Código 06	Estado	Colombia, origen	
Código 07	política y economía	neoliberalismo, mercado	

En el segundo periodo, se analiza la política y economía neoliberal, en donde se destaca que este modelo económico ha sido criticado por su impacto negativo en la democracia y en los derechos humanos. En este sentido, la globalización y la apertura de mercados han llevado a una concentración del poder económico, lo que ha afectado la participación ciudadana y la toma de decisiones democráticas.

En el tercer periodo, se discuten temas de identidad como la Afrocolombianidad, Indigenismo y Campesinado, los cuales son importantes en la construcción de una democracia participativa e inclusiva. En este sentido, la participación ciudadana es fundamental para la construcción de una democracia sólida y representativa. Asimismo, se aborda el conflicto armado en Colombia, el cual ha sido una de las principales amenazas para la democracia en el país, ya que ha limitado la participación ciudadana y ha vulnerado los derechos humanos de la población.

En el cuarto periodo, se aborda el conflicto armado en Colombia y el tratado de paz a principios del siglo XXI, en donde se destaca que la construcción de una paz sostenible y duradera es fundamental para el fortalecimiento de la democracia en el país. Asimismo, se aborda el cambio climático, el cual es un problema global que afecta a la democracia en Colombia y en todo el mundo, ya que puede llevar a una concentración de poder y a una vulneración de los derechos humanos.

En conclusión, se puede observar que la democracia es un tema transversal en los cuatro periodos analizados, ya que es fundamental para la construcción de una sociedad justa, participativa e

inclusiva. Los temas analizados en relación a la democracia incluyen la colonialidad, la política y economía neoliberal, la identidad, el conflicto armado.

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

MATERIA: ÉTICA

GRADO: 11°

En Colombia, la asignatura de Ética se encuentra dentro del área de formación ciudadana y se enseña en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la educación superior.

El Ministerio de Educación Nacional establece los lineamientos generales para la enseñanza de la Ética, los cuales se basan en el desarrollo de valores y habilidades que permitan a los estudiantes formarse como ciudadanos éticos y responsables.

Entre los temas que se deben enseñar en la asignatura de Ética, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se encuentran:

- La identificación y análisis de valores, actitudes y conductas éticas.
- El fomento del diálogo y la reflexión crítica en torno a problemas éticos y morales.
- La comprensión y aplicación de principios éticos universales, como la justicia, la responsabilidad, la libertad, el respeto y la solidaridad.
- La promoción de actitudes y prácticas que favorezcan el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la convivencia pacífica.
- El conocimiento y respeto de los derechos humanos y los valores democráticos.

Es importante destacar que los contenidos específicos y la metodología de enseñanza pueden variar según la institución y el nivel educativos al que se esté impartiendo la asignatura de Ética.

Tabla 21

Malla Curricular de Ética grado undécimo

CONTENIDO PROGRAMATICO POR PERIODO		
GRADO ONCE	COMPETENCIA	DESEMPEÑOS
<p>CONTENIDO PROGRAMATICO DEL SEMESTRE</p> <p>1. Corte</p> <p>1-Folder de evidencias de aprendizaje; archivo de documentos de aprendizaje y aplicación de los lineamientos de presentación del folder.</p> <p>1.1- Desarrollo de Guías de aprendizaje: Exploración Vocacional, Revisión de expectativas, intereses, aptitudes, habilidades, saberes, experiencias, competencias), para lo cual se brindan una serie de pautas que facilitan esta reflexión y análisis, ¿Qué es lo que quiero estudiar?, ¿En qué me gustaría trabajar?</p> <p>1.2. Taller Mi Silueta Conocimiento de sí mismo (a). (Concepto de Equipaje Personal).</p> <p>1.3 Test Exploración de habilidades, Destrezas conocimientos y competencias.</p> <p>1.3. Mapa Mental: -Definición de metas en términos de Formación y Trabajo (corto, mediano y largo plazo)</p> <p>1.4. Exposición temática: Conocimiento de la Oferta Formativa:</p>	<p>"Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral, profesional, social y religioso"</p>	<p>COGNITIVO: Identifica e integra los elementos de la Orientación Profesional dentro del contexto laboral Colombiano que le permiten redimensionar su proyecto de vida.</p> <p>PROCEDIMENTAL Utilizo diversas formas de expresión (escritos, exposiciones orales, carteleras...), para comunicar los resultados de mis consultas, desarrollo de guías y talleres de aprendizaje entre otros instrumentos de evaluación contemplados en la rúbrica de evaluación.</p> <p>ACTITUDINAL Asume los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.</p>

En el contenido programático del semestre, se pueden identificar algunos temas que tienen relación con la democracia y la participación ciudadana. Por ejemplo, el desarrollo de guías de aprendizaje que incluyen la exploración vocacional, la revisión de expectativas, intereses, aptitudes, habilidades, saberes, experiencias y competencias permite a los estudiantes reflexionar y analizar

sus propios intereses y habilidades, lo que puede ser útil para tomar decisiones informadas sobre su futuro laboral y profesional.

Tabla 22

Tabla de codificación malla de Ética.

CODIFICACIÓN MALLA- CURRICULAR ÉTICA			
CÓDIGO	TEMAS	SUBTEMA	FRECUENCIA
COD1	Autoconocimiento, exploración vocacional, análisis del contexto		CORTE 1
	social y productivo, definición de metas en formación y trabajo		
COD2	Diseño de proyecto personal, estrategias de viabilización,		CORTE 2
	elementos de la comunicación, resolución creativa de conflictos		
	Sesgos de género en el mercado laboral		
COD3	Historieta sobre apoyo en la búsqueda de empleo.		CORTE 3
	Interpretación de textos sobre preparación laboral		
	exposición de proyecto personal, competencias requeridas por el sector		
	Salida pedagógica a universidad nacional		

En la exposición temática sobre la oferta formativa, se puede identificar un enfoque democrático en la exploración de las opciones disponibles para la formación y el trabajo, lo que permite a los estudiantes tomar decisiones informadas sobre su futuro laboral y profesional.

En el diseño de un proyecto personal de formación y empleo, se fomenta la planificación y la definición de objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, lo que es importante para la toma de decisiones informadas y la participación ciudadana.

En el ensayo sobre la resolución creativa y colectiva de conflictos y en el análisis e interpretación de textos sobre las experiencias laborales exitosas, se fomenta la capacidad de diálogo y de trabajo en equipo, habilidades importantes para la participación ciudadana y la construcción de una sociedad democrática.

En el taller de análisis e interpretación de textos sobre la preparación para la inserción al mercado laboral, se fomenta la capacidad de análisis crítico y la toma de decisiones informadas, habilidades importantes para la participación ciudadana y la construcción de una sociedad democrática.

En general, se puede decir que el contenido programático del semestre incluye una serie de temas y actividades que fomentan habilidades y actitudes importantes para la participación ciudadana y la construcción de una sociedad democrática, como el autoconocimiento, la capacidad de análisis crítico, la toma de decisiones informadas, el diálogo y el trabajo en equipo.

Los resultados del análisis de las mallas curriculares indican que la institución educativa tiene un enfoque transversal en la enseñanza de la democracia y su relación con otros temas relevantes en la sociedad actual. Además, se destacó que el contenido programático incluye temas que fomentan la participación ciudadana y la toma de decisiones informadas por parte de los estudiantes. Esto sugiere que la institución educativa está comprometida en formar ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con la sociedad en la que viven.

El Grupo Focal

El grupo focal reúne a cinco miembros del gobierno escolar del colegio, jornada tarde, donde la temática a tratar es la violencia escolar, los estudiantes opinan y argumentan sus posiciones frente a los hechos ocurridos durante el año 2022 al interior y alrededor de la institución educativa, frente a la codificación del grupo focal encontramos los siguientes códigos que permiten relacionar los datos obtenidos.

Tabla 23

Tabla de Códigos del grupo focal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CDVL05- código campo de las actitudes frente a la democracia	“expresiones de carácter evaluativo significados atribuidos al objeto de la representación social”

	La actitud acaba de descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación social. Moscovici (1961 pp. 47)
CDIN03- código campo de la información sobre la democracia	Conocimiento de un grupo frente a la representación social de un objeto de estudio. “La información --dimensión o concepto- se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social “Moscovici (1979, pp. 45)
CDP02.-código campo de la producción de la representación sobre democracia	“Pero estas proposiciones, reacciones o evaluaciones están organizadas de maneras sumamente diversas según las clases, las culturas o los grupos y constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen” Moscovici (1971, pp.45)
CDIM01- código campo de la representación de la democracia	“La dimensión que designamos por medio del vocablo “campo de la representación “nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación” Moscovici (1979, pp. 46)

Tabla 24

Tabla de codificación del grupo focal.

CODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTENIDO				
Nº	COD	ACTOR - TIEMPO	FRASES	TEMA, PERSPECTIVA Y PROBLEMÁTICA
01	CDV L05	00:01:47 Edison Acuña Marín	De pronto, hace falta, como dialogar. Sí, yo creo que estamos ahorita en una sociedad que es muy poco lo que es el poder decir algo sin que la otra persona se ofenda Entonces yo creo que es como también aprender a comunicarnos sin, sin de pronto herir la sensibilidad de alguien más y que de pronto.	Tema central: la importancia del diálogo y la comunicación efectiva en la sociedad actual. Perspectiva democrática: la habilidad para comunicarse de manera efectiva y respetuosa es esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática. Problemática: la sociedad actual es propensa a ofenderse fácilmente, lo que dificulta el diálogo y la comunicación efectiva.
02	CDV L05	00:02:07 Edison Acuña Marín	Entonces, pues siento que es como mucha falta de comunicación a lo que hemos llegado, que pues cada comentario siempre tiene que terminar en un golpe	Tema central: la falta de comunicación efectiva en la sociedad actual. Perspectiva democrática: la comunicación es esencial para el funcionamiento de una sociedad basada en el diálogo y el respeto mutuo. Problemática: los comentarios y opiniones suelen terminar en insultos o ataques personales, lo que dificulta la comunicación efectiva. Perspectiva para la democracia: la falta de comunicación efectiva puede dificultar la toma de decisiones justas y equitativas en una sociedad democrática. Además, puede llevar a una polarización y división en la sociedad, lo que puede amenazar los valores democráticos de diálogo, tolerancia y respeto mutuo.

03	CDV L05	00:02:31 José Daniel Caro Gallego	De violencia, generalmente por rumores porque o después de que se hicieran los hechos, son las peleas, sonaban rumores de no de tal persona. Se peleó con tal persona y esto pasó ya que yo pasaba y también usaría de colegio y era todo un caos. En una esquina se estaban peleando en la otra había otra pelea más arriba, seguían peleando, llegaba policía, volaban botellas, etcétera, etcétera.	<p>Tema central: la violencia y el caos en la sociedad actual.</p> <p>Perspectiva democrática: la violencia y el caos son contrarios a los valores fundamentales de una sociedad justa y equitativa.</p> <p>Problemática: la violencia se desata en respuesta a rumores y conflictos personales, lo que sugiere una falta de valoración del diálogo y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Implicaciones para la democracia: la violencia y el caos amenazan la estabilidad y la seguridad de la sociedad, lo que puede dificultar la toma de decisiones justas y equitativas en una sociedad democrática. Además, pueden amenazar los valores democráticos de diálogo, tolerancia y respeto mutuo.</p>
04	CDIN 03	00:03:43 Daniel Fonseca	La democracia Pues tiene como sus dos partes opino yo, que es una parte buena y la mala la buena es que digamos al suceder el problema y usted se entera de lo que pasa porque pues ya cierta persona se lo contó, o uno también está presente viendo el problema, pues también se lo puede comunicar a otra persona.	<p>Tema central: la democracia y su potencial para comunicar información importante a otros individuos.</p> <p>Perspectiva democrática: la comunicación efectiva y el acceso a información precisa son fundamentales para la toma de decisiones justas y equitativas.</p> <p>Problemática: no se identifica una problemática específica relacionada con la democracia, aunque se sugiere que hay un aspecto negativo.</p>
05		00:05:43 Valentina Quitian Valencia	Consideró presentar y otras transmitir la información clara y concisa, o sea, totalmente imparcial, porque como mencionaba el problema de los chismes, precisamente es el hecho de que muchas veces se tergiversa la información contable o de la más llamativa o afectar especialmente a alguna de las dos partes que intervienen.	<p>Tema central: la democracia y su potencial para comunicar información importante a otros individuos.</p> <p>Perspectiva democrática: la comunicación efectiva y el acceso a información precisa son fundamentales para la toma de decisiones justas y equitativas.</p> <p>Problemática: no se identifica una problemática específica relacionada con la democracia, aunque se sugiere que hay un aspecto negativo.</p> <p>Solución propuesta: no se ofrece una solución explícita.</p> <p>Implicaciones para la democracia: la comunicación abierta y efectiva es un componente clave de una sociedad democrática y puede ayudar a garantizar una toma de decisiones justa y equitativa.</p>
06		00:09:00 Edison Acuña marín	A mí en mi vida, entonces creo que también hay querer solucionar mis cosas a mi modo, implica mucho también en estos hechos de violencia. Creo que no. No es mucho lo que puede hacer el gobierno estudiantil, sino nos enteramos a primera instancia, porque principalmente lo primero, si yo tengo un problema con alguien, lo primero que quiero hacer es hablar con ese. Alguien sí, no quiero que nadie más se entere porque pues.	<p>Tema central: la importancia de resolver los conflictos de manera pacífica y sin recurrir a la violencia.</p> <p>Perspectiva democrática: la resolución pacífica de conflictos es esencial para mantener un clima de diálogo y cooperación en la sociedad.</p> <p>Problemática: la violencia y la intimidación son obstáculos para la democracia y el desarrollo social.</p> <p>Solución propuesta: se propone resolver los problemas a través del diálogo y la comunicación, y evitar involucrar a otros actores antes de hablar directamente con la otra persona involucrada.</p> <p>Implicaciones para la democracia: la resolución pacífica de conflictos es un requisito fundamental para una sociedad democrática y justa. Además, la privacidad y la confidencialidad en la resolución de conflictos son importantes para preservar el respeto y la dignidad de todas las partes involucradas.</p>

07	CDIN 03	00:11:08 Jose Daniel Caro Gallego	De democracia, vino de la señora bastante en el colegio y también, pues en mi propia familia me enseñó que la democracia es la forma como la, como si el gobierno mismo país en donde vivimos. Y en estos últimos años he estado muy involucrado en lo que es la democracia.	Tema central: la democracia. Problemática: falta de comprensión clara sobre el concepto de democracia y su funcionamiento en el gobierno del país. Perspectiva democrática: la democracia es vista como una forma de gobierno en la que la voz del pueblo tiene importancia y se espera que esté involucrado activamente en la toma de decisiones del país.
08	CDIN 03	00:11:31 Edison Acuña marín	Pues yo empecé a vivir la democracia desde muy chiquito y también creo que desde que nosotros estamos o aprendemos a caminar o hablar nos inculcan mucho la democracia. Pues es algo que ya se se normalizó tanto que lo lo tenemos desde casa y ya después se enseña el concepto, pero ya lo tenemos nosotros.	Tema central: El papel de la democracia en la formación y educación desde la infancia. Problemática: ¿Cómo se inculca la democracia en la educación y formación desde la infancia? ¿Qué efectos tiene la normalización de la democracia en la sociedad? Perspectiva democrática: La democracia es vista como un valor fundamental que se debe inculcar desde la infancia. La perspectiva es que la educación en democracia permitirá la formación de individuos responsables y comprometidos con su entorno social y político
09	CDIN 03	0:12:07 Brayan Sanabria	Cualquiera no sabía ese concepto, pero en sí no le nunca le debemos puesto atención a lo que además dicen o lo que nos informa, pero nosotros nos cayó. O sea, nos sentimos ese concepto fue cuando empezó. Yo creo que la.Pandemia que cuando los por ejemplo los presidentes, pongo los candidatos y todo eso empezaron a cumplir y cumplir y la verdad la cara era otra. Cuando se presentó ya lo presencial y lo que podían hacer.	Tema central: La comprensión y percepción de la democracia. Problemática: La falta de atención o interés por comprender el concepto de democracia, y cómo esto puede afectar la participación ciudadana y el funcionamiento del sistema democrático. Perspectiva democrática: Es importante que la ciudadanía comprenda y valore el concepto de democracia para poder ejercer una participación activa y efectiva en el sistema político. Además, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los líderes políticos son esenciales para la democracia. La pandemia ha sido un ejemplo de cómo la capacidad de los líderes políticos para cumplir sus promesas y tomar decisiones efectivas puede tener un impacto directo en la salud y el bienestar de la población. En resumen, la comprensión y el compromiso con la democracia son esenciales para el funcionamiento efectivo de un sistema democrático
10	CDIN 03	00:12:40 Daniel Fonseca	Y yo quería aportar lo que decía de que nosotros, o sea, teníamos supuestamente el concepto de democracia, pero ya no sabemos en qué nosotros como persona, cada uno individual podríamos aportar ese concepto.O sea, yo creo que fue hace poquito que comenzamos a despertarnos a darnos cuenta que a pesar de ser una persona, por decirlo así, del montón o solo 1, podemos poner nuestro granito de arena y aportar y que sigamos si todos estamos unidos podemos hacer un gran cambio.	Tema central: La democracia y la capacidad del individuo para aportar a ella. Problemática: La falta de conciencia y conocimiento acerca del papel del individuo en la democracia y cómo contribuir a ella. Perspectiva democrática: La importancia de la participación ciudadana y la colaboración en la democracia.
11		00:13:04 Daniel Fonseca	Podría poner un ejemplo, la personería, digamos, si todos los estudiantes nos unimos a crear algo, a formar una idea, y nos elevamos a una persona que se encargue de eso, yo creo que entre una persona en ver masa en.Ver varios estudiantes. Va a ser mayor el impacto a que sean solo una persona que haga eso	Tema central: El poder del trabajo en equipo en la democracia. Problemática: La falta de conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en la democracia y la necesidad de unir fuerzas para lograr un mayor impacto. Perspectiva democrática: La participación ciudadana es esencial en una democracia y el trabajo en equipo es fundamental para lograr cambios significativos en la sociedad.
12	CDIN 03	00:14:53 Jose Daniel Caro Gallego	Pues teóricamente la democracia es algo que se que se vive muy bien, pero si también es un concurso de popularidad, donde la gente gana porque la conoce y porque le tienen teóricamente más confianza que a un total desconocido, así que la democracia a veces pueden llegar a funcionar tan bien de maravillas como de pésima manera que veo. s.	Tema central: La democracia y su funcionamiento. Problemática: El texto señala que la democracia puede funcionar de manera excelente o pésima, y que a veces se convierte en un concurso de popularidad en el que las personas ganan simplemente por ser conocidas y tener más confianza, en detrimento de candidatos desconocidos.

				<p>Perspectiva democrática: El texto plantea una perspectiva crítica de la democracia, señalando sus limitaciones y problemas. Sin embargo, también se apunta a la importancia de que los ciudadanos conozcan a los candidatos y tengan confianza en ellos, lo que puede ser visto como una perspectiva democrática en términos de la participación ciudadana y el derecho a elegir a los gobernantes.</p>
13	CDP02	00:18:35 Edison Acuña Marín	<p>Yo creo que también es un problema desde casa porque así como nos inculcan la democracia desde pequeños también nos enseñan a decir usted nadie lo va a ayudar en la vida. Usted tiene que ganar sus cosas solo entonces, pues ya es como tener cierta.</p> <p>¿Cómo decirlo? Como ser egoísta consigo mismo. Sí, yo quiero colaborar. Yo quiero que todo El Mundo esté bien, pero antes de todo El Mundo voy a estar siempre.</p>	<p>Tema central: El impacto de la educación en casa en la percepción y práctica de la democracia.</p> <p>Problemática: El texto aborda el problema de cómo la enseñanza de la democracia en el hogar puede influir en la perspectiva individual de las personas sobre la colaboración y la participación ciudadana en una sociedad democrática.</p> <p>Perspectiva democrática: El texto presenta una perspectiva crítica sobre cómo la educación en casa puede fomentar una mentalidad egoísta en las personas y dificultar su compromiso con la colaboración y la participación ciudadana en una sociedad democrática.</p>
14	CDP02	00:19:07 Valentina Quitian Valencia	<p>Claro está aquí aquí toma muy en cuenta que menos en el ámbito político social que se vive fuera del Colegio tampoco es como que la democracia se lleve a cabo. Coral, porque si hablamos acerca de nuestros gobernantes, se supone que la democracia es el poder que tiene el pueblo sobre sus decisiones, como que nosotros tenemos derecho a expresar que consideramos que contribuye a nuestro bienestar, pero muchas veces no somos escuchados</p>	<p>Tema central: se podría decir que es la falta de democracia en el ámbito político-social actual, lo que se refleja en la falta de poder de la ciudadanía para influir en las decisiones que les afectan.</p> <p>Perspectiva democrática, se aprecia una concepción idealizada de la democracia como el poder que tiene el pueblo sobre sus decisiones. Se destaca la importancia de que la ciudadanía tenga derecho a expresar sus opiniones sobre lo que considera que contribuye a su bienestar.</p> <p>Problemática, se indica que muchas veces la ciudadanía no es escuchada, lo que indica que existe un problema en la implementación efectiva de la democracia. Esto puede deberse a diversas razones, como la falta de transparencia en la toma de decisiones, la influencia de grupos de poder que no representan los intereses de la ciudadanía, entre otras.</p>
15	CDIN03	00:19:35 Jose Daniel Caro Gallego	<p>La democracia es algo que, como dijo mi compañera, es algo que generalmente no sale del papel, porque se supone que es la mejor opción para la mayoría del pueblo, pero realmente la minoría gobernante generalmente se corrompe por el mismo poder y termina simplemente sacando beneficios para sí misma en vez de buscar un beneficio en Gene.</p>	<p>Tema central del texto: se podría decir que es la corrupción en la democracia y su impacto en la mayoría del pueblo. Se destaca que la democracia se supone que es la mejor opción para la mayoría del pueblo, pero en la práctica, la minoría gobernante se corrompe y busca beneficios para sí misma, en vez de buscar beneficios para el conjunto de la sociedad.</p> <p>Perspectiva democrática: se aprecia una concepción idealizada de la democracia como la mejor opción para la mayoría del pueblo. Sin embargo, se indica que la corrupción de la minoría gobernante impide que la democracia se lleve a cabo adecuadamente.</p> <p>La problemática que se identifica en el texto es la corrupción en la democracia, lo que implica que los gobernantes buscan beneficios para sí mismos en vez de buscar el beneficio general de la sociedad. Esto puede ser un problema para la implementación efectiva de la democracia, ya que, si los gobernantes no actúan en beneficio de la mayoría del pueblo, se está vulnerando uno de los pilares fundamentales de la democracia, que es la representatividad y la toma de decisiones en beneficio de la mayoría.</p>
	CDIM01	00:20:03 Edison	<p>Gracias a mí se me viene siempre a un noticiero. ¿Sí como la última noticia, ¿EH? La</p>	<p>La imagen de la RSD: El estudiante relaciona la imagen de un noticiero a la democracia</p>

		Acuña Marín		
	CDIM 01	00:20:19 Brayan Sanabri a	pero el Gobierno este, pues como últimamente el Gobierno está como un poquito caído, después de luego que los de Duque, pues se me vine de que un señor sea un señor tiene su poder y el resto del del pueblo.	La imagen de la RSD: Un hombre con todo el poder del pueblo
	CDIM 01	00:20:44 Valenti na Quitian Valenci a	Pueblo Valentina igualmente el pueblo, pero específicamente en protestas, la gente luchando por hacer, se escucha.	La imagen de la RSD: El pueblo protestando
	CDIM 01	00:20:50 Jose Daniel Caro Gallego	Para mí se me viene. A la cabeza la palabra. Democracia la clásica imagen de un recinto de pilares blancos lleno de hombres en toca debatiendo.	La imagen de la RSD: Un escenario de debate.

TABLA DE ANÁLISIS GURPO FOCAL

Para construir la tabla, primero se revisó cada entrada de texto y extraje la información relevante, *como el número de código, el tiempo de la intervención, el actor que hablaba y las frases clave que expresaban el tema, la perspectiva y la problemática*. Luego, organicé esta información en filas y columnas de acuerdo con las categorías relevantes, como se muestra a continuación: Tabla 25

N°	Código	Tiempo	Actor	Frases	Tema	Problemática
01	CDVL05	00:01:47	Edison Acuña Marín	De pronto, hace falta, como dialogar...	Importancia del diálogo y comunicación	Sociedad propensa a ofenderse fácilmente, dificultando la comunicación
02	CDVL05	00:02:07	Edison Acuña Marín	Entonces, pues siento que es como mucha falta de comunicación a lo que hemos llegado...	Falta de comunicación efectiva	Comentarios y opiniones terminan en insultos, dificultando la comunicación
03	CDVL05	00:02:31	Jose Daniel Caro Gallego	De violencia, generalmente por rumores...	Violencia y caos en la sociedad	Violencia desatada en respuesta a rumores y conflictos personales
04	CDIN03	00:03:43	Daniel Fonseca	La democracia Pues tiene como sus dos partes opino yo, que es una parte buena y la mala...	La democracia y su funcionamiento	No se identifica una problemática específica, se sugiere un aspecto negativo
05		00:05:43	Valentina Quitian Valencia	Consideró presentar y otras transmitir la información clara y concisa...	La democracia y su funcionamiento	No se identifica una problemática específica, se sugiere un aspecto negativo
06		00:09:00	Edison Acuña marín	A mí en mi vida, entonces creo que también hay querer solucionar mis cosas a mi modo...	Importancia de resolver conflictos de manera pacífica	La violencia y la intimidación son obstáculos para la democracia y el desarrollo social
07	CDIN03	00:11:08	Jose Daniel Caro Gallego	De democracia, vino de la señora bastante en el colegio...	La democracia	Falta de comprensión clara sobre el concepto de democracia
08		00:11:31	Edison Acuña marín	Pues yo empecé a vivir la democracia desde muy chiquito...	Papel de la democracia en la formación y educación desde la infancia	¿Cómo se inculca la democracia en la educación y formación desde la infancia?
09		0:12:07	Brayan Sanabria	Cualquiera no sabía ese concepto, pero en sí no le nunca le debemos puesto atención...	Percepción y comprensión de la democracia	La falta de atención o interés por comprender el concepto de democracia
10		00:12:40	Daniel Fonseca	Y yo quería aportar lo que decía de que nosotros, o sea, teníamos	La democracia y la capacidad del	La falta de conciencia y conocimiento acerca del

				supuestamente el concepto de democracia...	individuo para aportar a ella	papel del individuo en la democracia
11		00:13:04	Daniel Fonseca	Podría poner un ejemplo, la personería, digamos, si todos los estudiantes nos unimos a crear algo...	El poder del trabajo en equipo en la democracia	La falta de conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en la democracia
12	CDIN03	00:14:53	Jose Daniel Caro Gallego	Pues teóricamente la democracia es algo que se que se vive muy bien, pero si también es un concurso de popularidad...	La democracia y su funcionamiento	La democracia puede funcionar excelente o pésimamente, dependiendo de la corrupción y la popularidad
13	CDP02	00:18:35	Edison Acuña marín	Yo creo que también es un problema desde casa porque así como nos inculcan la democracia desde pequeños...	Impacto de la educación en casa en la percepción y práctica de la democracia	La educación en casa puede fomentar una mentalidad egoísta y dificultar el compromiso con la democracia
14		00:19:07	Valentina Quitian Valencia	Claro está aquí aquí toma muy en cuenta que menos en el ámbito político social que se vive fuera del Colegio...	Falta de democracia en el ámbito político-social actual	La ciudadanía no es escuchada, indicando un problema en la implementación efectiva de la democracia
15	CDIN03	00:19:35	Jose Daniel Caro Gallego	La democracia es algo que, como dijo mi compañera, es algo que generalmente no sale del papel...	Corrupción en la democracia	La corrupción de la minoría gobernante impide el correcto funcionamiento de la democracia
16	CDIM01	00:20:03	Edison Acuña marín	Gracias a mí se me viene siempre a un noticiero. ¿Sí como la última noticia, ¿EH? La	La imagen de la RSD	
17		00:20:19	Brayan Sanabria	pero el Gobierno este, pues como últimamente el Gobierno está como un poquito caído, después de luego que los de Duque...	La imagen de la RSD	
18		00:20:44	Valentina Quitian Valencia	Pueblo Valentina igualmente el pueblo, pero específicamente en protestas, la gente	La imagen de la RSD	

				luchando por hacer, se escucha.		
19	00:20:50	Jose Daniel Caro Gallego		Para mí se me viene. A la cabeza la palabra. Democracia la clásica imagen de un recinto de pilares blancos lleno de hombres en toca debatiendo.		La imagen de la RSD

Tabla 26

Temas	Cantidad	Porcentaje
Importancia del diálogo y comunicación	2	13.33%
Falta de comunicación efectiva	2	13.33%
Violencia y caos en la sociedad	1	6.67%
La democracia y su funcionamiento	3	20.00%
Educación en democracia desde la infancia	1	6.67%
Percepción y comprensión de la democracia	1	6.67%
Papel del individuo en la democracia	1	6.67%
Participación ciudadana y trabajo en equipo	1	6.67%
Corrupción en la democracia	1	6.67%
Impacto de la educación en casa	1	6.67%

Basándonos en los datos estadísticos y la interpretación cualitativa, podemos ofrecer un análisis más detallado de cómo estos temas afectan al grupo de estudiantes de grado 11 en Ciudad Bolívar, Bogotá, que conforman el gobierno escolar:

El diálogo y la comunicación efectiva emergen como temas clave, con un 13.33% de las intervenciones centradas en su importancia y un 13.33% en la falta de comunicación efectiva. Estos datos sugieren que los estudiantes reconocen la necesidad de promover un diálogo abierto, pero enfrentan desafíos en la práctica. Además, el tema de la violencia y el caos en la sociedad, representando el 6.67% de

las intervenciones, refleja una preocupación por el entorno social en el que están inmersos.

La democracia y su funcionamiento, con un 20% de las intervenciones, son temas destacados, lo que indica un interés significativo por comprender cómo participar efectivamente en el gobierno escolar y representar los intereses de sus compañeros estudiantes. La percepción y comprensión de la democracia también se abordan, lo que sugiere una reflexión sobre la naturaleza y los principios democráticos.

Además, temas como la participación ciudadana, el trabajo en equipo y la corrupción en la democracia, cada uno representando un 6.67% de las intervenciones, destacan la importancia de promover una participación y ética en el gobierno escolar y abordar los desafíos que puedan surgir.

Finalmente, el impacto de la educación en casa, representando un 6.67% de las intervenciones, subraya la influencia de las experiencias previas en la percepción y práctica de la democracia entre los estudiantes.

En conjunto, estos datos sugieren un grupo de estudiantes conscientes de los desafíos y responsabilidades de su papel en el gobierno escolar, pero también identifican áreas de mejora, como la comunicación efectiva y la comprensión más profunda de los principios democráticos, que pueden fortalecer su capacidad para representar adecuadamente a sus compañeros y promover un ambiente escolar inclusivo y participativo.

Discusiones Finales

Los jóvenes estudiantes y la democracia

La realidad de los estudiantes en la localidad de Ciudad Bolívar y específicamente en sus centros de formación Básica, son una invitación a pensar los procesos educativos y la formación ciudadana desde los estudiantes, reconociendo que en el siglo XXI *no es el internet, el medio por el cual se forma a los habitantes de un territorio en valores democráticos*, a pesar de ser el medio que más se difunde entre los jóvenes; el análisis de las entrevistas y el grupo focal, deja claro que en busca de las condiciones para producir saberes sobre la democracia; La escuela está en primer lugar.

En un segundo lugar está la familia como centro de socialización primario, pero aún en el inicio hacia el mundo de la democracia, las contradicciones no se hacen esperar:

“Yo creo que también es un problema desde casa porque, así como nos inculcan la democracia desde pequeños también nos enseñan a decir usted nadie lo va a ayudar en la vida. Usted tiene que ganar sus cosas solo entonces, pues ya es como tener cierta. ¿Cómo decirlo? Cómo ser egoísta consigo mismo. Sí, yo quiero colaborar. Yo quiero que todo El Mundo esté bien, pero antes de todo el mundo voy a estar yo siempre. “

Se manifiesta la democracia en la opinión de los estudiantes, pero desde lo que no es, individualismo y competencia en otras palabras valores más asociados a un modelo económico que a un modelo económico. Se edifica entonces el hecho de que la democracia es más una idea que una realidad, pero aun así mantiene su fuerza y necesidad en las representaciones de la sociedad, construyendo el ideal, que la sociedad quebrantada desea al respecto:

“Y yo quería aportar lo que decía de que nosotros, o sea, teníamos supuestamente el concepto de democracia, pero ya no sabemos en qué nosotros como persona, cada uno individual podríamos aportar ese concepto. O sea, yo creo que fue hace poquito que comenzamos a despertarnos a darnos cuenta de que a pesar de ser una persona, por decirlo así, del montón o solo 1, podemos poner nuestro granito de arena y aportar y que sigamos si todos estamos unidos podemos hacer un gran cambio.”

El ADN de la proto democracia está presente en las condiciones de información y en las valoraciones de los estudiantes, aunque no reconocen el origen ni la conceptualización de la democracia, perciben sus valores como la participación la necesidad del otro, de los otros para el funcionamiento de una sociedad que busca el bienestar de la mayoría, “somos del montón o solo

uno” pero en comunidad existe la posibilidad de transformar las problemáticas. Es interesante observar como en las conceptualizaciones, el campo de la actitud está entretejido con el campo de la información, no de una manera solo transversal , para los estudiantes está primero sentir, es por ello que la memoria gira más entorno a lo que se siente y experimenta que lo que se piensa y conceptualiza.

Ciudad Bolívar es una ciudad dentro de la ciudad, y las condiciones de vida en un sector tan problemático no dan espera para la supervivencia, donde *hace aún presencia la forma medieval del ejercicio del poder, la violencia. Los valores democráticos se esconden, haciendo parte del desarraigo intelectual e histórico de la sociedad*, los conceptos también son marginados. Aun así los jóvenes exigen ser escuchados, carentes de los medios democráticos, sus voces se encausan como un río que se precipita a la violencia, manera última y primera de contestar a los conflictos, como si las palabras y el diálogo no encontrarán salida para manifestar las contradicciones de un contexto social marcado por familias disfuncionales , situaciones de desnutrición y desplazamiento forzado entre otros.

Fortalecer el diálogo se hace preciso, pues es una acción inclusive previa a los valores democráticos, los griegos comprendieron que para poder hablar y hacerse entender correctamente debemos primero escuchar, condición básica de la socialización humana, por ello *la educación democrática no debe restringirse a la escuela*, todo los saberes pedagógicos y conceptuales reforzados en casa, deben dirigirse a la promoción de la fraternidad , justicia e igualdad. La escuela deberá ampliar su medio de difusión de los valores democráticos utilizando las nuevas tecnologías como guía y no como fin del proceso educativo, pues la comunicación es el oasis en medio del desierto de la desinformación;

“De pronto, hace falta, como dialogar. Sí, yo creo que estamos ahorita en una sociedad que es muy poco lo que es el poder decir algo sin que la otra persona se ofenda entonces yo creo que es como también aprender a comunicarnos sin, sin de pronto herir la sensibilidad de alguien más y que de pronto.”

La constitución política de 1991 establece la democracia como fundamento de la vida ciudadana de los estudiantes, conforme a esto se establece toda la legislación , tomando como eje los principios de la revolución francesa y más importante aún , los cimientos de la proto democracia, es decir un régimen político para el pueblo, las mayorías; si concretamente los medios de comunicación las familias y la sociedad no están propiciando las condiciones para la formación

de ciudadanos democráticos, la escuela sí, pero su alcance ha sido reducido al mero cúmulo informativo sobre la democracia y el establecimiento de un gobierno escolar por obligación institucional más que por necesidad y fomento social, todo esto converge en una disrupción entre la vida intelectual, la política estatal y la realidad de los estudiantes y maestros, la democracia debe enseñarse como una realidad vivida o por lo menos como el camino a seguir y no como una absoluta metáfora de un paraíso bienaventurado carente de riesgos y sacrificios.

Una sociedad que esquivo constantemente el conflicto se ve ahogada en ellos, como cuando un cuerpo enfermo comienza a manifestar rasgos de la enfermedad, la contradictoria mente humana ignora los signos hasta que ya es demasiado tarde, los estudiantes enuncian el riesgo de las sociedades líquidas descritas por Bauman, las personas se relacionan de manera superficial y temporal, y la identidad personal se vuelve cada vez más fragmentada y volátil, como algunos llaman en el vocablo de la cultura popular la generación de cristal;

“Pues teóricamente la democracia es algo que sé que se vive muy bien, pero si también es un concurso de popularidad, donde la gente gana porque la conoce y porque le tienen teóricamente más confianza que a un total desconocido, así que la democracia a veces puede llegar a funcionar tan bien de maravillas como de pésima manera que veo.”

Los medios de comunicación han construido en los jóvenes ideales imposibles de realizar, en una competencia feroz en la sociedad por un bienestar económico y emocional medido por las redes sociales.

Un conjunto de emociones, actitudes y pinceladas conceptuales construyen el mapa de las representaciones sociales de la democracia de los estudiantes, donde es claro que las experiencias son el centro del aprendizaje democrático, que en una sociedad mercantilizada, algunos valores y condiciones democráticas siguen persistiendo en el tiempo y carecen de un valor comercial pero tienen un infinito valor humano, como la justicia, la igualdad, los derechos, la participación entre otros.

Respuesta a la pregunta de investigación:

¿Cuáles son las Representaciones Sociales del concepto de Democracia de los estudiantes de grado undécimo y del gobierno escolar jornada tarde del Colegio Técnico Cedit Guillermo Cano Isaza?

El ADN de la proto democracia está presente en las condiciones de información y en las valoraciones de los estudiantes, aunque *no reconocen el origen ni la conceptualización* de la democracia, perciben sus valores como la participación la necesidad del otro , de los otros para el funcionamiento de una sociedad que busca el bienestar de la mayoría

Resultados:

1.La educación en el colegio es la principal fuente de información sobre democracia para los estudiantes entrevistados, lo que destaca la importancia de la educación cívica en las instituciones educativas.

2. La falta de conocimiento sobre el origen y la historia de la democracia en Colombia por parte de los estudiantes de grado de bachillerato puede deberse a diversas razones, y es importante abordar este problema desde múltiples perspectivas. Algunas de las posibles razones y consideraciones que podríamos pensar incluyen:

Educación deficiente: Puede ser que el sistema educativo no esté proporcionando una formación adecuada en historia y ciencias sociales, lo que resulta en lagunas de conocimiento en áreas importantes como la democracia y la historia de Colombia.

Falta de interés: Los estudiantes pueden no sentir una conexión personal con estos temas o pueden considerarlos irrelevantes para su vida cotidiana, lo que puede disminuir su motivación para aprender sobre ellos.

Enfoque en otros temas: El currículo educativo puede estar enfocado en otros aspectos o asignaturas, lo que limita el tiempo y los recursos dedicados a la enseñanza de temas como la democracia.

Entorno familiar y cultural: El entorno en el que crecen los estudiantes y las conversaciones en sus hogares y comunidades pueden influir en su interés y conocimiento sobre la historia y la democracia.

2. Un tercio de los estudiantes visualiza la imagen de un pueblo cuando piensan en democracia. Esto podría sugerir que, para ellos, la democracia está relacionada con la participación directa de la población en la toma de decisiones políticas. Por otro lado, un grupo reducido de los estudiantes relaciona la democracia con el gobierno escolar, lo que podría indicar que tienen una visión limitada de este concepto, confinándolo al ámbito escolar.

3. Es importante destacar que la mayoría de los estudiantes tiene una visión mixta de la democracia, ya sea como positiva o negativa o simplemente no tienen una opinión formada sobre ella. Esto sugiere que los estudiantes son conscientes de las complejidades del sistema democrático y no lo ven como una solución perfecta a todos los problemas sociales.

VIII. CONCLUSIONES

- En las RSD manifestadas por los estudiantes y en línea con la pregunta de investigación: puedo concluir que la democracia se manifiesta en los saberes de los estudiantes, pero desde una perspectiva que desconoce su sentido histórico y conceptual. Esto sugiere que la representación del concepto democracia en los estudiantes de grado undécimo en relación con el desarrollo conceptual es mínimo, si bien se reconocen los mecanismos prácticos, votación y elección, se desconocen los procesos, tiempos y relaciones que generan estas prácticas.
- La democracia y su enseñanza, nos recuerda como docentes uno de los debates más antiguos sobre la democracia que se registra en la historia occidental es el diálogo "La Apología de Sócrates" escrito por Platón. En este diálogo, Sócrates defiende su vida y acciones ante el tribunal ateniense que lo condenó a muerte por impiedad y corromper a la juventud. Aunque el enfoque principal del diálogo no es la democracia en sí misma, Sócrates aborda la cuestión de la relación entre la sabiduría individual y la voluntad de la mayoría, que es fundamental para la democracia.

Situándonos en la práctica pedagógica Sócrates critica la democracia ateniense al sugerir que la opinión de la mayoría no siempre es la más sabia ni la más justa. Argumenta que, en una democracia, la retórica persuasiva y la manipulación pueden prevalecer sobre el razonamiento lógico y la verdad. Sócrates sostiene que los verdaderos líderes deberían ser aquellos que poseen conocimiento y sabiduría, no simplemente aquellos que son populares o elocuentes siguiendo este camino la investigación nos invita a reflexionar sobre la práctica docente y la naturaleza de la democracia, la autoridad y el papel de la razón en la toma de decisiones políticas. Si bien Sócrates no rechaza completamente la democracia, sí señala sus limitaciones y desafíos, invitando a reflexionar sobre cómo se puede mejorar el sistema democrático para promover una sociedad más justa y equitativa.

- La formación en valores democráticos es un tema de gran importancia en cualquier sociedad. En este sentido, se ha discutido acerca del papel que juega la internet en la formación de los jóvenes en valores democráticos, y los resultados en busca de las RSD indican que, aunque es el medio más difundido, no es el que más contribuye a este objetivo. En cambio, el análisis de entrevistas y grupos focales muestra que la escuela ocupa un lugar privilegiado en la formación en valores democráticos.
- Los estudiantes poseen percepciones de la democracia como un sistema en el que la participación y la necesidad del otro son esenciales para el funcionamiento de una sociedad que busca el bienestar de la mayoría.

RECOMENDACIONES

- Como educadores, tenemos un papel fundamental en la formación de ciudadanos activos y comprometidos con los valores democráticos, pero ¿hasta qué punto estamos promoviendo una comprensión profunda y reflexiva de lo que significa la democracia.
- Métodos de enseñanza efectivos: Los docentes pueden utilizar métodos de enseñanza más interactivos y participativos para involucrar a los estudiantes y hacer que los temas sean más interesantes y accesibles.
- Concienciación y promoción: Es fundamental concienciar a los estudiantes sobre la importancia de comprender la historia y el sistema democrático de su país, mostrándoles cómo esto está relacionado con su vida y su futuro.
- Recursos educativos: Proporcionar recursos educativos adicionales, como libros, documentales y visitas a museos o sitios históricos, puede ayudar a enriquecer el conocimiento de los estudiantes.
- Involucramiento de la comunidad: La comunidad y los padres de familia también pueden desempeñar un papel en la promoción de la educación cívica y la comprensión de la historia democrática de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA-REFERENCIAS

1. Acton, Lord. (1907). "The History of Freedom in Antiquity". Macmillan, pp. 4
<https://oll.libertyfund.org/title/acton-the-history-of-freedom-and-other-essays>
2. Aristóteles, Política, (1988) Introducción, Traducción y notas de Manuela García Valdés Editorial Gredos, S. A. Madrid. España, pp.370
[https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf)
3. Banchs, María A. (2000) Aproximaciones Procesuales y estructurales al estudio de las Representaciones Sociales, Peer Reviewed Online Journal ISSN 1021-5573 Volume 9, pp. 3,4,5
https://www.researchgate.net/publication/285299738_Aproximaciones_Procesuales_y_Estructurales_al_estudio_de_las_Representaciones_Sociales
4. Bobbio, Norberto. (1984) El futuro de la Democracia, Fondo de cultura económica, ISBN 8-06-05754-5 México D. F. pp. 16
5. Beade, P. Ileana (2009) Consideraciones acerca de la concepción kantiana de la libertad en sentido político, El Centro Científico Tecnológico CONICET Rosario revista de filosofía, Argentina, Volumen 65, 25-41
6. Cacia Prada Antonio (2011) El Pensamiento de los Criollos en la Independencia de la Nueva Granada Universidad Antonio Nariño Estudios Latinoamericanos Núm. 28-29
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rceilat/issue/view/348>
7. Creswell, J. W. (2009). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed Methods approaches (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage. pp. 417.
8. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
9. Carretero Mario (2000) Constructivismo Educación, Editorial Progreso S.A, ISBN: 970-641-143-7 México DF pp. 24
10. Cuevas, Yazmín (2016) Cultura representaciones soc vol.11 no.21 Ciudad de México sep. 2016 artículo 1. Teorías y métodos Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa, pp.114, 67,85.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102016000200109
11. Dall'Agnol CM, Trench MH. (1999) Grupos focais como estratégia metodológica em pesquisas na enfermagem. Rev. Gaúcha Enferm.; 20(1): 5-25.

12. Días, Laura (2013) Metodología de investigación en educación médica entrevista, recurso flexible y dinámico, Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México. pp. 1,2
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
13. Diccionario de Ciencias de la Educación, (1983), Vol. 1. México: Santillana; pp. 208
14. Dussel, Enrique (2000) Europa, modernidad y eurocentrismo La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp.27
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708040738/4_dussel.pdf
15. Forero. Manuel José (1946), Historia analítica de Colombia. Bogotá: Librería Voluntad. S.A., pp. 5,8
16. Floristán Alfredo Imízcoz (2002). Historia moderna universal, Editorial Ariel, España, ISBN: 84-344-6666-X pp.114
17. Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. In S. Moscovici (Ed.), Psicología Social II Pensamiento y vida social Barcelona, Paidós pp. 469,494
https://www.researchgate.net/publication/327013694_La_representacion_social_fenomenos_concepto_y_teoria
18. Krippendorff, K. (2004). Content analysis: An introduction to its methodology (2nd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
19. Hobbes, Thomas Leviatán, (2018), Ediciones artemisa Colombia ISBN 978-958-56680-4-1 pp. 120,121
20. Kant, Immanuel (1873) Principios Metafísicos del Derecho librería de Victoriano Suárez Madrid, pp.207
21. Kant, Immanuel, La paz perpetua (1795) Librería Virtual Alejandría pp.11 ,
<https://www.elejandria.com/libro/la-paz-perpetua/immanuel-kant/1311>
22. Lakoff, G. (1987). Teoría de los marcos conceptuales. En Metáforas de la vida cotidiana (pp. 3-25). Chicago: University of Chicago Press.
23. LaRosa, M.J. & Mejía, G. R (2013) Historia Concisa de Colombia (1810-2013) Editorial Universidad del Rosario, ISBN: 978-958-716-680-4 pp. 77,81

24. Locke, John (1692) Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil. Skala, Colombia 2012, pp.11
25. Materán, Angie (2008), Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa Geoenseñanza, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre Universidad de los Andes San Cristóbal, Venezuela. pp. 243,248
<https://www.redalyc.org/pdf/360/36021230010.pdf>
26. Mazzoni, G. (2019) Psicología del testimonio, Editorial Trotta, S.A., Ferraz, 55. 28008 Madrid. ISBN: 978-84-9879-754-1
https://www.elboomeran.com/upload/ficheros/obras/mazzoni_psicologa_del_testimonio.pdf
27. Mill, J. S. (1859). On Liberty. London: John W. Parker and Son pp. 41
<https://ideuba.files.wordpress.com/2013/02/libro-stuart-mill-john-sobre-la-libertad.pdf>
28. Merton R.K., Kendall P.L “The focused Interview”, American Journal of Sociology 51:541-557. New York, 1946, <https://www.jstor.org/stable/2770681>
29. Moscovici, Serge (1979) El psicoanálisis su imagen y su público tercera edición argentina, editorial Huemul, pp. 18,45,46,51.
30. Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. Farr & S. Moscovici (Eds.), Social Representations (pp. 3-69). Cambridge: Cambridge University Press
31. Platón, (1872) Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 6, Madrid pp. 90,111
32. Pina Polo Francisco (2019) Idea y práctica de la democracia en la Roma republicana, Gerión. Revista de Historia Antigua ISSN: 0213-0181 pp.380,381,382,383
<https://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/65979>
33. Real academia de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/are%C3%B3pago>
34. Rateau, P. & Monaco, G. L. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos (la Theorie des Representations Sociales: orientations conceptuelles, champs d’applications et methodes). Revista CES Psicología, 6(1), 22-42. Disponible en <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2615>
35. Rodríguez, y P. Francés Blanca (2010) Filosofía Política II - Tema 1 Curso 2010-11 B Universidad de Granada, Granada pp. 1,2 <https://www.ugr.es/~pfg/001Tema1.pdf>

36. Rousseau J-J (1762) El contrato Social, Partido de la Revolución Democrática Benjamin Franklin núm. 84 Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo 04410, Ciudad de México, pp.31,55,60
37. Sodaro, Michael J. (2006). Sodaro: política y ciencia. McGraw-Hill/Interamericana De España, S. A. p. 21. ISBN 9788448143749.pp 21
<https://archive.org/details/politicaycienciap00soda>
38. Tomás de Aquino (De Regimine Principorum, siglo XIII) Tratado del gobierno de los príncipes del angélico Tomás de Aquino, edición castellana de 1786, pp. 4
https://books.google.es/books?id=9FNCAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=aquino+gobierno+de+los+pr%C3%ADncipes&hl=es&ei=oDR2TrvNDo6q8QO176yADg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CDEQ6AEwAQ#v=onepage&q=tirano&f=false
39. The Global Organized Crime Index, an online tool that ranks levels of criminality and resilience in 193 countries. <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-podcast/>
40. Torres, J. (2006) “De la educación para la democracia y la formación ciudadana: una década de incertidumbres. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. pp.13
41. Tucídides, Historia de la guerra del Peloponeso, , traducción de Diego Gracián, en dos tomos (Madrid 1889 y 1913), en edición electrónica del Proyecto Gutenberg: tomo I y tomo II pp.113
https://web.archive.org/web/20120630061859/http://www.busateo.es/busateo/Libros-inmortales3/TUC%C3%8DDIDES%20-%20Historia%20de%20la%20guerra%20del%20peloponeso/get_file.pdf
42. Zuleta, Estanislao (1973) La tierra en Colombia, Asociación Nacional de Campesinos, Editorial Oveja Negra Ltda, Colombia pp. 11
43. Zuleta, Estanislao (1995) Educación y Democracia, Editorial Planeta Colombiana S. A. 2016 ISBN 13: 978-958-42-5145-9 Bogotá D. C. pp.53

Anexos-

Consentimiento Informado



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Dayana Alexandra Sanchez Quintero
Edad del estudiante	17
Documento de Identidad	1033680766

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Emilse Yaneth Quintero Fernandez
Documento de Identidad	1024480875

Emilse Yaneth Quintero Fernandez _____ mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Dayana Sanchez Quintero, identificado(s) con el documento de identidad número 1033680766 de BOGOTA DC, por medio del presente documento otorgo autorización exprese a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de Noviembre del año 2021

FIRMA: 
NOMBRE: Emilse Yaneth Quintero Fernandez

CELULAR: 3223344141

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	David Tigre Mondragón
Edad del estudiante	16 años
Documento de Identidad	1025527411

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Nubia Mondragón
Documento de Identidad	57.8944982

Nubia Mondragón - mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor David Tigre, identificado(a) con el documento de identidad número 1025527411 de Bogotá, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (vídeos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1551 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.


SEXTA. – Derechos morales. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA: 
NOMBRE: Nubia Abadía
CELULAR: 3143342728

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Daniel stick. Fonseca castellanos
Edad del estudiante	17 años
Documento de identidad	1027520294

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Daniel Fonseca.
Documento de identidad	19345548.

Daniel Fonseca Duarte mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Daniel Fonseca identificado(a) con el documento de identidad número 1027520294 de Bogotá, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (vídeos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de 11 del año 2021

FIRMA: Daniel Fonseca Duarte

NOMBRE: Daniel Fonseca Duarte

CELULAR: 3208297555

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Emerson Estiven Acuña Marín
Edad del estudiante	17 años
Documento de Identidad	

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Martha marín
Documento de Identidad	53001366

Martha marín, mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Emerson Acuña, identificado(a) con el documento de identidad número 103368008 de Bogotá, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (vídeos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015.

Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de noviembre del año 2021

FIRMA: 

NOMBRE: Martha Marin

CELULAR: 3108158792

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Laura Sofia Eraso Carrillo
Edad del estudiante	15
Documento de Identidad	701449355

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Luz Adriana Carrillo Gonzalez
Documento de Identidad	52370782

Luz Adriana Carrillo Gonzalez mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Laura Sofia Eraso Carrillo identificado(a) con el documento de identidad número 701449355 de Bogotá, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Politica_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de Noviembre del año 2021

FIRMA: Luz ADRIANA CABRILLO GONZALEZ

NOMBRE: Luz ADRIANA CABRILLO GONZALEZ

CELULAR: 3045541491



AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA USO DE DATOS E IMAGEN EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA PARA MENOR DE EDAD AÑO 2022

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad JOSUE DANIEL CARDENAS identificado (a) con documento de identidad número 92427923 de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, para proceder al tratamiento de los siguientes datos:

Autorización -uso de imagen de menor de edad:

Autorización (Seleccione)	Fotos	Audios	Videos	Locaciones
Otros datos personales	Si señalo otros datos personales, mencione cuáles:			

Entiendo que el responsable del tratamiento de los datos autorizados es la SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, NIT: 899.999.061-9, ubicada en la Avenida El Dorado # 66-63, teléfono 3241000 y que la presente autorización comprende:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento a los datos personales seleccionados en la autorización.
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar, extraer o compendiar imágenes personales, fotografías u otros datos autorizados; realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto mencionado (s) anteriormente, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos autorizados, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y demás campañas institucionales y publicitarias propias de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores de edad, y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

4. Manifiesto que, como titular de la información y/o representante legal del titular, fui informado de los derechos con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados. Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.
5. Declaro que conozco los propósitos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ apuntan a promocionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas; hecho por el cual, en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito, y menos irrespeto por cualquier derecho fundamental.
6. Reconozco que la vigencia temporal y territorial de esta autorización está dada para las gestiones propias e institucionales de la Entidad en los términos establecido en las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015, por lo que, además, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** son titulares de los derechos sobre los programas o productos a emitir correspondientemente.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Firma: ERIKALUENGO
CC: 107298506
Teléfono de contacto: 314 3224323
Dirección: COLICAQUE # 17 37
Correo electrónico: Es:PA LUENGO@GMDI.COM

Fecha: JUEVES 11 DE MAYO

*(Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	EVELIN DAYAN VANEGAS FIGUEROA
Edad del estudiante	16
Documento de Identidad	1027525158

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	BLANCA DERCY FIGUEROA RINCON
Documento de Identidad	52130410

BLANCA DERCY FIGUEROA RINCON mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor EVELYN DAYAN VANEGAS FIGUEROA, identificado(a) con el documento de identidad número 1027515158 de BOGOTÁ, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015.

Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

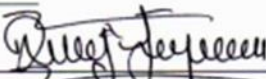
SEXTA. – Derechos morales. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021

FIRMA: 
NOMBRE: Blanco Dersy Figueroa Rincon
CELULAR: 320 765 8374

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Laura Sofia Rincon Bogotá
Edad del estudiante	16 años
Documento de Identidad	1014087850

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Yesid Arturo Rincon Acuña
Documento de Identidad	79767825

Yesid Arturo Rincon Acuña mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Laura Rincon, identificado(a) con el documento de identidad número 1014087850 de Bogotá, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SFD.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de Noviembre del año 2021

FIRMA: YESID RINGON

NOMBRE: YESID ARTURO RINGON.

CELULAR: 313 499 0722

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Jennifer Dayara Osuna Barrera
Edad del estudiante	17
Documento de Identidad	1098609640

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Yolanda Barrera Velandia
Documento de Identidad	63453522

Yolanda Barrera Velandia mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Jennifer Osuna identificado(a) con el documento de identidad número 1098609640 de Santafé por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015.

Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Política_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CUARTA – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA – Derechos morales. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9, del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de November del año 2021

FIRMA: Yolanda Ramirez

NOMBRE: Yolanda Ramirez Velandia

CELULAR: 3138902746

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Karen Julieth Morales Ramirez
Edad del estudiante	18 Años
Documento de Identidad	1000729838

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Maria Belen Ramirez Barbosa
Documento de Identidad	20687409

Maria Belen Ramirez Barbosa _____ mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor **Karen Julieth Morales**, identificado(a) con el documento de identidad número **1000729838** de **Bogota.D.C.**, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Politica_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de Noviembre del año 2021

FIRMA: Yara Balen Ramirez Barbosa

NOMBRE: Yara Balen Ramirez Barbosa

CELULAR: 318 699 2384

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de 11 del año 2021

FIRMA: Ana Teresa Morales Poveda

NOMBRE: Ana Teresa Morales Poveda

CELULAR: 3213904147 o 7183872



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	Juan Sebastian Rodriguez Morales
Edad del estudiante	17 años
Documento de Identidad	1.031540337

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	Ara Teresa Morales Poveda
Documento de Identidad	39717724

Ara Teresa Morales Poveda mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor Juan Sebastian R., identificado(a) con el documento de identidad número 1031540337 de Bogotá, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015.

Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Politica_Tratamiento_Datos_Personales_SED.pdf



CUARTA. – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA. – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA. – Derechos morales. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9, del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA. – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 23 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021

FIRMA: LUZ DARY TURMEQUE RODRIGUEZ

NOMBRE: LUZ DARY TURMEQUE RODRIGUEZ

CELULAR: 3143150894

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Nombre del estudiante	JUAN CAMILO MORENO ALONSO
Edad del estudiante	5
Documento de Identidad	1032679104

En caso de personas menores de edad, firma el acudiente.

Nombre del acudiente	LUZ MYRIAM ALONSO GASPAR
Documento de Identidad	51988996

LUZ MYRIAM ALONSO GASPAR mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor JUAN CAMILO MORENO ALONSO, identificado(a) con el documento de identidad número 1032679104 de BOGOTÁ, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para el uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables y en particular a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Autorización y objeto. Autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** hacer uso de los derechos de imagen de mi representado y/o acudido para los exclusivos efectos de emitir, publicar, transmitir, divulgar y promocionar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad. La socialización anterior incluye fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y publicaciones físicas y digitales en general.

Así mismo, mediante este documento autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el uso de la imagen de mi representado y/o acudido, a los derechos de morales de autor, los derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. – Alcance de la autorización. La presente autorización para hacer uso de los derechos de imagen en los medios mencionados en la cláusula anterior es para fines promocionales e informativos que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** estime convenientes y pertinentes, en legítimo ejercicio de su funciones y competencias legales.

TERCERA. – Política de tratamiento de datos personales. La publicación a que se refiere este documento se hará de acuerdo a los fines y propósitos definidos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en su política de tratamiento de datos personales, y dentro del marco de las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015. Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la cual puedo consultar en cualquier momento en el link: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Politica_Tratamiento_Datos_Personales_SEO.pdf

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CUARTA – Gratuidad y aplicación territorial. Reconozco que esta autorización que estamos impartiendo a favor de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes o videos. La autorización no tiene limitación geográfica o territorial alguna.

QUINTA – Reconocimiento de fines. Acepto que conozco el propósito de este producto audiovisual, el cual se concreta en divulgar el avance de las políticas educativas y las experiencias de la comunidad alrededor de los colegios de la ciudad de Bogotá.

SEXTA – Derechos morales. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor y su tratamiento acorde a las leyes vigentes, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. De acuerdo con artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA – Ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Informo que como representante legal o acudiente del menor en mención, previamente le permití el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión la he valorado teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

OCTAVA – Garantía del principio de seguridad de los datos personales y los datos sensibles. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantiza que las actividades para las cuales será utilizada la imagen y demás datos personales, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Esta autorización se otorga en el marco establecido en las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1581 de 2012 y 1915 de 2018 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por término durante el cual LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO sea titular de los derechos sobre el material audiovisual referido.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021

FIRMA: Loz Myriam Alonso Gaspar.

NOMBRE: Loz Myriam Alonso Gaspar.

CELULAR: 51 988.996 Bfd.

Av. El Dorado No. 66 - 83
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA USO DE DATOS E IMAGEN EN
PROCESOS DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA PARA MENOR DE EDAD
AÑO 2022**

Quien suscribe, el presente documento, obrando como representante del menor de edad Brianna Leonida Sanabria Sanabria identificado (a) con documento de identidad número 4024551056 de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, para proceder al tratamiento de los siguientes datos:

Autorización -uso de imagen de menor de edad:

Autorización (Selección)	Fotos	Audios	Videos	Locaciones
Otros datos personales	Si señalo otros datos personales, mencione cuáles:			

Entiendo que el responsable del tratamiento de los datos autorizados es la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, NIT: 899.999,061-9, ubicada en la Avenida El Dorado # 66-63, teléfono 3241000 y que la presente autorización comprende:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento a los datos personales seleccionados en la autorización.
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar, extraer o compendiar imágenes personales, fotografías u otros datos autorizados; realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto mencionado (s) anteriormente, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos autorizados, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y demás campañas institucionales y publicitarias propias de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores de edad, y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.

4. Manifiesto que, como titular de la información y/o representante legal del titular, fui informado de los derechos con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados. Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.
5. Declaro que conozco los propósitos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ apuntan a promocionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas; hecho por el cual, en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito, y menos irrespeto por cualquier derecho fundamental.
6. Reconozco que la vigencia temporal y territorial de esta autorización está dada para las gestiones propias e institucionales de la Entidad en los términos establecido en las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015, por lo que, además, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ son titulares de los derechos sobre los programas o productos a emitir correspondientemente.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Firma:

CC: 1091654979

Teléfono de contacto: 3142297241

Dirección: Calle 63 B N° 18 H 44 sur

Correo electrónico: leandromayorga@hotmail.com

Fecha: 16-05-2023

*(Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

**AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA USO DE DATOS E IMAGEN EN
PROCESOS DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA PARA MENOR DE EDAD
AÑO 2023**

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad **Dixy Michelle Morales Hernandez** identificado (a) con documento de identidad número **1.012.334.342**, de **Bogotá D.C.**, conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, para proceder al tratamiento de los siguientes datos:

Autorización -uso de imagen de menor de edad:

Autorización (Seleccione)	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Locaciones	
Otros datos personales	Si señalo otros datos personales, mencione cuáles:							

Entiendo que el responsable del tratamiento de los datos autorizados es la SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, NIT: 899.999.061-9, ubicada en la Avenida El Dorado # 66-63, teléfono 3241000 y que la presente autorización comprende:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento a los datos personales seleccionados en la autorización.
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar, extraer o compendiar imágenes personales, fotografías u otros datos autorizados; realizar videos y audios del menor de edad y/o del adulto mencionado (s) anteriormente, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos autorizados, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y demás campañas institucionales y publicitarias propias de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el interés superior de los menores de edad, y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.

4. Manifiesto que, como titular de la información y/o representante legal del titular, fui informado de los derechos con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados. Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.
5. Declaro que conozco los propósitos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ apuntan a promocionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas; hecho por el cual, en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito, y menos irrespeto por cualquier derecho fundamental.
6. Reconozco que la vigencia temporal y territorial de esta autorización está dada para las gestiones propias e institucionales de la Entidad en los términos establecido en las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015, por lo que, además, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ son titulares de los derechos sobre los programas o productos a emitir correspondientemente.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Firma:



CC: 52.371.349

Teléfono de contacto: 318 296 8641

Dirección: Cl 81 D Sur # 22 A 26

Correo electrónico: patriciahernandezhernandez44@gmail.com

Fecha: **14 / Mayo / 2023**

*(Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

En este apartado explico que las implicaciones éticas en el desarrollo de la investigación tienen que ver con la debida autorización de los actores ya que por ser estudiantes la mayoría son menores de edad, situación a resolver mediante la construcción de un documento donde se solicita autorización por parte de los acudientes, es el permiso escrito para aplicar las herramientas de recolección de información y demás datos que se requieran para la investigación. Así como declarar que el mismo es de su autoría y que el mismo no ha sido presentado para otras instancias o instituciones.

Nombre Juan Enrique Segura Moreno

CC. 1030525893-N° carnet1030525893



The image shows a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Juan Segura'. Below the signature, the word 'FIRMA' is printed in a small, sans-serif font.

ESTADO DEL ARTE

El estudio de las representaciones sociales es bastante amplio y generalizado en Latinoamérica y el mundo, se ha realizado una exploración durante los últimos 10 años, centrando la búsqueda en las representaciones sociales específicamente en el campo de la educación y la democracia, en el compendio de conocimientos de las Representaciones sociales se han consolidado dos enfoques: El estructural que da a conocer la estructura, esquemas cognitivos de base (ECB) y dimensiones de las representaciones sociales (RS) ... Banchs, (2000) “se caracteriza por buscar en el estudio de las representaciones sociales metodologías para identificar su estructura o núcleo y por desarrollar explicaciones acerca de las funciones de la estructura” y el procesual Banchs,(2000). “Se caracteriza por considerar que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales se debe partir de un abordaje hermenéutico, entendiendo al ser humano como productor de sentidos, y focalizándose en el análisis de las producciones simbólicas de los significados del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos constituimos el mundo en que vivimos “

Frente a las dos perspectivas anteriores, teniendo en cuenta el contexto de investigación optare por la investigación de corte procesual, donde el contexto social es fundamental para identificar e interpretar las Representaciones Sociales sobre la Democracia, en contextos socio -culturales complejos, es de vital importancia comprender la manera en que los actores en formación ciudadana conducen sus conductas ciudadanas para con los demás y la comunidad.

Se ha revisado las siguientes investigaciones:

- Artículo: Entre la sumisión y la crítica: las representaciones de estudiantes de Bogotá sobre política y democracia, Luis Felipe Caballero Dávila *Universidad del Valle, Colombia*
Email: lufecada@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1593-133X> DOI: <https://doi.org/10.17398/2531-0968.04.128>

El cual buscó describir y explicar que se representan los jóvenes de dos instituciones públicas de la localidad de Suba en Bogotá-Colombia por participación política, democracia y ciudadanía, tipificando la forma en que participan y ejercen su ciudadanía y derechos democráticos.

- Representaciones sobre la justicia: Un estudio comparativo en escolares colombianos 1 Mario Fernando Gutiérrez-Romero², Wilson López-López³, Alejandra Orjuela-García⁴ & Andrea Escobar-Altare⁵ Pontificia Universidad Javeriana-Colombia *Revista de Psicología* Vol. 39 (2), 2021 (e-ISSN 2223-3733)

Todos los estudiantes tienen un ideal de justicia que se contrapone con elementos negativos los cuales, en el caso de los colegios oficiales, están ligados a la violencia y la venganza mientras que en los colegios privados están relacionados con la corrupción.

- Representaciones sociales de la Democracia en estudiantes universitarios iberoamericanos José Ignacio Ruiz-Pérez¹, Angélica Pineda-Silva² Universidad Nacional de Colombia-Colombia, Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco-México

El objetivo de este trabajo fue conocer la estructura, esquemas cognitivos de base (ECB) y dimensiones de las representaciones sociales (RS) de la Democracia en varios contextos iberoamericanos.

- Representaciones sociales juveniles sobre la democracia Reflexión Política, vol. 7, Díaz Gómez, Álvaro Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

Se trata de conocer las representaciones sociales de un grupo de veinticinco jóvenes, sobre la democracia –aspecto que se reporta en este texto– la ciudadanía y la multiculturalidad a partir de tres dimensiones: significado, vivencias y condiciones de la democracia.